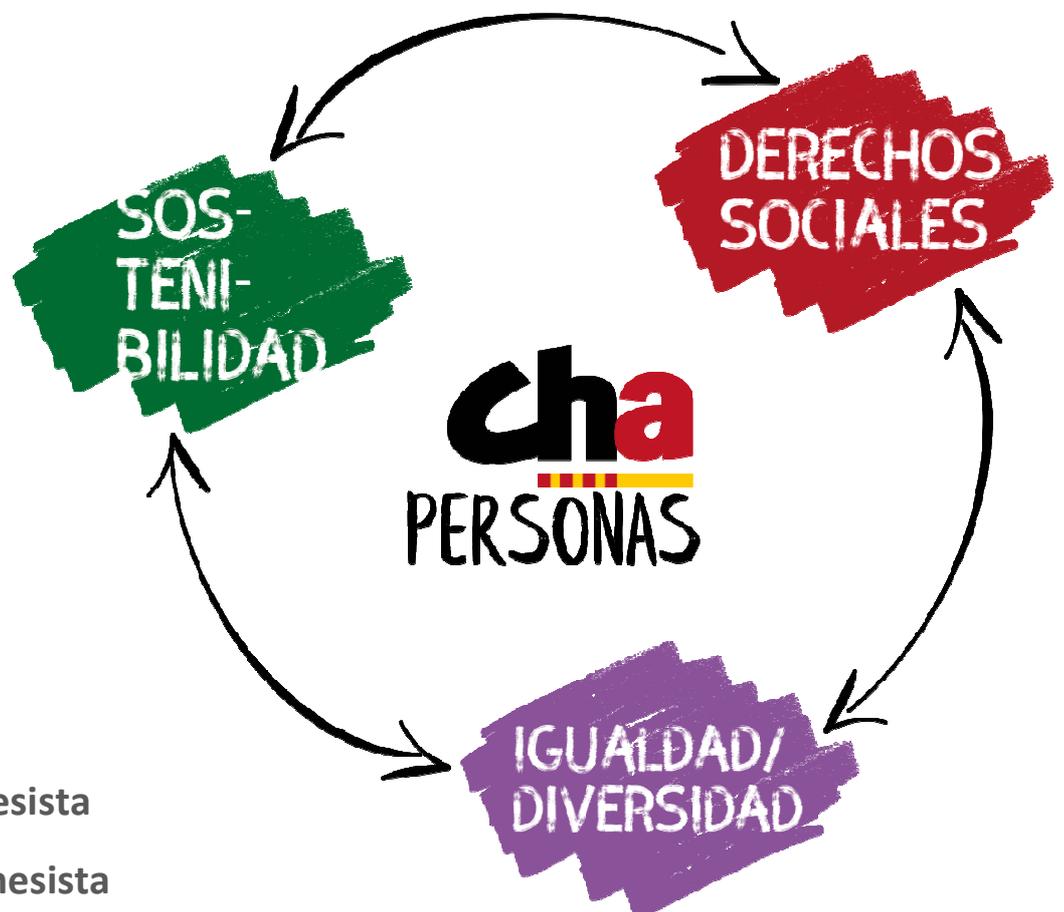




Programa electoral

Elecciones autonómicas 2019



@chunta



Chunta Aragonesista



@chuntaaragonesista



Chunta Aragonesista

www.chunta.org

sedenazional@chunta.com

📍 Calle Refugio 10, local derecha. **50.001 Zaragoza.** ☎️ 976 28 42 42

📍 Costanilla Ricafort 9, bajos. **22.002 Uesca/Huesca.** ☎️ 974 22 06 28

📍 San Francisco 29. **44.001 Teruel.** ☎️ 978 60 73 81

Índice de contenidos.

Índice de contenidos.....	3
Desarrollando nuestro autogobierno construimos Aragón desde la sostenibilidad, la igualdad y los derechos sociales de las personas.....	8
Nuestro país, Aragón: nacionalidad histórica.....	10
Defensa de los intereses de Aragón.....	10
Defensa de la identidad y la historia de Aragón.....	10
Defensa de los símbolos de Aragón.....	10
Cambio de la normativa que regula el Justicia de Aragón.....	10
República federal.....	10
Derechos históricos y concierto económico.....	10
Máximo techo competencial.....	11
Administración única.....	11
Agencia de protección de datos aragonesa.....	11
Exigencia de la deuda histórica.....	11
Inversiones estatales en infraestructuras.....	11
Revisión de todos los convenios de movilidad.....	11
Relación bilateral Aragón Estado.....	11
Relaciones bilaterales con otras Comunidades Autónomas.....	12
Acción internacional de Aragón.....	12
Participación aragonesa en organismos estatales.....	12
Medios de comunicación públicos.....	12
Aragoneses del exterior.....	13
Completar la toponimia comarcal.....	13
Ley de Capitalidad.....	13
Normalización del aragonés y el catalán.....	13
Derecho foral.....	14
Laicidad.....	14
Memoria Histórica de las víctimas de la guerra civil y el franquismo.....	15
Fomento de la cultura aragonesa.....	15
Tratamiento de Aragón en la educación.....	16
Patrimonio histórico aragonés.....	16
Archivo de la Corona de Aragón.....	18
Academia Aragonesa de la Historia.....	18
Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.....	18
Cultura de la paz y la solidaridad internacionalista.....	18
Cooperación para el Desarrollo.....	19
Seguridad e Interior.....	20

Transparencia, participación ciudadana, derechos sociales y buen gobierno.	21
Participación ciudadana y Ley Electoral de Aragón.	21
Buen Gobierno y Transparencia.....	21
Racionalización de la estructura administrativa.	23
Impulso a las comarcas.	23
Desaparición de las diputaciones provinciales.	23
Mejora de la financiación local.	23
Administración electrónica y TIC.	24
Igualdad y diversidades.....	25
Activismo e instituciones.	25
Educación.	25
Trata y prostitución.....	26
Violencias Machistas.....	26
Política laboral y cuidados.	27
Salud y Crianza.	27
Deporte.	28
Justicia.....	29
Urbanismo feminista.....	29
Dependencia.	30
Medios de Comunicación y Publicidad.	30
Inmigración.	30
Colectivo LGTBIQ.....	30
Fortalecimiento del Estado de Bienestar a través de los servicios públicos.....	32
Servicios públicos universales y de calidad.....	32
Sanidad.....	32
Infraestructuras sanitarias y tecnológicas.	34
Atención Primaria.	34
Atención Especializada.....	34
Políticas sociales.....	35
Sistema Público de Servicios Sociales.	35
Diversidad Funcional.....	35
Personas Mayores.....	35
Dependencia.	36
Promoción y Protección a la Infancia.....	36
Minorías Étnicas, Migración y Refugio.....	37
Vivienda.....	38
Educación.....	39
Mejora del sistema educativo.....	39
Educación Infantil.....	40
Medidas en materia de política educativa.....	40
Jornada escolar.	41

Financiación educativa.....	41
Evaluación y planificación educativa.	42
Tratamiento a la diversidad.	42
Educación permanente.	42
Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.....	43
Educación y sensibilización ambiental.	43
Universidad.	43
Apoyo al alumnado.	44
Deporte.	44
Fomento del deporte.	44
Deportes tradicionales aragoneses.....	45
Selecciones absolutas aragonesas.	45
Justicia.....	45
Por una justicia aragonesa.	45
Sostenibilidad.....	47
Modelo productivo, económico y fiscal aragonés y sostenible.....	47
Fomento de la economía social.	47
Impulso de la economía del bien común.	47
Plan de Empleo Verde.....	48
Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos.....	48
Derogar el Pacto de Estabilidad.	48
Fiscalidad progresiva.....	48
Lucha contra el fraude fiscal.	49
Crédito para familias y empresas.....	49
Instituto de Finanzas de Aragón.	49
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.....	49
Racionalización del gasto público.	49
Impulso de la inversión pública.....	49
Estrategia de Desarrollo Sostenible de Aragón.	50
Impulso de la I+D+i.....	50
Sociedad del conocimiento universal.	50
Pacto Aragonés por el Empleo.....	51
Garantía de los derechos laborales.....	51
Intermediación laboral pública.	53
Apoyo a pymes y a trabajadores/as autónomos/as.	53
Apoyo al pequeño y mediano comercio.	53
Comercio justo.	54
Impulsar la red de Ferias.....	54
Planes de reindustrialización.	54
Empleo público aragonés.....	54
Estabilidad de la contratación laboral pública.....	55

Medidas contra la despoblación.....	55
Plan de Empleo Rural.....	56
Planes de Desarrollo Rural.....	56
Agricultura y ganadería, sectores estratégicos.....	56
Ley de Agricultura y Ganadería de Aragón.....	57
Ley de Márgenes Comerciales.....	57
Proximidad, seguridad y soberanía alimentaria.....	57
Contratos territoriales de explotación.....	57
Apoyo al cooperativismo.....	57
Impulso de la agricultura ecológica.....	58
Modernización de regadíos.....	58
Impulso de la industria alimentaria.....	58
Fomento de la Artesanía.....	58
Turismo sostenible.....	59
Movilidad.....	60
Intermodalidad.....	60
Comunicaciones por carreteras.....	60
Comunicaciones por ferrocarril.....	61
Cercanías.....	62
Proyecto ARAtren.....	62
Comunicaciones aeroportuarias.....	62
Urbanismo medioambiental.....	62
Sostenibilidad medioambiental.....	63
Transparencia y participación en la gestión ambiental.....	63
Competencias de Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.....	63
Educación y sensibilización ambiental.....	63
Apoyo a proyectos sostenibles.....	63
Responsabilidad ambiental.....	64
Desarrollo de la fiscalidad ambiental.....	64
Cooperación medioambiental con otras CCAA.....	64
Protección y desarrollo de la montaña.....	64
Lucha contra el cambio climático.....	64
Almacenes de CO ₂	65
Conservación de la biodiversidad.....	65
Gestión de residuos.....	66
Nuevo modelo energético.....	68
Medidas para erradicar la pobreza energética.....	69
Rechazo de proyectos mineros insostenibles.....	69
Líneas de alta tensión.....	69
Gestión forestal eficaz.....	69
Arquitectura sostenible.....	70

Trasvases no.....	71
Infraestructuras hidráulicas sostenibles en Aragón.....	71
Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.	71
Descontaminación del río Gállego.	71
Ley de Aguas y Ríos de Aragón y gestión del agua.	71
Planes de Depuración.	72
Reversiones y restituciones territoriales.	72
Prevención de riadas.....	72
Rechazo a los productos transgénicos.....	72
Despilfarro alimentario.....	73
Prevención sobre contaminantes hormonales y electromagnéticos.	73
Derechos de los animales.	73
Garantizar por ley los derechos de los animales.	73
Controlar la cría y comercio de animales.....	74
Eliminar los sacrificios en centros de recogida/acogida y perreras.....	74
Establecer requisitos para la tenencia de animales y control administrativo de su cumplimiento.	74
Regular los espectáculos con animales.....	75
Educar en valores y proteger a menores frente a la violencia con los animales.....	75
Otras medidas de prevención y sensibilización.	75
Juventud.....	76
Jóvenes y emancipación (empleo y vivienda): <i>Garantizaremos la permanencia de la juventud en Aragón asegurando que podamos trazar un proyecto de vida en nuestro país.</i>	76
Juventud y Bienestar (educación, salud y protección social): <i>Aseguraremos la igualdad de oportunidades para toda la juventud que vivimos, trabajamos y residimos en Aragón.</i>	77
Juventud y participación política: <i>Contaremos con nuestra opinión como jóvenes como parte de la sociedad de hoy, promoviendo herramientas para la participación libre y eficaz y apoyando aquellas expresiones autogestionadas.</i>	77
Juventud y tiempo libre, ocio, cultura y creación joven: <i>Fomentaremos programas de ocio alternativo partiendo de nuestros propios intereses y poniendo en valor nuestras propias expresiones artísticas.</i>	78

Desarrollando nuestro autogobierno construimos Aragón desde la sostenibilidad, la igualdad y los derechos sociales de las personas.

Hace cuatro años la militancia de CHUNTA ARAGONESISTA, por medio de una Conferencia Nacional, decidió asumir el compromiso valiente de entrar en el Gobierno de Aragón para asumir el reto de recuperar, desde el ejercicio de nuestro autogobierno, las políticas sociales que demandaba una sociedad aragonesa gravemente perjudicada por la crisis económica, la aplicación de la austeridad en los servicios públicos y el escaso peso de Aragón en el conjunto del Estado.

Un año después, en 2016, cumplimos 30 años caracterizados por nuestro compromiso con la ciudadanía aragonesa, la defensa de la tierra y de los valores de la igualdad, diversidad y justicia social y democrática, la lucha por la mejora de las condiciones de vida en nuestras ciudades y pueblos y el convencimiento de que es posible estar en política de otra forma, abriendo cauces a la participación ciudadana en todo aquel rincón de Aragón en el que hemos tenido presencia, ejerciendo la política desde la honradez y la transparencia y demostrando nuestro rotundo rechazo a la corrupción con hechos: más de tres décadas sin corrupción.

De esta forma, a los 20 años de trayectoria en las instituciones, sumamos desde 2015 cuatro años en el Gobierno de Aragón, respecto de los cuales hacemos un balance positivo pero no ausente de autocrítica, ya que siempre debemos ser exigentes en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía aragonesa y en el compromiso con los retos del Aragón del siglo XXI. Además, hemos seguido representando a la ciudadanía aragonesa en las Cortes de Aragón, siendo leales a nuestro compromiso con el ejercicio del parlamentarismo, entendido éste como la mejor herramienta para exponer y defender nuestras ideas que, en definitiva, se plasman en este programa electoral.

En las Cortes de Aragón hemos ejercido nuestro compromiso con la ciudadanía aragonesa, colaborando en el impulso y la aprobación de leyes sociales, emergencia social, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, de derechos y atención a las personas con discapacidad, que suponen un avance importante en derechos y servicios y de desarrollo de nuestro autogobierno, como la Ley de Actualización de los Derechos Históricos, que, desde nuestra condición como nación histórica, blinda recursos para que Aragón sea capaz de ejercer sus competencias en prestar servicios públicos fundamentales, en garantizar derechos, como el del acceso a una vivienda digna, accesible y adecuada o el de la movilidad, y proteger nuestro patrimonio.

En esta legislatura también realizado avances en pactos y consensos para asumir los retos de la sociedad aragonesa actual, como la firma del Pacto por la Ciencia o los avances en un futuro Pacto por la Educación en Aragón. La educación es fundamental pero lo son, más que nunca, la ciencia y la innovación, siendo imprescindible la estabilidad en los proyectos de investigación y transferencia de conocimiento a la sociedad para que podamos asumir los retos y las oportunidades que nos plantea el siglo XXI, tanto en materia de nuevas tecnologías como de industria, energía o rehabilitación edificatoria.

Uno de los desafíos presentes es actuar contra la emigración obligada de un porcentaje importante de la juventud aragonesa que no encuentran oportunidades en Aragón, colaborando con el tejido productivo aragonés e impulsando medidas públicas para que, si así lo desean, puedan construir su vida en nuestro territorio. Estas personas jóvenes están, precisamente, formadas para asumir los retos que nos deparan nuestro presente y nuestro futuro, capaces de dar soluciones en campos como las nuevas tecnologías o la energía. Muchas de ellas y ellos ya están fuera trabajando en campos estratégicos y debemos actuar para facilitar su vuelta en planes de retorno juvenil con medidas concretas y efectivas.

Somos muy conscientes del reto demográfico al que nos enfrentamos. Defendemos desde 1986 políticas de vertebración del territorio que hemos puesto en marcha estos cuatro años en el Gobierno de Aragón y en las que nos comprometemos a perseverar. Aragón ya tiene unas directrices para luchar contra la despoblación, las cuales hay que desarrollar y ejecutar decididamente en los próximos años. La solución no está en el enfrentamiento entre lo rural y lo urbano sino en el conocimiento de nuestra realidad demográfica y territorial y en el compromiso con la misma, teniendo claro que si revitalizamos nuestros barrios y mantenemos vivos nuestros pueblos Aragón será un lugar mejor para vivir.

El autogobierno nos permite proteger nuestro patrimonio, tanto tangible, que incluye todo aquello que es material, por ejemplo la Estación Internacional de Canfranc, cuya recuperación hemos impulsado desde nuestra labor en el Gobierno, como intangible, por ejemplo el vinculado a nuestra historia o también nuestra riqueza lingüística. Ser un territorio en el que se hablan tres lenguas es un privilegio que debemos valorar y cuidar, especialmente en el caso de la lengua aragonesa, con una mayor amenaza de desaparición debido no sólo a nuestra realidad demográfica sino a aquellas políticas que tienden a desdibujar la realidad multicultural y plurinacional del Estado español, asemejándose a otros tiempos que fueron contrarios al progreso, a la mejora de derechos y a nuestra identidad propia como pueblo.

Aragón también tiene una riqueza y diversidad paisajística que debemos potenciar y a la vez proteger, siendo una oportunidad para fomentar políticas de turismo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y fuente de generación de empleo local que nos permite situar a nuestro país en el mundo. Debemos revertir además todos aquellos lugares que fueron expropiados para aprovechamientos hidroeléctricos y que siguen en manos de la C.H.E. y de empresas eléctricas que impiden la vida y el desarrollo de dichos territorios, condicionando en gran medida las posibilidades de ser recuperados. Es el caso de Jánovas, ejemplo de dignidad y lucha, y de muchos otros lugares más cuyo abandono ha supuesto en la segunda mitad del siglo XX, además de una trágica despoblación, un expolio a nuestro patrimonio arquitectónico.

Nos presentamos a la sociedad aragonesa como un colectivo formado por personas comprometidas con garantizar la conformación de mayorías estables de progreso que pongan a las personas en el centro de políticas para conseguir la igualdad real, evitando quedarnos únicamente en las políticas de gestos, de desarrollo sostenible, como herramienta indispensable para luchar contra el cambio climático, y el avance en derechos sociales y servicios públicos, frente a las actuales amenazas ultraconservadoras que, desde el desconocimiento de nuestra realidad, niegan el cambio climático, suponen retroceso en derechos, en autogobierno y en servicios públicos, e incluso rescatan proyectos pretéritos y obsoletos como el trasvase del Ebro.

Desde CHUNTA ARAGONESISTA aspiramos a un Aragón proyectado hacia el futuro como un país más igualitario y más solidario, más libre, más culto, más diverso, más dinámico, más consciente y reivindicativo de lo propio, que potencie su paisaje desde el respeto de sus cualidades naturales con nuestro medio ambiente. Queremos un Aragón culturalmente moderno y plural, con memoria histórica, participación real de la ciudadanía, liderado por un gobierno abierto, transparente y ejemplar.

Por todo ello, este programa electoral para las elecciones a las Cortes de Aragón de 2019 tiene la naturaleza de compromiso vinculante con la ciudadanía, con el pueblo aragonés al que amamos y con el que nos comprometemos.



Nuestro país, Aragón: nacionalidad histórica.

Defensa de los intereses de Aragón.

Defender con firmeza los intereses de Aragón ante el Gobierno central en todos los ámbitos de la actividad política, económica, social y cultural, exigiendo el respeto a los derechos colectivos de la ciudadanía aragonesa y velando para que Aragón tenga en el conjunto del Estado el peso y la influencia que le corresponden.

Defensa de la identidad y la historia de Aragón.

Desarrollar una política activa desde el Gobierno de Aragón y el resto de instituciones aragonesas de afirmación de la memoria histórica de Aragón y de reacción frente a las falsedades y errores sobre la historia, la integridad territorial y la identidad del pueblo aragonés, amenazada por la fuerte centralización gubernamental, a través de programas educativos en los centros escolares y la aplicación de la Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón.

Defensa de los símbolos de Aragón.

Requerir y asegurar la debida consideración preeminente a los elementos simbólicos aragoneses en edificios públicos, monumentos y actos institucionales, especialmente en aquellos memoriales y sitios históricos en los que se rinde homenaje a la memoria aragonesa y aragonesista.

Cambio de la normativa que regula el Justicia de Aragón.

Actualizar la Ley 4/1985 Reguladora del Justicia de Aragón y su Reglamento de Organización y Funcionamiento para incorporar todas las modificaciones legales ya realizadas e incluir los preceptos necesarios y suficientes, para atribuirle las competencias de la figura del Defensor del Menor y, asimismo, para que sea la figura de referencia, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuanto a la prevención de la tortura y otros malos tratos crueles, inhumanos o degradantes, dentro de la coordinación institucional necesaria con la Oficina del Defensor estatal.

República federal.

Promover el debate sobre la reforma de la Constitución (un nuevo proceso constituyente), a través de convocatoria de referéndums, para avanzar hacia un modelo republicano y federal de organización del Estado, basado en los principios del federalismo cooperativo y solidario, que respete el derecho a la autodeterminación del pueblo aragonés, partiendo del respeto de la naturaleza plurinacional del Estado y del derecho a decidir de sus naciones y diseñando un nuevo marco competencial que otorgue mayores poderes a las entidades federadas.

Derechos históricos y concierto económico.

Desarrollar todos y cada uno de los aspectos incluidos en la ley de actualización de los derechos históricos de Aragón. Una cuestión necesaria para nuestro futuro, para reforzar nuestro autogobierno, nuestra autonomía financiera, los derechos sociales y políticos y unos servicios públicos adaptados a nuestra realidad territorial; amparados y respetados por la disposición adicional primera de la Constitución y la tercera del Estatuto de Autonomía, mediante la devolución de los derechos públicos aragoneses y la suscripción de un concierto económico de Aragón con el Estado que garantice la máxima autonomía financiera y un sistema fiscal propio ajustado a nuestra singularidad territorial y demográfica, con respeto al principio de solidaridad, de modo que sea la Hacienda Foral Aragonesa la que recaude todos los impuestos.

Para obtener una financiación adecuada se debe tener en cuenta el cálculo de la balanza fiscal de Aragón con la Administración central desde el ejercicio 2006 hasta los últimos datos definitivos disponibles.

Máximo techo competencial.

Desarrollar plenamente el actual Estatuto de Autonomía de Aragón, exigiendo al Estado el traspaso de competencias con su correcta financiación.

Agotar las posibilidades de transferencia de competencias de titularidad estatal a Aragón por la vía del artículo 150 de la Constitución.

Reformar el Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de ampliar al máximo el ámbito competencial, atribuyendo a la Comunidad Autónoma todas las competencias que la Constitución no reserva expresamente al Estado.

Reducir el papel de la legislación básica estatal al nivel propio de las auténticas “leyes de bases”, dejando margen para que Aragón pueda desarrollar políticas propias y acometer desarrollos legislativos sustanciales y no meramente anecdóticos.

Administración única.

Transferir todas las funciones ejecutivas de la administración periférica del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que ésta actúe como administración única en su territorio.

Agencia de protección de datos aragonesa.

Creación de la Agencia aragonesa de protección de datos, con competencias sobre los ficheros titularidad de las administraciones públicas aragonesas, en el marco legislativo del nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Exigencia de la deuda histórica.

Exigir del Estado español el reconocimiento y el pago de la deuda histórica contraída con Aragón, derivada de la exclusión de Aragón del Objetivo 1 y de los Fondos de Compensación Interterritorial, de la ausencia o retrasos en inversiones en infraestructuras, de las transferencias infradotadas, de la merma recaudatoria por la reducción unilateral de tributos cedidos y, finalmente, de las consecuencias sociales, económicas y territoriales del modelo de desarrollo desvertebrador impuesto por sucesivos gobiernos centrales que han favorecido a la periferia en detrimento del interior.

Inversiones estatales en infraestructuras.

Exigir que las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón en cada ejercicio económico sean proporcionales a la superficie del territorio aragonés en relación con el conjunto estatal, dado que el criterio territorial es el factor decisivo en la construcción de infraestructuras y la demora de los proyectos estructurantes inacabados en Aragón.

Revisión de todos los convenios de movilidad.

Revisar todos los convenios firmados entre Aragón y el Estado, concernientes a movilidad, para evitar el pago por competencias que son propias del Estado, como el convenio para mantenimiento del servicio de ferrocarril convencional.

Con respecto a los ejes carreteros, el convenio para liberar el peaje de la AP-2 y la AP-68.

Relación bilateral Aragón Estado.

Utilizar de forma decidida los instrumentos y mecanismos de relación bilateral entre Aragón y el Estado, en particular la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Relaciones bilaterales con otras Comunidades Autónomas.

Desarrollar instrumentos federales de cooperación horizontal entre las Comunidades Autónomas, como los convenios, las conferencias de presidentes y presidentas o las conferencias sectoriales de interterritoriales, sin que sea precisa la intervención o la convocatoria estatal ni la asistencia de representantes del Estado.

Acción internacional de Aragón.

Elaboración de un plan de acción global para relaciones exteriores del Gobierno de Aragón.

Constituir un verdadero servicio de representación exterior de Aragón ante la Unión Europea, mejorando la cualificación y el nivel de la actual oficina de Aragón en Bruselas y defendiendo y promoviendo los intereses aragoneses en todas las instituciones europeas.

Garantizar la participación activa de Aragón en la formación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, mediante su presencia ordinaria en las delegaciones españolas ante el Consejo de Ministros y los órganos consultivos y preparatorios del Consejo y de la Comisión, pudiendo ejercer la representación y la presidencia de estos órganos cuando se trate materias de su competencia.

Intensificar la realización de todas las misiones exteriores que sean precisas para el fomento de la imagen de nuestro país, el favorecimiento de su economía, la proyección de su cultura e identidad y la defensa de sus intereses ante cualquier instancia internacional.

Establecer acuerdos de colaboración especial con los antiguos Estados y señoríos de la Corona de Aragón dentro y fuera de la Península Ibérica, Occitania, las comunidades vecinas de Aragón y la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Reincorporación de Aragón a la Euroregión Pirineos Mediterráneo.

Colaboración con los pueblos sin estado.

Colaboración transfronteriza, dentro de la integración europea.

Participación aragonesa en organismos estatales.

Garantizar la participación efectiva de Aragón en los procesos de designación de miembros del Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Agencia Tributaria, el Consejo Económico y Social, la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Agencia Española de Protección de Datos y otras instituciones, organismos o empresas estatales que ejerzan funciones relacionadas con competencias de titularidad autonómica, procediendo, en su caso, a las reformas legales que sean necesarias.

Medios de comunicación públicos.

Promover en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y en la Corporación de Radio Televisión española en Aragón una visión netamente aragonesa, tanto en lo referido a contenidos como al enfoque de las noticias que ocurren fuera de Aragón, y difundir la cultura aragonesa y nuestras lenguas para conocer la historia, el presente y el futuro de Aragón.

Elaborar un libro de estilo para los informativos de los medios de comunicación públicos, que utilice un lenguaje inclusivo, y acorde a la identidad aragonesa.

Modificación la actual ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con objeto de internalizar los servicios informativos, y dotar al Consejo de Administración de más competencias y reducir aquellas exclusivas de la Dirección General referentes a la contratación.

Apoyo decidido a la industria audiovisual aragonesa desde los medios de comunicación públicos.

Convertir la radio y televisión públicas aragonesas en cauce de expresión cultural de toda la ciudadanía aragonesa en sus distintas lenguas y promover campañas para que se incluyan con normalidad espacios en aragonés y catalán en el resto de medios de comunicación.

Impulsar medios de comunicación públicos locales.

Aragoneses del exterior.

Impulsar las medidas necesarias para hacer efectiva la participación de la ciudadanía aragonesa que vive fuera de Aragón en la vida social, cultural y política del país.

Elaborar un plan de retorno que contenga un conjunto de iniciativas públicas para hacer efectivo dicho derecho de las y los aragoneses en el exterior.

Poner en funcionamiento una Oficina autonómica del Retorno, para sostener en el tiempo políticas integrales en materia de retorno de los aragoneses y aragonesas que están en el exterior, para, al mismo tiempo, combatir el drama de la despoblación en tantas comarcas así como también la merma demográfica que padece Aragón y que tiende a agravarse en el futuro.

Promover la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) para suprimir el voto rogado, que impide el derecho al voto de las y los españoles en el exterior en la vida política española, sea cual sea el tipo de consulta y también, por otro lado, la desaparición del derecho de voto municipal.

Impulsar la aprobación de una Ley autonómica específica sobre la ciudadanía aragonesa exterior, equivalente a un Estatuto de la ciudadanía aragonesa exterior, que pudiera recoger y ampliar lo que dispone la Ley estatal 40/2006 del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

Crear el programa de apoyo psicológico para superar el duelo migratorio, en colaboración con el Gobierno de Aragón.

Completar la toponimia comarcal.

Completar la elaboración de la toponimia oficial del país por el Instituto Geográfico de Aragón y después del trabajo que desarrolle la Comisión de Toponimia de Aragón a fin de incrementar el nivel de detalle, favorecer la recuperación de topónimos en las tres lenguas.

Ley de Capitalidad.

Garantizar el correcto funcionamiento del Consejo Bilateral de Capitalidad recogido en la Ley de Capitalidad que permita la debida coordinación y colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en todo lo que afecta a sus respectivas competencias Exigiendo la aplicación de la Ley de Capitalidad de la Ciudad de Zaragoza, garantizando la financiación del coste real de los servicios que presta el Ayuntamiento.

Normalización del aragonés y el catalán.

Mantener la política lingüística que se ha iniciado en el último cuatrienio con el fin de de proteger nuestro patrimonio lingüístico.

Promover campañas de información, sensibilización, concienciación y dignificación de la realidad trilingüe de Aragón, dirigidas a toda la población aragonesa, y dar a conocer y divulgar nuestra realidad trilingüe fuera de Aragón.

Dotar a las lenguas propias de Aragón de una normativa que sea el primer paso hacia la futura cooficialidad e incrementar el presupuesto y los medios personales de la Dirección General de Política Lingüística a fin de hacer posible la promoción, difusión, recuperación, conservación, enseñanza y normalización del uso del aragonés y el catalán en la vida económica y social, en las instituciones y en los medios de comunicación social, en aplicación de la

legalidad internacional en este ámbito y en igualdad de condiciones con el resto de las lenguas de España, Europa y el mundo.

Constituir las Academias del aragonés y del catalán para definir y dirigir un proceso de convergencia y concreción del modelo lingüístico, especialmente del aragonés, de forma coordinada con los territorios hablantes.

Establecer mecanismos de promoción del uso social de las lenguas propias de Aragón.

Continuar editando materiales didácticos para la enseñanza de nuestras lenguas propias y garantizar una oferta adecuada en todos los centros educativos, especialmente con el aragonés y conseguir su incorporación dentro del horario lectivo en todos los centros en los que se imparte.

Establecer un sistema de acreditaciones de conocimiento de la lengua aragonesa para docentes, funcionarios y ciudadanía en general.

Incorporar la presencia de la historia, la cultura y las lenguas de Aragón en los procesos selectivos de acceso a la función pública en las convocatorias del Gobierno de Aragón.

Establecer la cooficialidad de las tres lenguas de Aragón, el castellano y el aragonés en todo Aragón y el catalán en sus zonas de uso.

Derecho foral.

Impulsar programas de divulgación del Derecho foral propio aragonés dirigidas a la ciudadanía en general y a los empleados públicos, incluyendo dicha promoción en la acción educativa de niños y adolescentes.

Configurar el Derecho foral aragonés, en base al artículo 149.1.8 de la Constitución, como un ordenamiento jurídico pleno, autosuficiente y susceptible de autointegración, incluyendo instituciones actualmente no reguladas o reguladas de forma parcial, para asegurar un sistema civil que refleje mejor el ordenamiento aragonés y sus muchas peculiaridades.

Instar la modificación del régimen jurídico de la vecindad civil, de modo que la ciudadanía aragonesa que haya perdido la vecindad por residencia fuera de Aragón durante diez años pueda recuperarla con la simple manifestación de su voluntad en ese sentido.

Laicidad.

Exigir que en los actos públicos y en las dependencias institucionales se respete el principio constitucional de aconfesionalidad.

Proponer la derogación inmediata de los Concordatos suscritos por el Estado español con la iglesia católica, a fin de garantizar la laicidad del Estado, así como suprimir todos los privilegios de la iglesia católica y el resto de confesiones religiosas, en particular lo relativo a beneficios y exenciones fiscales.

Exigir una explotación y uso público de los edificios artísticos propiedad de confesiones religiosas rehabilitados con fondos públicos.

Revisar el tratamiento de la religión y sus símbolos en la enseñanza de acuerdo con las competencias que nos confiere el Estatuto de Autonomía en esta materia, con el objetivo de eliminar la asignatura de religión del currículo escolar.

Se eliminará el simbolismo religioso de todos los edificios y actos de carácter público, incluido militar, en territorio aragonés.

En el periodo de representación pública, no se participará en actos de carácter religioso.

Activación de medidas para la eliminación de subvenciones públicas dedicadas a confesiones religiosas.

Instar la aprobación de medidas para la eliminación de la inmatriculación retroactiva.

Memoria Histórica de las víctimas de la guerra civil y el franquismo.

Desarrollar todos los aspectos contemplados en la Ley de Memoria Democrática de Aragón, como localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y de dignificación de las fosas comunes, consignando para ello dotación económica suficiente.

Poner en marcha inmediatamente las medidas contempladas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura, aprobando para ello las modificaciones presupuestarias precisas para destinar a tal fin una dotación presupuestaria.

Creación de una oficina fija que atienda todos los temas de memoria histórica con autonomía de gestión para intentar evitar que desaparezcan estas políticas con cambios de gobierno.

Fomento de la cultura aragonesa.

Establecer un modelo de cultura socialmente útil, haciendo accesible la cultura a toda la ciudadanía, modernizando la gestión cultural, planificando las actuaciones y creando nuevos públicos.

Fomentar los programas de cooperación para la difusión de la cultura aragonesa con otras entidades, fundamentalmente medios de comunicación, con partidas presupuestarias concretas.

Impulsar una ley de Mecenazgo.

Promover la puesta en marcha del Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón para revitalizar y desarrollar la cultura aragonesa.

Aprobar un código de buenas prácticas en cultura que incluya la creación de comisiones independientes de expertos para la selección, mediante concurso público, de los responsables de los centros culturales públicos y de los proyectos, así como su seguimiento y evaluación.

Elaborar un documento de planificación estratégica que marque las líneas de futuro para Aragón en el ámbito cultural y que incluya una valoración económica de las actuaciones previstas.

Aprobar el Plan de Equipamientos e Infraestructuras Culturales de Aragón con vistas a la planificación de una red de equipamientos culturales adaptados a las nuevas realidades de la creación artística y a las artes escénicas: Teatro Fleta, Escuela de Bellas Artes de la Plaza de los Sitios o pabellón de Aragón en la Expo, entre otros.

Promover la cultura popular y tradicional aragonesa.

Reconocer a las minorías étnicas y culturales como parte integrante de nuestra identidad plural y diversa.

Potenciar el tejido asociativo y los foros sectoriales profesionales.

Impulsar la formación artística en todos sus ámbitos y fomentar su promoción tanto en los circuitos culturales.

Convertir la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza en Centro Superior de Arte Dramático integrado dentro del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, dependiente del Gobierno de Aragón.

Promover las artes escénicas e industrias culturales, la producción audiovisual y el arte contemporáneo, por medio de subvenciones para la producción de largometrajes y cortos y desarrollo de proyectos artísticos.

Impulsar las labores que realizan las bibliotecas, museos y archivos de Aragón por medio de la aprobación de la Ley de Archivos de Aragón y la revisión de la Ley de Bibliotecas de Aragón, que sustituyan a las actuales, para crear la Biblioteca Histórica de Aragón con ubicación propia, así como el Archivo General de Aragón.

Articular un verdadero Sistema de Archivos de Aragón.

Desarrollar un Plan en defensa de las librerías que implemente, al menos, algunas medidas esenciales como dotar de forma suficiente una línea de subvenciones que permita la acometida de inversiones.

Dotar de fondos económicos a las bibliotecas públicas y escolares para actualizar sus fondos bibliográficos y establecer una dotación mínima obligatoria para la compra y mantenimiento de colecciones.

Crear un Archivo de la Música Popular Aragonesa y un Centro de la Cultura Popular Aragonesa.

Crear una orquesta sinfónica y una compañía de Ballet de Aragón.

Potenciar la inclusión de Zaragoza dentro de los circuitos estatales e internacionales de las músicas, artes plásticas, escénicas y audiovisuales, edición literaria, etc., bajo criterios de coherencia y permanencia, integrando tanto a los escenarios públicos como a los alternativos consolidados.

Mantener y fomentar interacciones y encuentros con otras ciudades europeas en materia de cultura estableciendo mecanismos de relación con el exterior y promoviendo el contacto con iniciativas europeas en la materia.

Tratamiento de Aragón en la educación.

Revisar el tratamiento de lo aragonés tanto en el currículo oficial como en los libros de texto.

Aprobar una norma autonómica que regule el registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Aragón en la que se establezcan las condiciones que deben cumplir los contenidos curriculares de los mismos.

Crear un registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Aragón como instrumento de ordenación y publicidad en el que se inscriban los libros de texto para su selección y posterior utilización por los centros docentes aragoneses.

Incluir la pedagogía del patrimonio en los programas educativos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato para poder apreciar el patrimonio cultural aragonés.

Apoyar la creación en la Universidad de Zaragoza de especializaciones en materia de patrimonio cultural, y en concreto en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, para la formación de los profesionales encargados de las intervenciones de conservación, mantenimiento y restauración.

Crear un grupo de trabajo para la planificación de la formación de los profesionales en materia de recuperación e intervención de bienes culturales, tanto muebles (en torno de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón en Huesca), como inmuebles y territoriales.

Crear los "Centros de Patrimonio" y "Clases Europeas de Patrimonio" como educación no reglada, en consonancia con lo impulsado desde el Consejo de Europa mediante sus programas Comenius.

Patrimonio histórico aragonés.

Confeccionar el Censo del Patrimonio Aragonés Emigrado y de la Estrategia Aragonesa de Recuperación del Patrimonio en el Exterior.

Impulsar la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural y etnológico de Aragón, material e inmaterial, y adoptar las medidas necesarias para la recuperación del patrimonio emigrado o expoliado, como los bienes aragoneses depositados en el Museo de Lleida, Diocesano y Comarcal, o en el Museo Nacional de Arte de Cataluña,

los procedentes del Monasterio de Villanueva de Sijena, la documentación aragonesa existente en el Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca, en la Biblioteca Nacional, colecciones particulares y otros.

Crear un órgano centralizado en la Diputación General, socialmente participado y técnica y científicamente independiente, para la tutela del patrimonio cultural y la gestión de todas las intervenciones que afecten a los bienes culturales. Dicho organismo deberá ser el órgano coordinador de todas las intervenciones relacionadas con el patrimonio cultural que afecten a otros órganos o administraciones públicas.

Reformar el Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural y las Comisiones Provinciales para convertirlas en órganos verdaderamente democráticos y de participación social en la gestión y la tutela del patrimonio cultural.

Aprobar un Código Ético de Buenas Prácticas consensuado con todos los agentes sociales y culturales para la gestión de los centros, infraestructuras y órganos museísticos y culturales de Aragón.

Aprobar un Código Ético de Buenas Prácticas consensuado con todos los agentes sociales y culturales para el manejo, la posesión, el traslado y la transacción de bienes culturales, de manera que se erradique el comercio clandestino.

Establecer un Plan general de apuntalamientos e intervenciones urgentes.

Elaborar un Plan general de intervenciones, priorizando los bienes en función de factores como estado, valor, papel social, garantizando una inversión anual suficiente.

Armonizar y actualizar los sistemas de catalogación e información del Patrimonio Cultural Aragonés.

Confeccionar una Estrategia Aragonesa de Mantenimiento y Uso Social de las edificaciones y de los tejidos urbanos.

Redactar una Estrategia de protección y conservación de Centros Históricos, atendiendo a valores culturales, sociales, etc., consensuada con las asociaciones, plataformas y colectivos sociales.

Redactar un Plan de protección arqueológica y arqueología preventiva, incorporando un código de buenas prácticas en excavación arqueológica.

Elaborar un plan de registro y exhumación de las fosas, con metodología arqueológica, y de preservación de las huellas de la guerra civil en Aragón.

Realizar un informe sobre las inmatriculaciones de bienes culturales por parte de la iglesia en los últimos años en Aragón y sobre los mecanismos de control necesarios.

Elaborar un plan de preservación de los conventos abandonados y de los bienes culturales de las órdenes religiosas, de manera que pueda asegurarse su conservación en Aragón y el retorno de cuantos bienes hayan salido de ellos.

Dotar de usos, con el mayor consenso posible, y proceder a la apertura en este nuevo periodo de infraestructuras emblemáticas como Pabellón Puente, la Torre de Agua y el pabellón de Aragón en el antiguo recinto Expo, valorando la posible reversión de los mismos a la Ciudad.

Reivindicar ante el Gobierno de Aragón la cesión parcial del Buen Pastor para su utilización para servicios para el barrio.

Llevar a cabo, en el proceso de desmilitarización y desmantelamiento del Campo de Tiro de San Gregorio, una auditoría ambiental para conocer el estado del suelo, de la flora y fauna y elaborar un plan de recuperación ambiental o de ordenación de recursos de ese extenso área que conllevaría la posibilidad de reutilización para agricultura, ganadería y otros usos para ese terreno.

Destinar un área del Campo de Tiro de San Gregorio, tras su desmilitarización, a Parque Natural, creando el Parque Estepario del Norte de Zaragoza, entendido como reserva esteparia de gran extensión.

Demandar a la Administración General del Estado y al Gobierno de Aragón a que aprueben cesión en pleno derecho de los denominados Arcos Aljafería actualmente en situación de préstamo por parte del Museo Arqueológico.

Archivo de la Corona de Aragón.

Exigir un funcionamiento ágil y eficaz del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que queden garantizada la participación preeminente de Aragón y determinados sus objetivos conjuntos a corto y medio plazo.

Academia Aragonesa de la Historia.

Crear la Academia Aragonesa de la Historia, a la que corresponderán, con plena autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, funciones de profundización en el estudio y divulgación de la Historia de Aragón.

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Incluir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como eje fundamental de las políticas públicas del Gobierno de Aragón. La agenda 2030 constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la erradicación de la pobreza, todo ello mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que abarca las dimensiones económica, social y ambiental y sitúa como foco principal la defensa de los Derechos Humanos y la lucha contra la Desigualdad a todos los niveles.

Asumir el carácter universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la responsabilidad de Aragón en el cumplimiento de la misma tanto en nuestro territorio como fuera de él, procurando la coherencia entre las políticas públicas que se ejecutan en Aragón y aquellas de carácter suprarregional e internacional.

Implementar la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible. Para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se propone la creación de un Comisionado, adjunto a Presidencia del Gobierno, e impulsar la Comisión Interdepartamental "Observatorio de la Desigualdad de Aragón".

Fomentar las acciones de difusión y sensibilización sobre los ODS a la población, a las entidades locales y al tejido asociativo y empresarial de Aragón.

Cultura de la paz y la solidaridad internacionalista.

Fomentar la cultura de la Paz, solicitando la finalización de misiones militares y eliminando la inversión en investigación y desarrollo de la industria militar con fondos públicos o en centros de investigación públicos, así como la inversión en armamento.

Desmilitarización completa de grandes territorios bajo administración del Ministerio de Defensa y devolución de su propiedad y gestión a las entidades locales, especialmente en referencia al Campo de Maniobras de San Gregorio.

Frenar la venta de armas a países en conflicto.

Impedir la utilización de la Base Área de Zaragoza para operaciones bélicas en el marco de la OTAN.

Crear el Observatorio Aragonés de los Derechos Humanos.

Apoyar decididamente los procesos de liberación de los diferentes Pueblos que están siendo ocupados, oprimidos y masacrados por otros países; especial apoyo a la lucha del Pueblo palestino, saharauí y latinoamericanos. Exigir el cumplimiento de la legislación internacional y el cumplimiento de los Derechos Humanos, así como de la labor de vigilancia por parte de las organizaciones internacionales.

Condenar la violencia ejercida por el estado de Israel sobre el Pueblo palestino e instar a la comunidad internacional, y muy especialmente a Naciones Unidas, a desarrollar todas las acciones oportunas para detener inmediatamente

todas las acciones bélicas para detener la ocupación y lograr la reversión de los territorios ocupados al pueblo palestino.

Exigir al Gobierno central el reconocimiento pleno del Estado palestino.

Exigir al Gobierno central el impulso de un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí desde la legalidad internacional que reconoce al Estado español como responsable del Sáhara Occidental en calidad de territorio no descolonizado.

Reconocer al Frente Polisario como representante legítimo del pueblo saharauí y sus sedes como embajadas del pueblo saharauí.

Denunciar e impedir el establecimiento de todo tipo de acuerdos comerciales con Marruecos referentes a los recursos naturales de los que el pueblo saharauí es legítimo propietario.

Cooperación para el Desarrollo.

Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una política social pública.

Establecer estrategias de transversalidad de las políticas de cooperación al desarrollo con el resto de políticas sociales.

Poner en valor el carácter complementario y diferencial de la cooperación descentralizada que se realiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto desde las Administraciones Públicas como por parte de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), sin cuya existencia y contribución sería imposible realizar políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Cumplimiento del Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo en el marco de los objetivos para el desarrollo sostenible.

Exigir el cumplimiento por parte de las instituciones públicas aragonesas de la recomendación internacional de destinar el 0,7% de sus Presupuestos para políticas de cooperación al desarrollo, como primer paso para alcanzar el 1%, y concretar esas partidas en el próximo Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023 y en los Planes anuales de Cooperación.

Impulsar los órganos e instrumentos de la cooperación aragonesa: el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo y el Comité Autonómico de Emergencias de Aragón para que su funcionamiento sea efectivo, transparente y participativo, para garantizar una cooperación al desarrollo de mayor calidad y con mayor impacto.

Avanzar en la armonización de criterios entre las diferentes administraciones aragonesas a la hora de determinar las políticas de cooperación para el desarrollo y fijar los mecanismos que permiten llevarlas a cabo, en consonancia con los últimos Planes Directores de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

Apoyar decididamente la condonación de la deuda exterior de los países empobrecidos, países en vías de desarrollo y desarrollados, controlando que tal condonación tenga por finalidad mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Revisión del sistema de concesión de préstamos y créditos a países empobrecidos, de manera que sean un medio real de desarrollo y no una hipoteca de futuro; conseguir la ruptura de esa dependencia política, económica, militar y social.

Potenciar herramientas para la participación institucional, de forma especial aquellas que pueden aportar partidas presupuestarias a la Cooperación (Fondo Aragonés de Cooperación) o aquellas que pueden denunciar las violaciones de los Derechos Humanos (Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón).

Impulsar una nueva Ley aragonesa de Cooperación para el Desarrollo, que sustituya a la aprobada en el año 2010 y que se adapte a la nueva realidad de la cooperación, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cooperar en programas para la reconstrucción después catástrofes naturales o emergencias humanitarias en zonas desfavorecidas o afectadas por inundaciones, terremotos o guerras.

Seguridad e Interior.

Creación de un cuerpo propio de policía autonómica por entender superado el modelo de policía nacional adscrita.

Estudiar y negociar con el estado la posibilidad de creación de policía local con competencias en más de un mismo municipio de la comarca como solución a los problemas de seguridad en el ámbito rural.

Creación de un cuerpo propio de seguridad y salvamento en montaña, con adscripción a un cuerpo único de salvamento y bomberos de la CC AA.

Traslado fuera de Aragón de la Academia General Militar.

Desmantelamiento de los campos de maniobras militares de nuestro País.

Reclamar las competencias en materia de gestión penitenciaria.

Gestión Civil del aeropuerto de Zaragoza.

Participación de la Comunidad en la gestión aeroportuaria de las instalaciones aeronáuticas civiles de Aragón.

Reclamar la transferencia de los servicios sanitarios de los Centros Penitenciarios de Daroca, Teruel y Zaragoza a la Comunidad Autónoma de Aragón, para su plena integración en el Servicio Aragonés de Salud.

Promover la creación del dominio de alto nivel .ara, como espacio propio en internet para los ámbitos institucional, económico, social, lingüístico y cultural relacionados con Aragón.



Transparencia, participación ciudadana, derechos sociales y buen gobierno.

Participación ciudadana y Ley Electoral de Aragón.

Crear experiencias propias de democracia directa; impulsar procesos participativos que culminen en consultas vinculantes.

Se ofrecerá información sobre la administración pública en todo momento. La información será comprensible y transparente, con la opción de abrirse a la participación de la ciudadanía.

Participación de agentes sociales y sindicales en órganos de la administración pública.

Reformar la regulación para reforzar y potenciar las iniciativas legislativas populares, reduciendo a la mitad el número de firmas necesarias y siendo obligatoria su tramitación, debate y votación en las Cortes de Aragón.

Elaborar y aprobar una Ley que reforme la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluya medidas como las siguientes:

- Reducir sustancialmente el límite de los gastos electorales.
- Desbloquear las listas electorales, con un sistema que permita respetar la paridad de sexos.
- Dar a los programas electorales la naturaleza de compromiso vinculante con la ciudadanía, de modo que su incumplimiento pueda dar lugar a un procedimiento revocatorio.
- Modificar el sistema electoral con el objetivo de incrementar la pluralidad política en la representación parlamentaria.
- Ampliar el derecho de sufragio activo y pasivo a las personas mayores de 16 años.
- Declarar inelegibles a las personas investigadas judicialmente por delitos de corrupción o contra las que se haya abierto juicio oral en el orden penal.
- Establecer la prohibición legal de que los diputados y diputadas de las Cortes de Aragón perciban sobresueldos por parte de los partidos políticos.
- Establecer la elección directa de los miembros de los Consejos Comarcales.

Buen Gobierno y Transparencia.

No haremos uso directo o indirecto, en beneficio propio o ajeno, de la información a la que pudiéramos tener acceso por razón del cargo, ni durante su desempeño ni con posterioridad, ni aceptaremos regalos, donaciones, invitaciones o prebendas de cualquier tipo.

Los cargos públicos condenados por corrupción y otros delitos con perjuicio de la administración pública (con sentencia judicial firme y definitiva) deben responder con parte de su patrimonio personal para que, al menos, se pueda reparar el daño patrimonial causado a las instituciones.

Desaparición del aforamiento de cargos públicos.

La contratación pública deberá recoger cláusulas sociales.

Las páginas web de las administraciones públicas cumplirán con la legislación vigente de transparencia y acceso a la información.

Limitación de acumulación de cargos públicos electos y no electos y de tiempos en el cargo así como la consiguiente limitación de los sueldos públicos.

Instauración de un principio limitador de permanencia temporal en un mismo cargo.

Limitar los sueldos públicos de los políticos y los altos cargos de la Administración.

Impulsar la transparencia y la participación, para conseguir un Gobierno Abierto.

Impulsar la reforma del Código Penal con la finalidad de elevar las penas previstas para las personas corruptas y las corruptoras, en especial la de inhabilitación para ejercer empleo o cargo público, en delitos relativos al urbanismo y ordenación del territorio, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, receptación y blanqueo de capitales, fraude en la contratación pública, estafa o apropiación indebida con abuso de cargo público, negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios públicos, el uso de secretos o información privilegiada, prevaricación, omisión del deber de impedir delitos o promover su persecución y encubrimiento.

Impulsar la reforma de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, de modo que incorpore la posibilidad de que la autoridad judicial puede acordar la disolución y suspensión de los partidos políticos, con todas las garantías jurisdiccionales, en el caso de financiación ilegal judicialmente acreditada.

Establecer como regla general la personación de las administraciones públicas como acusación particular en todos los sumarios incoados por hechos presuntamente constitutivos de delitos relacionados con la corrupción cometidos por sus respectivos cargos o empleados/as públicos/as o en los que resulten perjudicados los intereses públicos.

Reformar el régimen de aforamiento penal a fin de suprimir dicho aforamiento de los Diputados y Diputadas en las Cortes de Aragón y de las y los miembros del Gobierno de Aragón.

Crear la Oficina Antifraude de Aragón, como entidad pública independiente adscrita a las Cortes de Aragón, con la función específica de velar por la transparencia e integridad de la gestión pública y prevenir e investigar posibles casos de destino ilegal de fondos públicos, conflictos de intereses, uso en beneficio particular de informaciones públicas y cualquier otro abuso en el ejercicio de las funciones públicas, con la misión específica de coordinar y centralizar la información de la que disponen las distintas administraciones públicas.

Fijar con criterios de austeridad y proporcionalidad las retribuciones de las personas que ocupen un cargo público, tanto en cualquier administración como en organismos o empresas públicas, y limitar las remuneraciones por pertenencia a consejos de dirección y administración de organismos y empresas públicas a las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados, excluyendo la percepción de dietas y asistencias.

Ajustar las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y del resto de entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para que no sean en ningún caso superiores a las retribuciones de las Direcciones Generales, y, en el caso del personal directivo de las empresas públicas que realice funciones ejecutivas, y que no sea de máximo nivel, para que sus retribuciones no superen las fijadas para las Jefaturas de Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Prohibir por Ley a las personas que desempeñan cargos públicos, así como a empleados de las diferentes administraciones, recibir cualquier tipo de regalo, liberalidad o trato de favor en atención a su puesto que exceda de usos razonables socialmente admitidos.

Exigir que todo el personal al servicio de cualquier administración, organismo o empresa pública sea seleccionado mediante convocatoria pública y con respeto escrupuloso a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Limitar la contratación de altos cargos y efectuarla únicamente cuando concurren evidentes razones de necesidad e idoneidad, dando publicidad a sus retribuciones y controlando eficazmente el respeto del régimen de incompatibilidades.

Adoptar las medidas necesarias para que todas las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas públicas otorgadas por todas las administraciones, así como las entidades, organismos o empresas de ellas dependientes, sean

concedidas con escrupuloso respeto a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, incluyendo los convenios de colaboración.

Promover la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad, objetividad y no discriminación en la contratación, limitar la revisión de precios a los casos en que concurren circunstancias excepcionales, limitar la cadena de subcontratación e impedir de forma efectiva la división injustificada de los contratos.

Crear comisiones independientes de control y seguimiento de la contratación pública, en las que quede garantizada una amplia participación social.

Garantizar la transparencia, la información pública y la participación ciudadana en todos los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, y adoptar medidas efectivas para desvincular la obtención de plusvalías de decisiones y acuerdos discrecionales de los órganos de las entidades locales.

Plantear la supresión de todas aquellas empresas públicas dependientes de cualquier administración que supongan duplicidad con relación a los servicios prestados por la propia administración o que puedan ser asumidos por ésta.

Racionalización de la estructura administrativa.

Revisar la actual distribución de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas para incluir medidas que eviten solapamientos en las competencias y funciones desarrolladas por las diferentes administraciones públicas, reordenando su actividad y racionalizando la gestión y el gasto público.

Plantear la supresión de todas aquellas empresas públicas dependientes de cualquier administración que supongan duplicidad con relación a los servicios prestados por la propia administración o que puedan ser asumidos por ésta.

Impulso a las comarcas.

Garantizar que la gestión de las comarcas se realice de acuerdo a los principios de transparencia, objetividad, igualdad, gestión pública, eficacia y eficiencia, evitando un uso partidista o clientelista de las mismas.

Elaborar una Ley de Financiación Comarcal que actualice para garantizar una financiación estable y suficiente para el desarrollo de las Comarcas.

Impulsar las actuaciones normativas y ejecutivas necesarias para llevar a cabo el traspaso del segundo bloque de competencias a las comarcas.

Fomentar un pacto en la FAMC con objeto de homogeneizar los salarios y retribuciones de los empleados y empleados de las Comarcas.

Desaparición de las diputaciones provinciales.

Impulsar la desaparición de las diputaciones provinciales (potenciadas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) y haciendo uso de la capacidad de la iniciativa legislativa de las Cortes de Aragón ante las Cortes Generales, recogida en el artículo 87.2 de la Constitución y 47.d del Estatuto de Autonomía de Aragón, propondrán la conversión de Aragón en Comunidad Autónoma uniprovincial, haciendo desaparecer las actuales diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Mejora de la financiación local.

Impulsar un nuevo sistema de financiación local que garantice a los pequeños ayuntamientos un fondo anual, en la participación de los tributos del Estado, no inferior a 365 euros por habitante y año.

Mantener el incremento producido en el Fondo de Cooperación Municipal en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Administración electrónica y TIC.

Desarrollo de la administración electrónica a través de la implementación de plataformas colaborativas, y del uso intensivo de la Web 2.0 y de las redes sociales.

Avanzar en la implantación definitiva de las nuevas tecnologías en la Administración, con el fin de acercar la información administrativa a la ciudadanía, así como el acceso del mismo a sus procedimientos.

Puesta a disposición de una cuenta de correo propia a cada ciudadano aragonés para facilitar sus relaciones con la administración autonómica.



Igualdad y diversidades.

Apostamos por una sociedad aragonesa igualitaria, plural y diversa, en que la igualdad de oportunidades sea una realidad y para ello nos comprometemos a diseñar políticas públicas transversales que impregnen toda la acción de gobierno.

Activismo e instituciones.

Desarrollar programas dirigidos a conseguir que las mujeres desempeñen un papel más activo en la vida política, económica, social y cultural.

Fomentar la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas.

Promover el asociacionismo de mujeres y organizaciones que fomenten la igualdad.

Fomentar los espacios de conciliación en las convocatorias realizadas desde las instituciones, fuera del horario laboral.

Implantación de Salas de Lactancia en todos los Edificios públicos y especialmente en los Judiciales y centros de salud.

Educación.

Implantar un programa específico para la coeducación entre niños y niñas en los centros educativos, que contenga un protocolo de ruptura con los estereotipos actuales. Debiendo centrarse en:

- Formar al profesorado en la comprensión, conocimiento y aplicación de lo que es el feminismo.
- Introducir programas en los centros contra del lenguaje machista.
- Igualar el número de referentes femeninos y masculinos en todas las materias, especialmente filosofía y ciencias, y el estudio de sus trabajos.
- Aumentar el número de autoras dentro de las lecturas obligatorias.
- Adaptar el currículum de Educación Física, debe ser común e interesante para el conjunto del alumnado.
- Incluir en el currículum de Historia la historia de las mujeres, haciendo un especial acercamiento a la justicia igualitaria, mostrando la evolución de los derechos de la mujer.
- Incluir dentro del currículum oficial el temario de educación sexual.
- Incluir en las bibliotecas de los centros educativos una bibliografía feminista.
- Revisión de los materiales utilizados (materiales y libros de texto).

Impulsar en los centros educativos públicos, con la participación activa de la totalidad de la comunidad educativa, un nuevo proyecto de patios escolares convirtiéndolos en lugares más inclusivos, libres de roles, accesibles, dinámicos, sostenibles y con mayor oportunidad de juego y experimentación.

Exigir a los centros educativos un Plan obligatorio sobre la igualdad entre hombres y mujeres contra la violencia machista en cada Centro Escolar, con personal responsable y formado.

Poner en marcha un programa multidisciplinar en contra del racismo y la xenofobia en los institutos y colegios.

Implantación del concepto “patios libres de roles” en los centros educativos.

Dentro del ámbito de los estudios universitarios y de formación profesional:

- Fomentar la investigación de género en todos los ámbitos, incorporando la visión y la contribución de las mujeres a la Historia.
- Extender los estudios de género a todas las disciplinas académicas de la educación superior.
- Mantener y potenciar la investigación feminista y la formación en feminismo de quienes evalúan los proyectos.
- Incluir la coeducación en las materias obligatorias curriculares en las facultades de magisterio.

Trata y prostitución.

Modificar la legislación contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, de modo que sea más eficaz en la represión de esos delitos.

Regular mediante ley y de forma integral la protección de las víctimas de trata de seres humanos modificando el procedimiento por el que se procede a su identificación y reconocimiento como tal.

Penalización del proxenetismo, actuando contra todos aquellos que se lucran, tanto directa como indirectamente, con la prostitución ajena.

Prohibición de todo tipo de anuncios y publicidad de prostitución, que convierten a la mujer en mercancía, facilitan la proliferación de mafias y reflejan una imagen degradante.

Rechazo de las ordenanzas municipales que penalicen a las mujeres en situación de prostitución.

Violencias Machistas.

Contemplar como agresión sexista no solo el maltrato físico o sexual, sino también la violencia psicológica y la económica, cuando se prive intencionadamente de recursos para el bienestar de la mujer y sus hijos.

Preservar el derecho a recibir una atención integral encaminada a su completa recuperación, asistencia médica, asistencia psicológica, asistencia jurídica especializada, atención y protección policial efectiva, y a suspender su relación laboral con reserva del puesto de trabajo, a las mujeres víctimas de violencia machista.

Reconocer a las y los menores como víctimas directas de la violencia de género y fomentar la formación permanente en este tema de los profesionales implicados en el ámbito educativo y en el sanitario, como garantía del cumplimiento de esta norma.

Internalizar las casas de acogida reconfigurándolas como centros de recuperación integral, que promuevan la reinserción a la vida social y laboral tanto de las mujeres como de menores a su cargo, facilitando la posibilidad de incluir como parte del núcleo familiar a animales de compañía, previendo posibles colaboraciones con protectoras de animales.

Aumentar el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Implantar obligatoriamente el brazalete electrónico a todos los maltratadores con medida cautelar o pena de alejamiento de la víctima.

Crear Centros Integrales de Atención al maltrato.

Formación Transversal de todos/as los participantes en la persecución del delito de violencia de género, implantando un programa de formación obligatoria en materia de género, revisable anualmente, en todas las instituciones, equipos y personas, con impartición de la formación obligatoria y sistemática (al menos trimestralmente), para funcionarios que presten servicios en atención de violencia machista.

Crear mecanismos de seguimiento de las supervivientes de violencia machista.

Crear otro sistema alternativo a los puntos de encuentro, hasta que se modifique la ley eliminando dichas visitas, para ofrecer una seguridad real a las mujeres y sus hijos e hijas.

Política laboral y cuidados.

Incentivar la incorporación al mercado laboral de las mujeres después de la maternidad y facilitar el posterior cuidado de sus hijas o hijos.

Desarrollar programas de formación para las mujeres, creando puntos de apoyo al empleo femenino.

Crear medidas dirigidas a disminuir la actual brecha entre salarios femeninos y masculinos.

Establecer programas de atención y ayuda a las prostitutas para el abandono de la prostitución, si así lo desean, incidiendo en mejorar sus condiciones de vida.

Preservar el derecho a suspender su relación laboral con reserva del puesto de trabajo, a las mujeres víctimas de violencia machista.

Incrementar los recursos educativos, sociales y asistenciales que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con hijos/as, con mayores o con dependientes en su familia.

Aumentar las ayudas al autoempleo y promover el empleo femenino, cooperativas de trabajo asociado y empresas de economía social.

Universalizar el permiso por maternidad a 24 semanas ininterrumpidas, ampliando en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo o hija a partir del segundo. Equipara el permiso de paternidad al de maternidad, pudiendo ser su disfrute no simultáneo.

Ampliar el permiso de lactancia hasta un año, permitiendo el disfrute acumulativo de las horas.

Creación de una comisión especializada en materia de igualdad de ámbito nacional y dependiente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, con competencia para la revisión de todos los Convenios colectivos, a los efectos de realizar un control, ante posibles supuestos de discriminación directa o indirecta por razón de sexo o género, a través de las condiciones de trabajo, retribuciones o clasificación profesional y extensión de Planes de Igualdad a empresas con cincuenta o más trabajadores.

Evitar la situación de abandono que padecen las cuidadoras de personas ancianas, discapacitadas, enfermas crónicas, etc., estableciendo un estándar mínimo común para la dotación de asistencia, personal, medios, centros de atención especializada, residencias, pensiones y demás recursos que garanticen las prestaciones adecuadas en los sistemas de dependencia.

Implantar medidas que tengan como objetivo equilibrar las responsabilidades de roles de hombres y mujeres en el trabajo reproductivo y de cuidados.

Salud y Crianza.

Elaboración de Planes de atención a la salud de las mujeres en Aragón.

Fomentar y apoyar la investigación médica a fin de evitar a las mujeres tratamientos y procedimientos humillantes y dolorosos.

Proceder al reforzamiento de los servicios de salud mental a las mujeres.

Cumplir la Estrategia de Atención al Parto Normal y adaptación a las especificidades del Sistema Sanitario aragonés. Fomentando el protocolo del Plan de Parto y siendo asistido de forma global por el personal sanitario que acompañen a la mujer durante todo el proceso.

Respetar el derecho de las mujeres a una atención más personalizada y humanizada durante el embarazo, el parto, el nacimiento y el puerperio, que tenga en cuenta su privacidad y supere la medicalización.

Implantar medidas que posibiliten que las mujeres participen activamente en las decisiones sobre la forma y el lugar de llevar adelante su proceso de parto.

Favorecer la preparación preparto y postparto.

Impulsar la creación de grupos de apoyo y atención al posparto y la lactancia en los diversos centros de salud de la Comunidad.

Adecuar la preparación al parto a los horarios de las trabajadoras.

Detectar, atender y denunciar la violencia contra la mujer durante el embarazo y el puerperio.

Extender las técnicas de reproducción asistida financiadas por el sistema público hasta los 45 años de edad de las mujeres, asegurando la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción asistida en el sistema sanitario público aragonés.

Garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública.

Facilitar, promover, apoyar y proteger la lactancia materna en cumplimiento de las recomendaciones de las organizaciones internacionales OMS y UNICEF, impulsando la formación y difusión de conocimiento sobre lactancia materna entre las y los profesionales sanitarios: médicos/as de familia, pediatras, matronas, ginecólogos/as, obstetras, enfermeros/as, auxiliares, etc. Así como elaborar un protocolo en el que se unifiquen criterios en el manejo de la lactancia materna y los procesos de ayuda a las madres.

Impulsar el cumplimiento del protocolo de acceso 24 horas (incluyendo la permanencia durante la realización de pruebas médicas), contacto "piel con piel", aplicación del "cuidado canguro" y alimentación a demanda, en todas las UCI'S pediátricas y neonatales de los hospitales del SALUD.

Incluir en la cartera de prestaciones de la Seguridad Social las intervenciones para recuperación de las lesiones genitales producidas por mutilación.

Incluir en la cartera de prestaciones de la Seguridad Social los tratamientos fisioterapéuticos y obstétricos necesarios para la recuperación de lesiones genitales (causadas por desgarros o episiotomías) o de suelo pélvico tras el parto.

Ampliación del programa de cribado o detección precoz de cáncer de mama a las mujeres a partir de 45 años

Deporte.

Asegurar y promocionar el acceso de las mujeres a la actividad física y a la práctica deportiva en todos sus niveles, incluyendo su presencia en los órganos de responsabilidad y decisión.

Eliminar las categorías segregadas por sexo hasta los doce años, favoreciendo el deporte mixto.

Revisar y eliminar los paradigmas machistas con los que todavía se utiliza la imagen de las mujeres en los deportes considerados masculinos.

Adecuar las infraestructuras y los medios técnicos competentes a los equipos femeninos y mixtos para el buen desarrollo de su actividad.

Fomentar los deportes femeninos y mixtos en todas las categorías.

Establecer programas deportivos para favorecer su práctica entre mujeres que abandonaran por la maternidad o por el cuidado de terceros.

Penalizar el uso de la imagen de las mujeres en el deporte como reclamo publicitario.

Justicia.

Impulsar todas las modificaciones legales contempladas en el pacto de estado contra la violencia machista.

Introducir en la legislación penal el delito de apología de la violencia machista, equiparándolo a la apología del terrorismo, y de la denigración de las mujeres y el odio sexista.

Impedir la custodia compartida y el régimen de visitas en casos de condena por violencia de género.

Mantener la situación legal actual de la llamada “maternidad subrogada”.

Modificación del sistema de valoración curricular aplicable por igual a jueces y juezas para el acceso a cargos discrecionales en la judicatura, dándose una valoración objetiva curricular al tiempo empleado (por jueces y juezas), en el cuidado de familiares y disminución de cargas de trabajo en función de medidas conciliatorias.

Tipificación de modalidades de corrupción sexual con penalización de prevalencia de situaciones de superioridad y/o confianza y regulación de protocolo de actuación interna en las empresas frente a todo tipo de acosos, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de género, como herramienta de prevención primaria en la detección de situaciones incipientes de acoso sexual ocupacional que afectan mayoritariamente a las mujeres.

Implantación del Estatuto de la Víctima del Delito introduciendo mejoras legales en los siguientes aspectos:

- Extensión del derecho a la asistencia jurídica gratuita, de forma automática y con independencia de los medios económicos, a las víctimas de delitos contra la libertad sexual equiparándose así al régimen jurídico que se dispensa a las víctimas de terrorismo, violencia de género y trata de seres humanos.
- Generalización como agravante en delitos cometidos en el ámbito de violencia doméstica y de género la posición de especial vulnerabilidad derivada de la situación gestacional de la víctima.
- Permisibilidad, en situaciones de especial vulnerabilidad de la víctima, de la introducción de su declaración en el juicio a través de la reproducción de la obtenida durante la fase de investigación con todas las garantías, en los mismos términos en que ahora se prevé para víctimas menores o discapaces.
- Debe procederse a la implantación generalizada, con dotación de medios suficientes, de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, a la formación específica de funcionarios y personal al que la ley le encomienda la labor de asistencia e información y a la aprobación de Protocolos Integrales de Actuación de todos los poderes públicos y organizaciones implicadas, que garanticen la coordinación efectiva entre ellos, con el fin de prestar la asistencia integral a la que la ley nos obliga.

En tanto dicha implantación no se produzca, proponer aprobar en Juntas de Jueces sectoriales de todos los partidos judiciales españoles un protocolo de aplicación efectiva del Estatuto de la víctima del delito, por parte de los jueces y juezas de nuestro país, hasta donde pueda llegarse con la asignación de medios humanos y materiales que se brinden por parte de las CCAA o en su caso el Ministerio de Justicia.

Reforma del Estatuto de la Víctima con el fin de que se reconozca la consideración como tal y se extienda la totalidad de su régimen jurídico a los y las menores descendientes de aquellas mujeres que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia machista.

Urbanismo feminista.

Estudiar el espacio urbano para todas y todos desde la diferencia pero no desde la desigualdad: un espacio que una las diferencias entre hombres y mujeres, entre clases, entre orígenes, culturas, religiones, etc., posicionando en igualdad de condiciones todas las demandas.

Dependencia.

Impulsar el tratamiento de las mujeres con discapacidad de forma coordinada y transversal por las administraciones públicas, por medio de la participación social, la visualización y la posibilidad de participar de forma activa en la toma de decisiones.

Medios de Comunicación y Publicidad.

Vigilar eficazmente el trato despectivo y agresivo hacia las mujeres.

Fomentar más contenidos que impulsen la igualdad de género en la televisión pública.

Controlar la publicidad en todos los medios para que no sea denigratoria de las mujeres.

Evitar el uso de la imagen de las mujeres como objeto sexual en la publicidad.

Creación del Observatorio Aragonés de la publicidad No Sexista, constituido en espacio para la formación, la sensibilización, la investigación y como canalizador para quejas y valoraciones sobre los mensajes sexistas que continuamente nos rodea.

Instar a los medios de comunicación a que no se limiten a hacerse eco solo de las agresiones machistas, sino que introduzcan en sus libros de estilo las noticias sobre condenas judiciales a los maltratadores.

Favorecer la equiparación entre el número de colaboradoras y colaboradores en la televisión pública.

Inmigración.

Integrar a las mujeres inmigrantes en la vida social y laboral, con campañas que potencien su participación asociativa, e incidiendo en aspectos relacionados con la igualdad de género y oportunidades.

Promover el desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes.

Impulsar las reformas legales necesarias para garantizar la adecuada protección de las mujeres extranjeras que se encuentran en nuestro país o pretenden acceder a él. Especialmente en caso de derivados de la discriminación o el sometimiento a la violencia machista y la explotación sexual.

Reconocer explícitamente como causa de concesión de asilo el riesgo de sufrir violencia de género o ser sometida a explotación en el país de origen, y desarrollar reglamentariamente la ley para que se reconozcan y regulen los supuestos de concesión de la autorización de permanencia por razones humanitarias, cuando no proceda la declaración de protección internacional.

Hacer campañas de información y posteriormente tomar acciones legales para asegurar que la justificación para cometer cualquier acto de violencia por motivos culturales de costumbre, religión o de "honor" es inaceptable.

Colectivo LGTBIQ.

Dar respuesta a todas las situaciones de discriminación y violencia al colectivo LGTBIQ.

Reglamentar la Ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desarrollar el reglamento de la Ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Favorecer la puesta en marcha del observatorio contra la LGTBIQfobia. Despliegue de su acción hacia todas las comarcas de Aragón.

Puesta en marcha de un programa específico de salud integral para personas LGTBIQ, prestando especial atención al tratamiento y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Involucrar a toda la comunidad educativa en los planes específicos de acción en el sistema educativo. Prestar especial atención a la educación no formal y al deporte base, trabajando en coordinación con las federaciones deportivas aragonesas.

Garantizar el acceso a soluciones habitacionales de urgencia para las personas LGTBIQ en situación de vulnerabilidad derivada de su orientación, identidad o expresión de género, especialmente a menores, personas mayores, migrantes, solicitantes de asilo y menores extranjeros no acompañados.

Fomentar la empleabilidad de las personas trans, trabajando con los agentes sociales y organizaciones empresariales y poniendo en marcha incentivos a la contratación y bonificaciones fiscales.

Puesta en marcha de un plan transversal de atención a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género en todos los departamentos del Gobierno de Aragón, que incluya un plan de formación para todo el personal de la administración.

Prestar especial atención en las políticas públicas a las necesidades y realidades específicas de la tercera edad LGTBIQ, incidiendo especialmente en la prevención de la soledad.

Desarrollar acciones frente al estigma asociado al VIH en la comunidad LGTBIQ.

Crear un punto de atención a la diversidad LGTBIQ en cada comarca aprovechando la red de puntos de información juvenil.

Atender a la realidad LGTBIQ en el colectivo migrante, especialmente en demandantes de asilo y menores extranjeros no acompañados.

Formar a los cuerpos policiales aragoneses en materia LGTBIQ.

Poner en marcha planes formativos para profesionales, en colaboración con sus respectivas organizaciones colegiales.



Fortalecimiento del Estado de Bienestar a través de los servicios públicos.

Servicios públicos universales y de calidad.

Garantizar el derecho de todas las personas a unos servicios públicos universales y gratuitos para asegurar unos estándares mínimos de calidad de vida y dignidad para las personas. Promoveremos la redistribución y reparto de la riqueza y los recursos para combatir la pobreza.

Apostamos por una gestión pública de los servicios esenciales a la ciudadanía, y recuperación para dicha gestión de servicios privatizados. Para ello es necesario revisar el reparto competencial y el destino de los recursos presupuestarios para evitar solapamientos y duplicidades.

Favorecer la universalización de los servicios sociales, con convenios con los municipios y comarcales, detectando las situaciones de la ciudadanía y colectivos en exclusión o en riesgo de ella, sin caer en criterios meramente asistenciales.

Dotar de recursos económicos suficientes a los servicios públicos y elaborar propuestas que dinamicen el tejido comunitario y favorezcan la inclusión social de las personas que habitan esos espacios concretos.

Favorecer la acción social pública con carácter descentralizado, a través de las comarcas y los municipios.

Aprobar una ley de renta básica introduciendo mayores percepciones económicas y menores condicionantes que el actual IAI, para facilitar el acceso de todas aquellas personas que lo necesitan, parados y paradas de larga duración, personas sin otros ingresos o insuficientes, con especial atención a los y las menores o adolescentes.

Impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo en todos los sectores relacionados con los derechos de la ciudadanía, en especial en lo relativo a la atención a las personas dependientes.

Promover ante el Estado el incremento de las pensiones retributivas y no retributivas.

Aportar nuevos criterios de financiación de las pensiones públicas, con soluciones estructurales a través de impuestos a la banca y otros actores y, apoyando el incremento de los salarios, desechando la desindexación y el factor de sostenibilidad.

Complementar las pensiones mínimas que perciben los aragoneses y aragonesas hasta alcanzar el SMI.

Desarrollo a medio plazo, con obtención de las oportunas competencias, de un sistema propio aragonés de Seguridad Social, y una entidad pública de previsión social que haga posible una vida y unas pensiones dignas.

Sanidad.

Garantizar el acceso gratuito y universal a todas las prestaciones de la sanidad pública para todas las personas, sea cual sea su procedencia o situación jurídica. Para ello defendemos un Sistema público, gratuito y universal de salud sin exclusión, donde se prioriza la atención pública y de calidad, accesible y con financiación suficiente, limitando la acción concertada.

Abordar de manera decidida la revisión del Real Decreto 16/2012, que instauró el copago farmacéutico.

Disminuir las desigualdades en salud, y para ello es necesario contemplar nuestra realidad social, y tener en cuenta factores demográficos y territoriales.

Acometer planes para optimizar la utilización de recursos humanos y materiales con objeto de reducir los tiempos en la lista de espera quirúrgica y diagnóstica, garantizando los tiempos de atención establecidos.

Actualizar y redefinir si es necesario los mapas sanitarios y la cartera de servicios tanto de Centros de Salud como Hospitalarios.

Revisión y actualización del catálogo de prestaciones orto-protésicas.

Se garantizará la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo y el acceso a técnicas de reproducción asistida dentro de la sanidad pública.

Ampliación y refuerzo de la telemedicina.

Promover la investigación en salud e innovación sanitaria, con recursos suficientes y estabilidad en el tiempo, favoreciendo la investigación con un amplio impacto de salud en la población.

Promoción de la formación e información en investigación farmacológica y científica a los profesionales independiente de la industria farmacológica.

Fomento de un programa de movilidad profesionales garantizando la cobertura de plazas, aplicando instrumentos que faciliten el acceso a las mismas.

Reconocimiento de las especialidades de enfermería en el sistema público de salud.

Garantizar programas de atención psicológica y psiquiátrica tendentes a la desmedicalización, alimentación saludable, fisioterapia, ortodoncia y vacunación, con seguimiento y sanción a aquellos casos en los que exista negligencia familiar.

Refuerzo de la plantilla de trabajadores sociales y psicólogos en los equipos de trabajo, fomentando el perfil sanitario y su integración en los mismos.

Reducir la precariedad laboral, mediante concursos de traslados y oferta de empleo público.

Facilidad de acceso a la formación para médicos y médicas de familia en el medio rural.

Formación específica para profesionales relacionados con la educación sobre adicciones: identificación y diagnóstico.

Penalización de la formación médica ligada a la industria farmacéutica en los procesos de movilidad.

Promoción de formación e información en investigación farmacológica y científica independiente de la industria farmacológica.

Adoptar medidas para la seguridad de profesionales en ámbito laboral.

Reducción de burocracia y mejora de sistemas informáticos.

Supresión del nivel 0 en carrera profesional.

Mejora de la precariedad laboral, concursos de traslados y oposiciones de forma regular.

Aprobación de una nueva Ley de Salud de Aragón con la participación de todos los agentes sociales implicados, profesionales, sindicatos y partidos políticos.

Reforzar los programas de prevención, promoción y protección de la salud.

Desarrollar un plan integral para personas celiacas.

Cumplir con la Estrategia de Atención al Parto Normal y adaptación a la especificidades del sistema sanitario aragonés.

Elaborar un plan de atención para pacientes con fibromialgia.

Ampliación del programa de cribado de cáncer de mama a mujeres a partir de 45 años.

Ampliación del programa cribado poblacional de cáncer colorrectal.

Implementar el cribado poblacional del cáncer de cuello de útero.

Atención a las personas con cáncer y sus familias.

Acceso equitativo al diagnóstico y tratamientos oncológicos para toda la población. Desarrollo del modelo de radioterapia satélite en Huesca y Teruel.

Implantación en los hospitales de los 8 sectores sanitarios de la Radioterapia Intraoperatoria.

Promoción de agenda de evaluación de tecnologías sanitarias.

Garantizar de forma efectiva el derecho al tratamiento del dolor, sufrimiento y muerte digna. Promocionar el Registro de voluntades anticipadas, y su inclusión en los datos informatizados de la historia clínica de los pacientes.

Infraestructuras sanitarias y tecnológicas.

Puesta en marcha de los Hospitales de Alcañiz y Teruel.

Planificar y poner en marcha los centros de salud y de especialidades necesarios en las nuevas zonas de expansión urbanística, con el fin de garantizar una sanidad pública de calidad y accesible.

Incrementar y homogeneizar los recursos en los consultorios locales.

Elaborar y llevar a cabo un plan de necesidades de equipamiento tecnológico.

Atención Primaria.

Potenciar la Atención Primaria como instrumento básico y principal de la atención sanitaria, para ello proponemos:

- Mejorar la dotación de recursos humanos y técnicos a Centros de Salud, con objeto de conseguir mayor agilidad diagnóstica.
- Aumentar las Unidades de Rehabilitación, Fisioterapia y Cuidados Paliativos.
- Extensión del Programa de Atención Bucodental a toda la población.
- Integración en Equipos Multidisciplinares para pacientes con pluripatologías.
- Ampliación de horario de atención vespertina en todas consultas de los Centros de Salud.

Atención Especializada.

Hacer más eficaz la Atención Especializada aplicando medidas que permitan:

- Ampliar las consultas de alta resolución, así como la posibilidad de visitas múltiples para pacientes con pluripatologías.
- Reforzar de los Servicios de Atención a las Adicciones mediante la adecuada dotación de recursos humanos, técnicos y económicos que permitan una adecuada atención terapéutica.
- Reorganización para la eliminación de listas de espera quirúrgicas y estudios diagnósticos.
- Implementar y desarrollar el nuevo Plan de Salud Mental.

- Definir y desarrollar un Plan Estratégico de Enfermedades Raras.
- Crear la unidad de referencia del sarcoma y tumores raros.

Políticas sociales.

Sistema Público de Servicios Sociales.

Defender y mantener el Sistema Público de Servicios Sociales mediante la aplicación real de la legislación que lo regula y su reglamentación.

Mejora de la precariedad laboral de los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales mediante convocatorias de empleo regulares y homogéneas en características, independientemente de la Administración o institución de origen.

Elaboración y aplicación del Protocolo de Violencia Externa en el Trabajo para los profesionales del Sistema Público de Servicios Sociales.

Fomento de formación específica y de calidad para los profesionales del Sistema Público mediante el establecimiento de convenios con Universidad de Zaragoza, UNED, persiguiendo la especialización de los profesionales de cara a mejorar la calidad de la intervención.

Implantación de sistemas de calidad en el Sistema Público de Servicios Sociales.

Diversidad Funcional.

Actualización del Decreto 168/1998, de la Comisión de Tutelas, al Código de Derecho Foral y a la Convención de Personas con Discapacidad, asegurando la adecuada dotación de recursos técnicos, humanos y económicos.

Creación del Consejo Autonómico de las Personas con Diversidad Funcional.

Adaptación de las recomendaciones realizadas por la Convención de Personas con Discapacidad velando por la garantía de las instituciones propias del Derecho Foral Aragonés mediante la participación de ciudadanía, entidades, profesionales de la materia, y de la Administración Pública.

Personas Mayores.

Fomentar viviendas comunitarias con servicios compartidos en zonas con dificultades de acceso a servicios y recursos sociales de manera que fomenten la permanencia de las Personas mayores en su domicilio en un entorno adaptado a sus necesidades, así como el acceso a servicios y recursos como lavandería, ayuda a domicilio, comedor en compañía, seguimiento de tratamiento, compañía, prevención de la soledad persiguiendo los siguientes objetivos: luchar contra la despoblación, crear empleo, vertebración del territorio, evitar la soledad y fomentar la convivencia intergeneracional.

Elaboración de la Estrategia de coordinación sociosanitaria garantizando los derechos sociales y sanitarios mediante su inclusión en el Pacto Autonómico de Derechos Sociales, la inversión tecnológica adecuada a la interoperabilidad de los sistemas informáticos de ambos sistemas priorizando la atención primaria y de cercanía en el entorno vital de las Personas.

Implementación y puesta en funcionamiento de la Estrategia de Atención a las Personas Mayores mediante una adecuada dotación presupuestaria.

Puesta en marcha del programa de actuación para la población mayor en situación de soledad.

Dependencia.

Mejorar o construir los programas de atención a la dependencia, incrementando los servicios personales y las prestaciones económicas, respecto de personas mayores dependientes, sus cuidadores, menores enmarcados en familias desestructuradas, menores en conflicto con la ley, menores en situación de desprotección o maltrato, mujeres víctimas de violencia machista.

Establecer protocolos de intervención en las situaciones de maltrato a las personas mayores.

Desarrollo e implementación Del Programa del Cuidador haciendo especial hincapié en las mujeres cuidadoras (mayores de 65 años, con Diversidad Funcional, enfermedades crónicas,...) luchando contra su abandono y de forma transversal, coordinada y contando con la participación social.

Garantía de la correcta aplicación y financiación del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia mediante el aseguramiento de la aportación autonómica mediante Pacto Autonómico y la exigencia al Estado de la parte correspondiente.

Implementación de un correcto sistema de inspección de centros y servicios sociales así como de seguimiento de cumplimiento de pliegos de contratación y concierto social o subvenciones tanto de forma económica como social.

Actualización legislativa en cuanto a ratios y condiciones mínimas en la red de servicios sociales en cumplimiento con la ley de 2009.

Reorganización del sistema de protección a personas con capacidad modificada judicialmente bajo medida protectora desarrollada por la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la asignación adecuada de recursos humanos, técnicos y económicos.

Promoción y Protección a la Infancia.

Puesta en marcha de una comisión parlamentaria de Infancia en las Cortes de Aragón.

Evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Aragón (2010-2014) y redacción del III Plan, con la participación de las entidades sociales en la materia. Este plan deberá recoger la constitución de mesas de coordinación con el Tercer Sector.

Elaboración de una Estrategia Aragonesa para paliar la pobreza infantil, con participación y responsabilidades en el ámbito de sus competencias de todas las administraciones con incidencia en Aragón y entidades del Tercer Sector. Este documento deberá llevar anejo un compromiso presupuestario por parte de cada una de las administraciones implicadas y una dotación suficiente de recursos humanos.

Establecer un complemento autonómico a las pensiones de orfandad, de forma que cada beneficiario equipare su cuantía hasta, al menos, el mismo importe que el IAI.

Asegurar el adecuado cumplimiento de las competencias de los servicios de Protección de Menores en todos los ámbitos territoriales, prestando especial atención al encaje competencial en el caso concreto de la comarca central en el momento de su constitución.

Poner en marcha proyectos de atención residencial, seguimiento, tutorización y apoyo de los y las menores que hayan sido tutelados por la Administración hasta, al menos, los 25 años. Destinar incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten a personas que hayan sido tuteladas por la Administración sea cual sea su edad.

Priorizar el acceso gratuito al transporte público a los y las menores en situación de vulnerabilidad, tendiendo a la universalización de la gratuidad.

Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a los servicios sanitarios y educativos a todos los y las menores, especialmente a aquellos y aquellas que proceden de minorías étnicas o formen parte de colectivos funcionalmente diversos.

Elaborar una estrategia específica para la acogida e integración de menores extranjeros y extranjeras no acompañados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Estos y estas menores deberán gozar de los mismos derechos reconocidos para cualquier otro u otra menor. Estas medidas concretas incluirán, necesariamente, políticas de asistencia jurídica y educativa, seguimiento y tutorización y apoyo de estas personas hasta, al menos, los 25 años.

Asegurar la aplicación completa de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de Infancia y Adolescencia en Aragón, especialmente en lo relativo a la ejecución de derechos, dotando de medios y herramientas a todos los servicios de atención a la infancia que desarrollan su labor en la Comunidad Autónoma y, en particular, adecuar los cauces de denuncia para que el Gobierno de Aragón ejerza su potestad sancionadora en todo el territorio.

Fortalecer el trabajo del Gobierno de Aragón en el impulso y apoyo a los Consejos de Infancia comarcales y municipales. Crear el Consejo Aragonés de la Infancia y Adolescencia, con participación directa de los propios menores.

Regular reglamentariamente la labor de Defensor del Menor ejercida por el Justicia de Aragón y dotarla de medios humanos, técnicos y presupuestarios.

Minorías Étnicas, Migración y Refugio.

Implementar la Interculturalidad como un modelo de convivencia en la diversidad desde el reconocimiento mutuo a la diferencia étnica y cultural.

Propiciar políticas transversales que impliquen a todos los departamentos de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente en sanidad, educación, vivienda y servicios sociales.

Auspiciar la Igualdad como principio rector que ponga a las personas como eje de las políticas públicas, independiente de su origen o condición étnica.

Facilitar el acceso Universal a todos los servicios públicos desde el principio de ciudadanía inclusiva.

Proponer la Integración como elemento que no asimila sino que reconoce la distintividad étnica y la diversidad cultural como un valor que enriquece mutuamente.

Facilitar programas que globalicen e incluyan a toda la población, evitando estigmatizaciones en función del origen o la condición social y étnica.

Crear la oficina de primera Acogida para población de origen extranjero que facilite la adquisición de documentación y propicie el aprendizaje de la lengua castellana como vehículo de integración.

Facilitar la puesta en marcha en todo el territorio aragonés de grupos de acogida que hagan más fácil la integración a un espacio nuevo.

Mejorar y ampliar los servicios de traducción a las diferentes lenguas de las personas migradas.

Crear redes de viviendas sociales en todo el territorio (sobre todo en las cabeceras de comarcas) para acoger a personas migradas, sobre todo a aquellas que vienen en busca de asilo o refugio.

Ampliar servicios de Asesoría jurídica gratuita a personas migradas sin recursos.

Crear servicios de Mediación Intercultural que permitan trabajar en redes de colaboración con todos los departamentos del Gobierno de Aragón y que a su vez que promuevan prácticas de convivencia intercultural, evitando o mediando en conflictos.

Exigir la consecución de los programas y líneas estratégicas de los Planes de Inmigración y poner en marcha uno nuevo que trabaje con un diagnóstico previo y una participación de todos los agentes implicados. Así mismo se hace necesario la puesta en marcha de planes locales.

Mejorar los proyectos e intervenciones con menores extranjeros y extranjeras no acompañados, buscando espacios colectivos de convivencia.

Atender a las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, poniendo en marcha programas específicos en función de la especificidad de colectivos.

Garantizar el acceso a la sanidad gratuita universal, sin coste alguno para las personas extranjeras en situación de irregularidad administrativa.

Promover medidas eficaces contra el racismo y la xenofobia hacia personas étnicamente diversas.

Enseñar la lengua castellana, la historia y la realidad propia de Aragón en el marco de la Universidad Popular, como vehículo de integración social.

Rechazar los regímenes dictatoriales convirtiendo a Aragón en un lugar de acogida de exiliados de esos regímenes, por medio de medidas de apoyo, asesoramiento y acogida de perseguidos por razones ideológicas.

Vivienda.

Aprobar una la Ley de Vivienda y desarrollarla reglamentariamente que recoge los siguientes puntos:

- El desarrollo del derecho subjetivo a la Vivienda, indicándose de forma pormenorizada el conjunto de derechos de la ciudadanía en relación a la vivienda.
- El concepto de función social de la vivienda, focalizando en las personas y sus circunstancias socioeconómicas el centro de gravedad de la propia ley, y garantizando el derecho a una vivienda digna y adecuada, promoviendo y adoptando disposiciones y las medidas oportunas conducentes al acceso y ocupación legal de una vivienda por parte de quienes no dispongan de domicilio habitable o, disponiendo de él, resulte inseguro o inadecuado a sus necesidades.
- Estas medidas podrán desarrollarse mediante un parque público de vivienda o, en el caso de resultar éste insuficiente, mediante la puesta en marcha de prestaciones económicas que permitan a la ciudadanía acceder a una vivienda digna y adecuada.
- La delimitación del concepto de calidad de vivienda y rehabilitación, lo que implica el cumplimiento de una serie de criterios que permitan considerar la vivienda como adecuada y habitable, garantizando así la accesibilidad universal, el confort, la eficiencia energética y la sostenibilidad.

Aumentar el parque de vivienda público destinado al alquiler mediante la captación de viviendas desocupadas procedentes de entidades financieras e inmobiliarias, creando una única bolsa de vivienda pública autonómica, donde se gestionarán diferentes programas:

- Situación de emergencia habitacional, contemplándose tanto viviendas puente como viviendas definitivas.
- Alquiler accesible para población con recursos económicos insuficientes.
- Parque Público de Alquiler, diferenciando programas específicos para juventud y para población en general.

Dotación presupuestaria al departamento competente para que pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto en la VPO.

Lograr que el pago del suelo público para la construcción de VPO se realice en vivienda que pueda formar parte del parque público.

Permitir la separación de los garajes y trasteros en el alquiler de vivienda pública para lograr que el precio del alquiler de la vivienda sea más asequible.

Mantener las ayudas al alquiler y la rehabilitación, incentivando medidas fiscales que exencionen la tributación a receptores en situación de vulnerabilidad o especial, vulnerabilidad, que no sólo será entendida por cuestiones económicas, sino también por otras situaciones como desarraigo o violencia machista; así como incentivar las ayudas a aquellos municipios afectados por la despoblación.

Priorizar la puesta en marcha de vivienda colectiva con servicios comunes para las personas jóvenes que comienzan su vida independiente, personas mayores en situación de soledad no deseada que todavía puede valerse por sí misma, familias monomarentales o monoparentales, colectivo LGTBIQ, especialmente joven y de la tercera edad, o colectivos en especial situación de vulnerabilidad. Elaboración de un plan coordinado con las administraciones locales para fomentar que exista al menos una de estas viviendas por comarca con objeto de facilitar el arraigo de las personas en sus lugares de origen.

En el ámbito de la rehabilitación, se atenderá a los siguientes criterios:

- Eficiencia energética, consumo de energía casi nulo.
- Sostenibilidad y accesibilidad universal.
- Priorizar la ejecución de los proyectos por entidades de economía social y/o empresas de inserción, así como por empresas que dispongan de planes de igualdad.
- Exención de la tributación de las ayudas.

Explorar la vía de las reducciones autonómicas del IRPF en el alquiler de vivienda habitual, tanto para personas físicas arrendadoras como para las arrendatarias.

Creación del Observatorio Aragonés de la Vivienda, en los términos establecidos en el Proyecto de Ley de Vivienda.

Crear, junto con el Gobierno de Aragón, un Fondo de revitalización urbana de barrios y áreas urbanas, entendido como instrumento de colaboración interadministrativa y financiera del Gobierno de Aragón con los proyectos de intervención integral que se lleven a cabo, fijando los programas, actuaciones y financiación en cascos históricos y áreas de urbanización marginal o con alta presencia de viviendas con inadecuadas condiciones de habitabilidad; garantizando una adecuada participación de las entidades ciudadanas y los agentes sociales y distribuyendo nítidamente las competencias reservadas al Ayuntamiento de Zaragoza y al Gobierno de Aragón, en el marco de los planes de barrio, que deben tener carácter integral y contar con dotación presupuestaria.

Educación.

Mejora del sistema educativo.

Mejorar el sistema educativo y vincularlo a las necesidades de la sociedad aragonesa, continuando la potenciación de la escuela pública y la Universidad de Zaragoza, motor del nuevo modelo económico y de la sociedad del conocimiento.

Continuar las reformas iniciadas en la formación profesional para ponerla al servicio del empleo digno y cualificado, equiparándolo con el sistema profesional europeo para establecer más acreditaciones en todos los sectores productivos, diversificando la oferta y haciendo más ágil la movilidad del alumnado por las diferentes etapas, en función de la capacidad y el interés, impidiendo la segregación y la precarización del alumnado provocada por la LOMCE y reforzando el modelo de Formación Profesional Dual y extenderlo al ámbito universitario.

En materia de formación en industria agroalimentaria, revisar el modelo formativo, de acuerdo con las necesidades del sector y los profesionales y empresas que precisan de personal.

Como garantía de los futuros derechos laborales, mejorar los servicios de orientación e información profesional y garantizar su presencia en los centros educativos para adquirir los perfiles profesionales y personales que demanda el mercado laboral.

Acabar con el uso fraudulento de las prácticas no laborales que genera empleo cualificado sumergido, garantizando a las becarias y becarios unas condiciones de trabajo dignas y una protección social de calidad. Establecer la

prohibición explícita de ofrecer becas a jóvenes titulados/as ya que lo que les corresponde es un contrato de trabajo ordinario, así como mantener el control de la administración pública en los convenios de prácticas con las empresas.

Incrementar los recursos educativos que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con hijos/as, con mayores o con dependientes en su familia.

Impulsar la estricta observancia por la Administración educativa de sus obligaciones de fomento y control del cumplimiento de la normativa dirigida a suprimir y evitar cualquier tipo de barrera u obstáculo físico, psíquico o sensorial, desde la normalización y el reconocimiento a la diversidad, de modo que quede garantizado de forma efectiva el derecho a la accesibilidad y a la utilización de los centros escolares al alumnado con dificultades para la movilidad o cualquier otra limitación física, psíquica o sensorial.

Mejorar la competitividad de la Escuela Pública. Establecer programas para mejorar el seguimiento del proceso educativo del alumnado, para evitar la pérdida de estudiantes, mejorando la coordinación y la información a las familias.

Establecer las medidas legislativas necesarias para que todo el sistema educativo público dependa competencialmente de una sola Administración, el Gobierno de Aragón, para conseguir el buen funcionamiento de los centros y evitar las disfunciones que genera que el personal de mantenimiento dependa de la Administración Local.

Educación Infantil.

Ampliar la oferta pública para atender las necesidades socioeducativas de niños y niñas de 0 a 3 años, que cubra la demanda real de servicios que existe en los diferentes municipios, con características dispares, garantizando de esta forma una socialización adecuada de los menores así como una conciliación laboral de las familias.

Incrementar las exenciones y reducciones en precios públicos de escuelas infantiles de forma coordinada y con criterios homogéneos a familias con escasos recursos.

Fomentar los Centros de Tiempo Libre o espacios de ocio para niños y niñas de 0 a 6 años con finalidad educativa en el ámbito no formal.

Reforzar los programas de atención temprana para detectar alumnado con necesidades educativas especiales, ya en el aula de infantil.

Medidas en materia de política educativa.

Defender y priorizar una educación pública y laica de calidad, garantizando que los recursos públicos destinados a educación no financien modelos educativos excluyentes y sin compromiso socioeducativo y revisando la normativa de los procesos de admisión, a fin de garantizar el cumplimiento de una mayor implicación social y cultural en la escolarización por parte de los centros privados concertados.

Diseñar planes plurianuales para la escuela pública que contemplen la construcción de nuevos centros educativos y la modernización, mejora y refuerzo de las dotaciones de profesorado en los existentes, así como la revisión del procedimiento de acceso.

Eliminar progresivamente los conciertos con centros privados existentes en la enseñanza, buscando alternativas públicas, y, por tanto, no concertar unidades en centros privados si existen espacios en centros públicos del entorno.

Establecer un plan para la progresiva normalización académica y sociológica de los centros que han perdido atractivo por la excesiva concentración de alumnado social o académicamente desfavorecido.

Revisión del modelo de bilingüismo y mejorar la coordinación entre centros de primaria y secundaria.

Compromiso de la administración con la mejora del sistema educativo público definiendo pautas o protocolos de intervención y seguimiento por parte de los servicios de inspección, para fomentar las buenas prácticas y corregir las mejorables a partir del diálogo fluido con familias y personal docente.

Fomentar los menús saludables basados en la dieta mediterránea y el consumo de productos ecológicos y de proximidad en los comedores escolares y ajustar los precios del comedor a los costes reales, designando un órgano administrativo que vigile e inspeccione el correcto funcionamiento del servicio de comedor, con la participación de los padres y madres, cambiando el sistema de valoración a la hora de la adjudicación del servicio para que se valore principalmente la calidad de la alimentación, su proximidad, sostenibilidad y las acciones educativas sobre las personas usuarias.

Contemplar la existencia de espacios para la instalación, si así se requiriera, de cocinas para la autogestión del servicio de comedor en los centros de nueva construcción y la posibilidad de planificar su introducción donde no estuviesen implantadas.

Crear planes de formación y perfeccionamiento del profesorado adecuado a las demandas sociales y de un nuevo alumnado nacido en el mundo de las nuevas tecnologías.

Integrar en el currículo la educación para la ciudadanía global, para potenciar la educación integral del alumnado, dentro de una visión global de ciudadanía, desde una perspectiva global e interdependiente de la realidad.

Poner en marcha herramientas para el conocimiento sobre el buen uso y posibles riesgos de las nuevas tecnologías.

Restablecer programas de educación sexual y responsabilidad en igualdad.

Jornada escolar.

Apoyar la revisión del modelo de jornada escolar bajo la consideración de que no todos los niños y niñas necesitan las mismas horas de atención en el colegio ni todos los centros escolares necesitan el mismo modelo de jornada. Pero, en todos los casos, la revisión del modelo de jornada escolar debe reunir los siguientes requisitos:

- Impedir la pérdida de atractivo social del centro.
- Poder ser un proceso reversible.
- Planificar su implantación en un proceso paulatino en el que la administración determina el ritmo.
- Mantener los servicios complementarios financiados por la administración.
- Implantarse la jornada en el centro con el apoyo muy holgado de las familias y profesorado en el Consejo Escolar.
- Revisar periódicamente (propuesta de tres años).
- Diseñar los proyectos de implantación con criterios de atención a la diversidad y evaluado con criterios internos y externos de calidad educativa y atractivo social.

Financiación educativa.

Incrementar progresivamente los recursos públicos destinados a educación con el objetivo de alcanzar la media de la Unión Europea al final de la legislatura.

Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno Central en defensa de las competencias compartidas que el artículo 73 del Estatuto de Autonomía reconoce a Aragón en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

Garantizar una oferta de empleo público que permita un nivel de reposición suficiente de la plantilla para mantener la calidad educativa y recoja los puestos de trabajo que realiza funcionariado interino para eliminar la temporalidad del profesorado.

Regular el servicio de comedor a través de la prestación de ayudas económicas, con dotación de partidas económicas suficientes en los presupuestos para cubrir todas las solicitudes que presenten las familias que se encuentren en una situación de necesidad económica objetiva, según los índices del Instituto Aragonés de

Estadística, para garantizar la protección a la infancia durante todo el año y el derecho efectivo a la educación en igualdad de oportunidades.

Regular el sistema de ayudas a material curricular mediante el apoyo a los bancos de libros, incluyendo materiales digitales, en los centros para implantar la reutilización de los libros de texto bajo la responsabilidad de la administración educativa.

Evitar cesiones de suelo dotacional escolar público para la construcción de centros educativos privados o concertados, destinando esos suelos exclusivamente a la edificación de centros educativos públicos.

No suprimir unidades en la escuela pública antes de cerrarse el periodo de presentación de solicitudes y validación informática de las mismas.

Implantar el bilingüismo de forma homogénea en los centros del sistema público educativo, a través de un protocolo de implantación uniforme y con los recursos necesarios.

Destinar recursos adicionales suficientes para los centros del sistema público educativo que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por encima de la media.

Realizar un especial esfuerzo para el mantenimiento de las escuelas rurales, manteniendo las aulas rurales sin limitar su continuidad por un número de alumnos mínimo y así asegurar la existencia de estos centros educativos en los municipios con menos habitantes, para garantizar la oferta educativa de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en algunos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria o Colegios Rurales Agrupados y para no suprimir ciclos formativos de Formación Profesional en el ámbito rural.

Impulsar un modelo de Formación Profesional Dual de tal manera que el alumnado pueda formarse en las empresas conociendo de forma práctica las técnicas productivas que se emplean en ellas, con participación sindical, tutorización pública y garantía de los derechos laborales y compromiso de contratación.

Evaluación y planificación educativa.

Elaborar un plan de evaluación y diagnóstico del sistema educativo público aragonés y su aceptación social que sirva de referente para revisar y mejorar la metodología educativa y la gestión.

Planificar a corto, medio y largo plazo las necesidades educativas desde la educación infantil hasta la universitaria, tanto en lo relativo a infraestructuras como a los planes de oferta educativa, suprimiendo la improvisación.

Tratamiento a la diversidad.

Reforzar los sistemas de diagnóstico temprano y apoyo en alumnado necesitado, fomentar la motivación y la inclusión e impulsar el proceso de implantación de itinerarios bilingües y atención a alumnado con capacidades destacadas.

Se elaborará una estrategia autonómica para evitar que la concentración de un alto número de alumnos con necesidades educativas específicas (ACNEAE) en un mismo centro suponga una desventaja para el mismo y su alumnado.

Crear aulas preferentes TEA en institutos zaragozanos próximos a los CEIP que ya son preferentes para alumnado TEA.

Conseguir servicio de rehabilitación del alumnado con discapacidad en todos los colegios públicos.

Educación permanente.

Impulsar la educación permanente para las personas adultas, tanto en lo que se refiere a las universidades de la experiencia como a todas las personas mayores de 18 años que están en procesos de alfabetización, cultura y

enseñanzas básicas, que quieren acceder a titulaciones mínimas o mejorar su perfil personal o laboral, aprender la lengua, recibir enseñanzas no formales ligadas al derecho a aprender en cualquier etapa de la vida, continuar estudios en tramos superiores o, simplemente, seguir aprendiendo.

Implantar un sistema de ayudas que garantice la formación y el reciclaje del alumnado y fomente la reincorporación al mercado de trabajo.

Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Implementar la estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

Fomentar e impulsar la EpDCG en todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior y también la educación no formal.

Crear espacios de coordinación interdepartamental y entre instituciones públicas y la sociedad civil para aplicar de forma efectiva y participativa la estrategia aragonesa de EpDCG.

Favorecer y promover el voluntariado, la formación y la investigación en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo, así como la creación de redes y espacios de coordinación.

Educación y sensibilización ambiental.

Incorporar en el currículo educativo de primaria y secundaria contenidos que eduquen en los principios de la sostenibilidad ambiental, formen sobre la responsabilidad individual y colectiva de toda la ciudadanía con relación al medio ambiente e incentiven el consumo responsable, reforzando la formación del profesorado que imparte las materias relacionadas con esta área.

Universidad.

Impulsar un pacto por una Universidad pública aragonesa de calidad y excelencia, que garantice el papel de la Universidad de Zaragoza como motor de desarrollo de un nuevo modelo de país basado en el conocimiento, la investigación, la justicia social, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, el desarrollo social tecnológico y la sostenibilidad.

Garantizar una financiación estable y suficiente a largo plazo de la Universidad de Zaragoza, que le permita afrontar con éxito el proceso de convergencia europea y atenuar los efectos perjudiciales del mismo sobre la educación pública, garantizar su función educativa, investigadora y social y situarse a la cabeza de las universidades europeas, garantizando la plena accesibilidad por motivos de renta económica del futuro alumnado.

Invertir en el mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento universitarios y en la construcción de los nuevos edificios necesarios para ofertar una enseñanza de calidad.

Incluir en la reposición de plazas del profesorado cada año, aquellas que queden vacantes por jubilación.

Trabajar para que todas las personas que realizan investigación en las Universidades disfruten de un contrato laboral, convirtiendo las becas de investigación en contratos laborales para garantizar condiciones de trabajo dignas a las personas becarias.

Reordenar el mapa de titulaciones, dentro de la política de descentralización universitaria, oídas las instituciones representativas de los territorios afectados, con el objetivo de articular campus especializados en Huesca y Teruel, con espacios adecuados y medios dignos para la docencia y la investigación con el máximo nivel de calidad.

Impulsar desde la Conferencia sectorial de Educación, una ley específica de enseñanzas artísticas superiores, tal y como ya existe en varios países de nuestro entorno.

Profundizar en la colaboración entre Universidad, Centros de Formación de Profesional y empresa para fomentar la transferencia de conocimiento.

Apoyo al alumnado.

Asegurar que los precios públicos y la calidad de los másteres oficiales sean similares a los de los estudios de grado y, en cualquier caso, promover una reducción progresiva de las tasas universitarias, fijadas en el Consejo de Gobierno, a propuesta del alumnado universitario.

Fortalecer el plan de becas actual, transporte, ayudas al estudio, complementarias a programas Erasmus.

Desarrollar medidas que hagan posible compatibilizar el estudio con el trabajo u otras actividades.

Aumentar la representación del alumnado en los órganos de decisión de la Universidad de Zaragoza.

Deporte.

Fomento del deporte.

Desarrollar completamente la Ley del Deporte en Aragón, exigiendo titulación para los monitores y las monitoras que actúen en cada una de las distintas especialidades deportivas en los juegos escolares.

Elaborar una base de datos del deporte en Aragón para racionalizar las instalaciones deportivas en todo lo relativo a tipos de instalaciones, población, distribución territorial, financiación y mantenimiento.

Generar un documento de planificación estratégica que permita desarrollar y dinamizar la política deportiva, y un plan de instalaciones deportivas para planificar las inversiones a medio y largo plazo en Aragón con vistas a crear las infraestructuras necesarias.

Realizar un proyecto de viabilidad del Parque Deportivo Ebro y otras instalaciones deportivas públicas.

Fomentar el deporte de base y aficionado una vez superada la edad escolar y prolongar la actividad deportiva.

Revisar y eliminar los paradigmas machistas con los que todavía se utiliza imagen de las mujeres en los deportes considerados masculinos.

Promover la práctica de actividades deportivas de las personas mayores.

Fomentar actividades deportivas y de competición de las personas con discapacidad.

Financiar e impulsar el deporte escolar.

Desarrollar la Ley del Deporte Impulsar federaciones deportivas aragonesas de la discapacidad.

Impulsar las subvenciones y la participación de las administraciones en empresas que fomenten la actividad deportiva.

Desarrollar actividades deportivas intercomarcales.

Ampliar la cobertura y funciones del Centro de Medicina del Deporte y fomentar la creación de unidades de medicina deportiva que lleven a cabo revisiones periódicas a aquellas personas que desarrollan actividades deportivas federadas.

Deportes tradicionales aragoneses.

Fomentar los deportes tradicionales como una riqueza de incalculable valor histórico, cultural y deportivo, fomentando su conocimiento y práctica e impulsando su retransmisión en la radio y televisión públicas aragonesas.

Selecciones absolutas aragonesas.

Apoyar y normalizar la realización de acontecimientos deportivos con las selecciones absolutas de Aragón. En particular, extender la Copa Aragón a todas las modalidades deportivas.

Justicia.

Por una justicia aragonesa.

Descentralización de la Justicia, que permita un desarrollo de políticas autonómicas propias, que están actualmente, fuertemente limitadas por las competencias reservadas al estado, con el objeto de hacer posible un servicio público de justicia de calidad y acorde con su realidad plurinacional, con reforma a tal efecto de la LOPJ.

Intervención de las CCAA en el nombramiento de los vocales del CGPJ y participación en la fijación de criterios para la selección de jueces/as en su territorio, con el objeto último de la creación de un Consejo Aragonés del Poder Judicial.

Reformar el turno de oficio con la participación de Colegios profesionales y determinación clara de requisitos para su obtención de forma que alcance a todos los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, facilitando el derecho de acceso a la justicia a toda la ciudadanía, ampliando su campo de actuación a reclamaciones administrativas y de mediación.

Compromiso de la administración al pago puntual de los profesionales adscritos al turno de oficio.

Incrementar la información tanto a través de los servicios sociales de la administración aragonesa, como de la administración de justicia, de las posibilidades a que puede acogerse la ciudadanía en riesgo de vulnerabilidad, para evitar el desalojo de su vivienda familiar, desahucio o la asignación de viviendas sociales sustitutivas, con la previsión suficiente para evitar desasistencias.

Diseñar la vía para asumir las potestades de un Ministerio fiscal aragonés, que velará por el interés general bajo los principios de independencia, legalidad y objetividad.

Definitiva inclusión de los empleados públicos de la administración de justicia como trabajadores de la administración pública aragonesa, asumiendo ésta todas la competencia sobre los mismos y en la que se incluyan los letrados al servicio de la administración de justicia.

Defensa de la gestión pública del Registro Civil.

Dotar al Tribunal Superior de Justicia de Aragón de los medios necesarios para configurarlo como el máximo órgano de decisión en materia de derecho aragonés.

Atribuir al Tribunal Superior de Justicia de Aragón las funciones de Tribunal de casación, de forma que ponga fin a la vía judicial en asuntos iniciados en su jurisdicción, dejando para el Tribunal Supremo las competencias de unificación de doctrina o conflictos de competencia entre Tribunales Superiores.

Instar la supresión de la Audiencia Nacional como órgano anacrónico y extraño a la pirámide judicial.

Instar la abolición de la Justicia militar con asunción de sus competencias por la justicia ordinaria.

Instar la reforma del Código Penal a los efectos de determinar una nueva escala de valoración de la gravedad de los delitos y las penas asignadas a los mismos, conforme los valores de un estado democrático, poniendo en valor el derecho a la libertad de expresión.

Garantizar un servicio público de mediación familiar, con dotación económica suficiente, que permita adecuar a la realidad la Ley de Custodia Compartida por el bien superior del menor.

Gestionar públicamente los centros de reeducación de menores por medida judicial.

Corregir los defectos observados en la implantación de la administración judicial electrónica, a fin de que sea más eficiente y cercana a la ciudadanía.

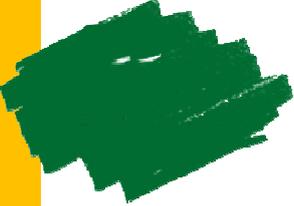
Exigir del Estado la creación de nuevos juzgados en Aragón conforme a las necesidades jurisdiccionales, a fin de revertir, fundamentalmente en el ámbito de lo civil, la saturación de los órganos actuales, como consecuencia del elevado número de reclamaciones por condiciones abusivas y la entrada en vigor de la nueva legislación hipotecaria.

Adecuación de la planta judicial aragonesa la realidad comarcal, con la oportuna modificación de los partidos judiciales a la realidad comarcal.

Extensión de las Secretarías de Juzgados de Paz a todo el territorio aragonés, con el objeto de afianzar la justicia de proximidad, el acceso a la tutela judicial efectiva, y la profesionalización completa de la administración de justicia, al plantear que todos ellos sean servidos por funcionarios al servicio de la administración de justicia.

Desarrollar programas de formación para los Jueces de Paz.

Promover instrumentos de mediación tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal, facilitando a todos los ciudadanos información sobre su funcionamiento, posible conveniencia y acceso.



Sostenibilidad.

Modelo productivo, económico y fiscal aragonés y sostenible.

Fomento de la economía social.

Queremos construir Aragón desde la economía social. Por eso planteamos la elaboración de un Plan Estratégico de la Economía Social en Aragón que contemple las siguientes medidas:

- Promover la economía social por medio de incentivos que favorezcan el autoempleo y la creación cooperativas de trabajo, sociedades laborales y otras formas societarias que se enmarquen en este modelo. En este sentido proponemos crear un sistema de ayudas públicas dirigidas a emprendedores/as sociales.
- Priorizar la creación de empleo mediante instrumentos de fomento, apoyo, financiación y acompañamiento de transformaciones en cooperativas o en sociedades laborales de empresas en crisis o casi en cierre que permita no solo que los trabajadores y trabajadoras mantengan su empleo, sino también evitar el cierre de empresas y, con ello, mantener la actividad económica.
- Prestación de servicios básicos mediante la colaboración del sector público con las empresas de economía social en ámbitos como el acceso a la energía, como ejemplos de implicación de la ciudadanía en la gestión responsable de un servicio para todas las personas.
- Facilitar el acceso de las empresas a la financiación y al crédito, teniendo en cuenta las formas de funcionamiento de las empresas de Economía Social.
- La mejora de servicios de acompañamiento al emprendedor/a, que deberán incrementar sus mecanismos de apoyo al emprendedor colectivo, como son las cooperativas o las sociedades laborales.
- Acciones dirigidas a dar una mayor visibilidad de la realidad de la economía social en Aragón y del importante valor social que supone para nuestra economía, así como su potencialidad para generar desarrollo económico y creación de empleo.
- Apoyar y difundir las respuestas innovadoras que están aportando las empresas de carácter social a los retos de la sociedad aragonesa, en concreto en materia de nuevos yacimientos de empleo y prestación de servicios.
- Inclusión de cláusulas sociales en los contratos y licitaciones públicas estableciendo reservas para empresas de economía social. Suponen una herramienta eficaz y de plena validez legal para otorgar un mayor protagonismo a las empresas de economía social e incluir aspectos de política social en los procesos de contratación pública.

Impulso de la economía del bien común.

Promover Aragón como una Comunidad del Bien Común. En ese sentido nos comprometemos a impulsar la economía del bien común en organismos y empresas públicas como una alternativa para cambiar el modelo económico actual por otro en donde prevalezcan los valores humanos y la sostenibilidad ecológica.

Impulsar y aplicar valores éticos en el desarrollo de la actividad financiera y económica del Gobierno de Aragón así como en sus empresas públicas, fomentando el uso por parte de las mismas de entidades financieras que destinen parte de sus fondos a fines sociales que reviertan en su ámbito de gobierno.

Fomentar la reconversión de empresas en situación concursal o de cierre en sociedades cooperativas o limitadas laborales, facilitando al efecto la formación y capacitación del personal, con el fin de que se preserven los puestos de trabajo y se mantenga la utilidad social de las entidades.

Implementar el Balance del Bien Común en todos los organismos autónomos y sociedades públicas.

Plan de Empleo Verde.

Elaborar, con la participación de agentes sociales, entidades y colectivos interesados, un Plan de Empleo Verde de Aragón, cuyos ejes serán los siguientes:

- Programa de empleo forestal y de conservación de espacios naturales. Se gestionaría esencialmente en el medio rural con especial incidencia en pequeños y medianos municipios y tendría como objeto la consolidación de la población rural y la creación de empleo estable.
- Elaborar programas de rehabilitación sostenible de edificios y viviendas residenciales. Consistiría en un paquete de ayudas públicas dirigidas a la rehabilitación de edificios y viviendas, centradas en la incorporación de equipos de energías renovables, climatización, cerramientos y modernización de las conducciones.
- Programa de empleo vinculado a la potenciación de energías renovables donde Aragón presenta unas oportunidades de desarrollo importantes, como en el caso de la biomasa, la energía eólica o la solar.
- Programa de ayudas para la contratación de jóvenes en determinados sectores de economía sostenible por parte de trabajadores y trabajadoras autónomas y pequeñas empresas.

Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos.

Rechazar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos porque atenta contra los servicios públicos básicos y solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad la suspensión inmediata de las negociaciones sobre este Tratado.

Derogar el Pacto de Estabilidad.

Apoyar la reforma del artículo 135 de la Constitución para eliminar la prioridad absoluta del pago de los compromisos derivados de la deuda y la derogación del Pacto de estabilidad y la revisión de los objetivos de déficit y deuda pública, y poner fin a la desregulación económica y financiera como pilar fundamental de la política de la UE, terminando con la política de austeridad y recortes ya que la sostenibilidad de las finanzas públicas está vinculada a la recuperación de la economía y del empleo y a una política fiscal justa y redistributiva.

Fiscalidad progresiva.

Rechazar la reforma fiscal impulsada por el Gobierno central y establecer un sistema tributario progresivo y equitativo, de forma que paguen más quienes más tienen, recuperando la presión fiscal perdida en los últimos años con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para sostener las políticas públicas y garantizar su función redistributiva de la riqueza.

Incrementar la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV).

Implantar desgravaciones fiscales en la parte autonómica del IRPF a partir del tercer hijo o hija, para fomentar la natalidad en nuestro país.

Mantener el impuesto de sucesiones, posibilitando exenciones y bonificaciones a la empresa familiar de Aragón.

Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio o sustituirlo por otro que grave la riqueza.

Fijar en el Impuesto de Sociedades tipos impositivos progresivos en función del beneficio empresarial y del empleo estable creado.

Impulsar la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.

Un nuevo impuesto a pagar por las entidades financieras, sobre depósitos bancarios de las personas y empresas con domicilio fiscal en Aragón, para garantizar su contribución a la financiación de los servicios públicos en Aragón.

Avanzar en un sistema fiscal verde con la implantación de impuestos medioambientales que graven y corrijan las actividades económicas contaminantes y fomenten las actividades ambientalmente sostenibles.

Suprimir los beneficios fiscales de la iglesia católica y el resto de confesiones religiosas, en particular en lo relativo a las exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Elaborar los proyectos de Ley de medidas tributarias para los diferentes ejercicios con la premisa de establecer un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

Negociar con el Gobierno central un aumento de la cesión del tramo autonómico del IRPF.

Deducir progresivamente en el tramo autonómico del IRPF las consultas veterinarias de animales domésticos.

Lucha contra el fraude fiscal.

Crear la Agencia Tributaria de Aragón, a la que se le encomendará la aplicación de todos los tributos propios, así como de los tributos estatales cedidos totalmente por el Estado a Aragón y se le dotará de medios tecnológicos, materiales y humanos adecuados para prevenir, investigar y perseguir de forma efectiva, en coordinación con la Agencia Tributaria estatal, la economía sumergida, el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.

Elaborar un mapa de situación de la economía sumergida en Aragón.

Crédito para familias y empresas.

Revisar el funcionamiento del sistema financiero aragonés para que la liquidez que facilita el Estado a los bancos garantice que el crédito llegue de forma efectiva a las familias, las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores y trabajadoras autónomos, a fin de reactivar el consumo y la actividad económica.

Instituto de Finanzas de Aragón.

Crear el Instituto de Finanzas de Aragón como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de Aragón, a fin de promover las inversiones en sectores económicos estratégicos de interés de Aragón, y poner en práctica una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a las autónomas y autónomos aragoneses, y con especial incidencia en aquellas que relacionadas con las TIC y la I+D+i, con el objetivo de responder a la falta de liquidez que está lastrando en la actualidad la actividad económica en Aragón.

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

Solicitar al Gobierno central la recuperación de los fondos del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria prestados a las entidades financieras.

Racionalización del gasto público.

Racionalizar el gasto público mediante la reordenación del sector público de la Comunidad Autónoma y la coordinación de la actuación inversora de todas las administraciones públicas en Aragón, velando por su eficacia, eficiencia, economía y transparencia, eliminando duplicidades en las entidades de derecho público y empresas públicas.

Establecer medidas de control de las retribuciones e indemnizaciones del personal directivo del sector público empresarial aragonés, entidades de derecho público y fundaciones, de manera que la norma sea el nivel retributivo de una Dirección General y que, en casos excepcionales, pueda ser superior pero en ningún caso pueda superar el nivel retributivo de una Consejería del Gobierno de Aragón.

Impulso de la inversión pública.

Desarrollar un ambicioso programa de inversiones públicas para mitigar la crisis del sector de la construcción, basado en la obra civil destinada a infraestructuras de interés general y equipamientos sociales, la vivienda protegida para

alquiler y la rehabilitación de vivienda aislada, comunidades y conjuntos históricos en los cascos urbanos, dotando de mayores recursos a los ayuntamientos y las comarcas para desarrollar las inversiones de su competencia.

Estrategia de Desarrollo Sostenible de Aragón.

Desarrollar una Estrategia de Desarrollo Sostenible de Aragón, con los objetivos principales de promover un desarrollo territorial y urbano equilibrado y sostenible, fomentar el acceso a un empleo de calidad, facilitar la integración de los colectivos en riesgo de exclusión, atender adecuadamente a las personas dependientes, impulsar el ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos naturales, prevenir la contaminación, fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos y priorizar la lucha contra el cambio climático.

Impulso de la I+D+i.

Aplicar el pacto por la Ciencia con el objetivo de aumentar la inversión en I+D+i con el objetivo de equiparar a la media europea.

Desarrollar plenamente la ley de Investigación e Innovación de Aragón.

Elaborar un plan estratégico de inversiones en I+D+i para propiciar el cambio del modelo económico y el desarrollo tecnológico, priorizando aquellos sectores y actividades económicas con mayor capacidad de crecimiento y de generación de empleo, apostando decididamente por la transferencia de conocimiento entre centros de investigación, el tejido productivo aragonés y la sociedad aragonesa en su conjunto, dando estabilidad a los proyectos de investigación y definiendo un marco regulatorio claro y eficaz.

Extender y desarrollar la innovación a nivel local en el territorio a través de las empresas incardinadas en la economía social y el cooperativismo.

Promover el incremento de la contribución del sector privado al gasto en I+D+i en Aragón, mediante un tratamiento fiscal favorable y el impulso de grupos de cooperación formados por empresas de un mismo sector económico que puedan emprender conjuntamente proyectos de I+D+i.

Crear un Fondo Aragonés por la Investigación Aplicada para fomentar proyectos comunes de investigación en sectores productivos mayoritarios en Aragón, promoviendo la transferencia de los resultados obtenidos a las empresas situadas en Aragón.

Estudiar la implantación de una línea de subvención permanente de los costes de registro, tramitación y consultoría en materia de protección de la propiedad intelectual e industrial, cuyo ámbito subjetivo se extienda a micropymes, autónomos y emprendedores que formen parte del tejido productivo aragonés, incidiendo especialmente en sectores estratégicos para Aragón.

Estudiar el diseño de nuevas medidas de deducción de impuestos a pymes y emprendedores para fomentar la generación de ideas o la innovación cuando supongan aportaciones beneficiosas para el desarrollo de Aragón.

Sociedad del conocimiento universal.

Profundizar en las nuevas tecnologías y avanzar en la sociedad del conocimiento para potenciar y poner en marcha una política eficaz en la generación de empleo de calidad.

Conseguir, en el menor plazo posible, la cobertura de banda ancha de calidad en todo el territorio aragonés, como herramienta de desarrollo rural, de vertebración territorial y de igualdad de oportunidades.

Apoyar políticas activas a favor del software libre y oponerse a toda discriminación en su contra.

Conseguir que las infraestructuras de hardware y software (redes) en los centros públicos permita un uso continuo y extenso de la conectividad. El no contar con un desarrollo adecuado puede impedir el implantar medidas globales de aulas informatizadas (libro digital, tablets, notebook, etc) realmente eficientes.

Impulsar medidas para garantizar la neutralidad en la red.

Promover un replanteamiento de los derechos de autoría, de modo que se restablezca el equilibrio entre el derecho individual de autoría y el derecho colectivo a la cultura.

Pacto Aragonés por el Empleo.

Impulsar la firma por todas las organizaciones políticas y sociales aragonesas de un Pacto Aragonés por el Empleo que priorice el cambio de modelo productivo y el reparto de la riqueza, la estabilidad laboral y la creación de puestos de trabajo mediante políticas activas de empleo; mejore el sistema educativo y lo vincule a las necesidades del tejido productivo; consolide y amplíe los servicios públicos del estado de bienestar, especialmente la atención a las personas dependientes; racionalice el sector público y coordine la actuación inversora de las administraciones; aumente el gasto público y privado en I+D+, incluso con carácter local; apoye decididamente a las pymes, a trabajadoras y trabajadores autónomos y a la economía social; revise el funcionamiento del sistema financiero aragonés para que el crédito llegue a las empresas y familias; y contemple medidas específicas para proteger a quienes están sufriendo con más crudeza los efectos de la crisis y se encuentran en riesgo de exclusión social o pobreza específica, aun teniendo un contrato laboral.

Garantía de los derechos laborales.

Desarrollar una política de empleo que dignifique el trabajo, elimine la precariedad y sitúe al trabajo como elemento de integración social.

Defender la derogación de la reforma laboral derivada del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y la vigencia inmediata de los planes de igualdad derogados como consecuencia de la aprobación de la misma, previendo posibles sanciones por incumplimiento de dichos planes tanto en el ámbito público como en la empresa privada.

Incrementar la dotación presupuestaria destinada a las políticas activas de empleo, a través del servicio público de empleo de Aragón (INAEM), con el objeto de recuperar e incrementar recursos humanos y todos los programas suprimidos o que han visto reducida drásticamente su dotación por el último gobierno.

Crear una red pública coordinada de servicios de orientación laboral en la que estén implicadas todas las administraciones públicas.

Eliminar la contratación temporal injustificada a través de la realización de un Plan, recuperando el principio de causalidad: todo contrato de trabajo debe ser por tiempo indefinido salvo que existan causas justificadas para su duración determinada.

Poner en marcha, a través de la negociación colectiva, medidas que permitan un reparto efectivo del trabajo existente, como la reducción de la jornada laboral, la eliminación de las horas extraordinarias que no sean de fuerza mayor o la reducción de la edad de jubilación de forma flexible.

Control y limitación de las horas extras. Racionalización de los horarios de trabajo.

Impulsar el contrato de relevo o de sustitución por anticipación de edad de jubilación, estimulando la contratación de personas paradas que hayan participado en políticas activas de empleo.

Regular el contrato indefinido discontinuo como mecanismo de estabilizar el empleo en aquellas actividades vinculadas a la estacionalidad y así evitar el abuso que se hace del contrato eventual por circunstancias de la producción en estas actividades.

Definir el contrato indefinido a tiempo parcial como fórmula real de compatibilizar vida laboral y familiar. Delimitar el tiempo parcial del tiempo completo, regular el tipo de jornada y su distribución, así como las garantías y derechos de las personas trabajadoras ante el volumen de la jornada.

Impulsar un Programa de Acciones integrales para atender la problemática diferenciada de las personas desempleadas mayores de 45 años y paradas de larga duración con planes de reconversión profesional y recualificación para la inserción laboral, con itinerarios específicos de orientación, formación, cualificación y actuaciones de fomento del empleo para personas paradas mayores de 45 años, con especial atención a quienes tienen cargas familiares y/o sufren desempleo de larga duración.

Promover programas para mejorar la incorporación al empleo de las personas con discapacidad atendiendo a las muy diferentes realidades de cada persona discapacitada.

Diferenciar, con acciones positivas en materia de subvenciones y contratación pública, a los Centros Especiales de Empleo con Iniciativa Social de aquellos que tienen ánimo de lucro.

Crear un modelo mixto de Empleo + Orientación y Formación para trabajadores/as desempleados/as que han agotado la prestación y el subsidio por desempleo o personas inscritas como demandantes de empleo durante más de 6 meses y que no tuvieran derecho a prestaciones, subsidio o ayudas (incluidos los que no tuvieran empleo anterior). En él, se ofertará compatibilizar un contrato de trabajo a tiempo parcial del 70 % de la jornada con el compromiso de asistir, el 30% restante, a programas de orientación y formación profesional, orientados a obtener un certificado de cualificación.

Mejorar los servicios de orientación e información profesional y garantizar su presencia en los centros educativos para adquirir los perfiles profesionales y personales que demanda el mercado laboral.

Acabar con el uso fraudulento de las prácticas no laborales que genera empleo cualificado sumergido, garantizando a las becarias y becarios unas condiciones de trabajo dignas y una protección social de calidad.

Establecer la prohibición explícita de ofrecer becas a jóvenes titulados/as ya que lo que les corresponde es un contrato de trabajo ordinario, así como mantener el control de la administración pública en los convenios de prácticas con las empresas.

Establecer mecanismos para el mantenimiento del empleo más allá de la percepción de bonificaciones y subvenciones a la contratación de determinados colectivos, así como exigir la devolución de las ayudas cuando se destruyan los puestos de trabajo que se crearon con ellas.

Impulsar todas las medidas de promoción y apoyo que favorezcan el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de las empresas que se encuentran en dificultades y desarrollar todas las actuaciones para evitar su cierre.

Reforzar el papel de los sindicatos en el control de las condiciones de contratación.

Incentivar la participación de las personas trabajadoras en los órganos de decisión de las empresas, así como fórmulas legales de reparto de los beneficios empresariales entre las personas trabajadoras en grandes empresas.

Ampliar la responsabilidad solidaria a todas las empresas que conforman la cadena de subcontratación.

Potenciar la Responsabilidad Social Corporativa RSC no como cumplimiento de la legislación vigente ni como método publicitario, sino como estrategia para que las empresas tengan en cuenta el factor laboral, social y medio ambiental para un desarrollo sostenible.

Reforzar la acción y los medios de la Inspección de Trabajo.

Considerar la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud laboral como un derecho fundamental a la integridad física y a la salud.

Impulsar la implantación de planes de igualdad en las empresas aragonesas, especialmente en las pymes, para evitar que con la excusa de la crisis se produzca cualquier tipo de discriminación en categorías laborales, contratación o salarios.

Incrementar los recursos educativos, sociales y asistenciales que faciliten el acceso al mercado de trabajo de las mujeres con hijos/as, con mayores o con dependientes en su familia.

Adecuar las estructuras del mercado laboral a la organización social y familiar, fomentando medidas para que la persona empleada pueda adaptar la jornada laboral a sus necesidades personales y/o familiares.

Aumentar las ayudas al autoempleo y a las cooperativas de trabajo asociado y empresas de economía social.

Crear medidas dirigidas a disminuir la actual brecha salarial.

Intermediación laboral pública.

Dar a los servicios públicos de empleo la exclusividad en la intermediación laboral, suprimiendo las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro y las empresas de trabajo temporal.

Apoyo a pymes y a trabajadores/as autónomos/as.

Desarrollar plenamente la ley de fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón.

Retrasar la obligatoriedad del ingreso del IVA hasta que la factura haya sido total o parcialmente cobrada.

Revisión del sistema de módulos y limitación de la aplicación del mismo a los 3 primeros años de actividad de la empresa. Simplificación de la declaración por estimación directa.

Garantizar el acceso a la financiación con préstamos y microcréditos dirigidos a los autónomos y autónomas en módulos o en régimen simplificado de renta, que quede garantizado el 100% por el Estado, y hasta la cuantía de 30.000 euros, que bien podría ser gestionada por la SGR (Sociedad de Garantía Recíproca), aprovechando también los programas y recursos de las instituciones europeas.

Incentivar la contratación de personas jóvenes y de personas paradas de larga duración, focalizados de forma especial en sectores estratégicos para Aragón.

Reforzar el régimen de segunda oportunidad.

Fomentar el intraemprendimiento de pequeñas empresas ya existentes, ayudando a su desarrollo innovador, consolidación y solvencia.

Garantizar la máxima transparencia y eficacia de los instrumentos públicos de fomento empresarial en el tejido productivo aragonés.

Aplicar deducciones en el tramo autonómico del IRPF por las cuotas a las asociaciones empresariales en tanto que no se realice en el tramo estatal.

Clarificar y simplificar los trámites y costes administrativos para la creación de empresas mediante la extensión de la tramitación telemática a todas las operaciones precisas para ello y la reevaluación de los plazos de tramitación administrativa, tendiendo al mínimo legal.

Desarrollar planes de contratación pública estratégica que promuevan criterios de solvencia y participación de nuevas empresas y de PYMES, incorporando la innovación como criterio de adjudicación en las distintas modalidades de contratación pública.

Apoyo al pequeño y mediano comercio.

Elaborar un Plan de apoyo al pequeño y mediano comercio para su dinamización y modernización y para que pueda hacer frente a las grandes superficies.

Impulsar campañas informativas.

Vincular el apoyo al comercio a la revitalización urbana de nuestros municipios.

Vigilar la competencia desleal.

Impulsar la demanda en más sectores comerciales.

Mejorar las vías de financiación de las empresas.

Comercio justo.

Conseguir la coherencia de políticas en la acción de las Administraciones (autonómica y local) para la lucha efectiva contra la pobreza, adoptando criterios y mecanismos de compra pública, ética y el consumo de productos de comercio justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos, entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable; promoviendo y consolidando iniciativas de finanzas éticas; promoviendo la inclusión y el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas y colectivos; fomentando la igualdad de género e impulsando el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas; garantizando la sostenibilidad medioambiental de todas las políticas que se lleven a cabo y manteniendo los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas.

Difundir entre la sociedad aragonesa los principios internacionales del comercio justo y procurar la aplicación de los mismos en el quehacer diario del Gobierno de Aragón.

Impulsar la red de Ferias.

Aprobar un nuevo Plan del Sector Ferial de Aragón para adaptarlo a la realidad actual del sector.

Desarrollar y ampliar la red de Ferias de Aragón para fomentar el crecimiento económico de las empresas aragonesas especializadas en los sectores y su coordinación, a la vez que potenciar el territorio donde se instalan.

Mejorar la aplicación de la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades FERIALES de Aragón, en todo lo referente a clasificación de las actividades feriales.

Planes de reindustrialización.

Elaborar un Plan Integral de Política Industrial de Aragón que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los recursos endógenos y los servicios avanzados para las empresas, permitiendo la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica. Este Plan servirá de base para la formulación a la mayor brevedad de planes específicos de reindustrialización para las comarcas aragonesas que lo requieran.

Empleo público aragonés.

Apoyo decidido a la negociación colectiva en el sector público.

Aprobación de la Ley de la función pública de Aragón desarrollando políticas propias, en materia de régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de su Administración Local y las especialidades del personal laboral derivadas de la organización administrativa y la formación de este personal, con participación de los representantes de los trabajadores públicos.

Establecimiento de un sueldo mínimo de 1.200 euros en toda la Administración Autonómica, y empresas subcontratadas.

Universalización de la jornada laboral de 35 horas en el ámbito de la administración pública y empresas públicas.

Promover procesos de estabilidad del personal interino de larga duración. Garantizaremos un trato igualitario de los trabajadores y trabajadoras en interinidad respecto al resto de empleados.

Ofertas públicas, con previa planificación de necesidades, elaboradas con transparencia.

Regular, con criterios de eficiencia y carrera profesional, la movilidad voluntaria de empleados públicos entre administraciones.

Asignar en exclusividad a los empleados públicos las tareas competenciales administrativas generales y específicas, restringiendo que puedan ser realizados por subcontratas y primando los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Estabilidad de la contratación laboral pública.

Garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas aragonesas, reduciendo la temporalidad en la contratación y la realización de horas extraordinarias y renunciando a utilizar empresas de trabajo temporal en cualquier tipo de gestión directa o indirecta.

Respetar los pactos y acuerdos suscritos entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las organizaciones sindicales.

No recurrir en ningún caso al despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Medidas contra la despoblación.

Cumplir y Desarrollar la Directriz de Política Demográfica y de lucha contra la Despoblación como documento básico y transversal para acabar con el problema demográfico que sufren las comarcas aragonesas.

Aumentar el Fondo de Cohesión Territorial con objeto de promover el desarrollo territorial equilibrado en ámbitos cuya renta territorial sea inferior a la media aragonesa.

Solicitar ayudas específicas por la despoblación a la Unión Europea, a través de los fondos estructurales y los fondos sociales.

Exigir que se destine al menos el 20% de los fondos europeos que percibirá el Estado español para el período 2014/2020, y que aún no han sido distribuidos entre las Comunidades Autónomas, a financiar inversión territorial en Aragón para que pueda hacer frente al desafío de la despoblación.

Mejorar las telecomunicaciones, basándose en un modelo diferente al poblacional actual, tejiendo una red que posibilite la llegada de Internet a alta velocidad a cualquier punto de nuestro territorio donde no es rentable el tendido de cables de banda ancha.

Creación una Agencia de Desarrollo Territorial que gestione los fondos extraordinarios que recibe la provincia y que se diferencie de los presupuestos ordinarios de todas las administraciones, que el Fite y el Miner no sean la excusa para dejar de invertir en el territorio turolense. Que trabaje de forma independiente, pero coordinada con todas las administraciones y entidades que trabajan por el desarrollo de Teruel, cooperando sobre proyectos concretos con plazos de ejecución aceptables plurianuales, evitando las convocatorias de ayudas que plantean plazos de presentación y ejecución de los proyectos inasumibles y favorecen las prisas y la precipitación.

Gestión activa del territorio en nuestros pueblos, fomentando el apoyo a las actividades del sector primario y la incorporación de jóvenes para favorecer el retorno a sus municipios. Disponemos de muchos terrenos y propiedades sin ningún tipo de uso o aprovechamiento, sean públicos o privados. Creación de un banco de tierras sin aprovechamiento actual, para favorecer acuerdos de los propietarios con jóvenes interesados en su explotación, a través de actividades vinculadas al pastoreo extensivo, extracción de biomasa sobrante de los bosques, elaboración

de productos artesanos y ecológicos. Nuevos modelos de multiactividad vinculados a la actividad artesanal tradicional.

Desarrollar las medidas contempladas en el Dictamen de la Comisión Especial de Estudio de las Cortes de Aragón para la continuidad de la Central Térmica de Andorra y la Estrategia de Desarrollo Socioeconómico y Alternativo.

Plan de Empleo Rural.

Poner en marcha un Plan de Empleo Rural en Aragón con el objetivo de asentar la población en el medio rural aragonés y atender la demanda actual de mano de obra existente en determinados sectores y períodos. El Plan deberá basarse fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio para evitar la deslocalización (pymes agroalimentarias con marca de calidad territorial, industrias de transformación de productos agrícolas y ganaderos, recuperación de tierras abandonadas y sin cultivar para reforestación con especies autóctonas y cultivo mediante agricultura ecológica, análisis de un mejor aprovechamiento del sector forestal...); en el empleo estable y de calidad en la administración, adaptado a las necesidades reales, y en el apoyo firme al autoempleo y a las personas emprendedoras.

Planes de Desarrollo Rural.

Exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y que tengan un carácter multisectorial, económico y cultural, con el objetivo de alcanzar el equilibrio territorial económico, social y demográfico de Aragón, frenar la pérdida demográfica en todas las comarcas y dotar a las cabeceras de una oferta suficiente de servicios, actividad económica diversificada, comunicaciones y ocio, estableciendo medidas transversales de discriminación positiva en todos los ámbitos, en especial para las personas jóvenes.

Aprobar y desarrollar con la máxima urgencia un Plan Especial Aragonés de Desarrollo Rural, con una financiación extraordinaria del Gobierno de Aragón, que complemente y cubra los vacíos que se deriven de las actuaciones propiciadas por el Gobierno central al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Apostar por el enfoque LEADER y el principio de subsidiariedad de las políticas europeas para reforzar el papel de los Grupos de Acción Local que gestionan ayudas LEADER de desarrollo rural en las comarcas aragonesas, ejemplo de generación de estrategias territoriales de abajo a arriba y toma de decisiones horizontales, apoyadas en representantes del territorio públicos y privados. Defender el papel de la dinamización territorial que juegan los Grupos LEADER, evitando que se conviertan en otra oficina más de ayudas públicas y apuesten por diversificar sus líneas de actuación. Solicitar a las instituciones europeas y al Gobierno de España que se aplique el multifondo a los proyectos LEADER en el periodo financiero 2021-2027.

Agricultura y ganadería, sectores estratégicos.

Apostar por una PAC que favorezca las explotaciones familiares agrarias y prime la producción, condicionando toda ayuda directa a la residencia real y efectiva en el medio rural aragonés.

Impulsar la mejora generalizada de los seguros agrarios combinados, merced a la reducción de costes de la recogida de cadáveres que permite la declaración de zonas remotas.

Favorecer la generación de plusvalías de la ganadería intensiva mediante el apoyo a la creación de consorcios de integración y transformación, principalmente de los sectores porcino y ovino.

Apoyar la ganadería extensiva por la importancia que tiene en nuestro territorio para: generar empleo, desarrollo rural, asentar población y ofrecer productos alimentarios de calidad diferenciada e identitaria y por su función medioambiental y función cultural.

Fomentar prácticas de gestión como la utilización de razas autóctonas (adaptadas históricamente al medio y patrimonio genético de nuestro territorio) y la movilidad del ganado.

Implementar ayudas necesarias para reparar los daños provocados por el veto ruso en la comercialización de los productos de las explotaciones agrarias.

Ley de Agricultura y Ganadería de Aragón.

Aprobar una Ley de Agricultura y Ganadería de Aragón que regule el sistema de representación de las organizaciones agrarias, el contrato territorial de explotación y los contratos de integración ganadera, la producción ecológica, las actividades en zonas de montaña, el uso de transgénicos, la concentración parcelaria, la democratización de las comunidades de regantes, los criterios y sistemas de financiación de nuevos regadíos y de modernización de los existentes, un programa de retirada de regadíos inviables, el cese anticipado e incorporación de jóvenes y líneas y financiación de los seguros agrarios combinados.

Ley de Márgenes Comerciales.

Solicitar al Gobierno central un Proyecto de Ley de Márgenes Comerciales en el ámbito agroalimentario que garantice que quienes producen reciban un precio adecuado por sus productos, que les permita cubrir los costes de producción y mantener un nivel de vida digno, y quienes consumen paguen un precio justo.

Proximidad, seguridad y soberanía alimentaria.

Defender los principios de proximidad o cercanía, seguridad y soberanía alimentaria como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural, la solidaridad internacional y el propio futuro de la humanidad.

Fomentar la comercialización de los productos aragoneses en las cadenas de distribución implantadas en Aragón y desarrollar una campaña de promoción de productos agroalimentarios de proximidad.

Apoyar los movimientos y organizaciones que defienden el principio de soberanía alimentaria tanto en el ámbito internacional como de las plataformas rurales que trabajan en esta dirección.

Introducir las modificaciones legislativas necesarias para permitir y regular la comercialización de caracoles silvestres comunes.

Realizar programas de fomento de la economía local y producción agroecológica, que sitúen a los comedores escolares públicos como uno de los objetivos a alcanzar por la facultad de transversalidad, al interactuar varios departamentos: Agricultura, Economía, Sanidad, Industria, Investigación, Educación, etc.

Fomentar campañas contra el desperdicio alimentario.

Contratos territoriales de explotación.

Iniciar mediante convenio con las organizaciones agrarias y cooperativas un programa piloto de contratos territoriales de explotación que garanticen por parte de la administración la rentabilidad de las explotaciones a cambio del cumplimiento de unas condiciones de producción con determinados requisitos de calidad y sostenibilidad, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Apoyo al cooperativismo.

Apostar decididamente por el fortalecimiento del cooperativismo y por el aumento de su dimensión para poder obtener economías de escala, mejorar la comercialización y garantizar unos precios competitivos y ajustados a los costes reales de producción.

Respaldar desde el Gobierno de Aragón al movimiento cooperativo y la transformación y comercialización de nuestros productos agroganaderos a través de la agroindustria, llegando a facilitar la apertura de mataderos, apoyando Planes de integración cooperativa, proyectos de comercialización conjunta entre cooperativas y entre éstas y sociedades mercantiles, estructuras de servicios y asesorías que abaraten costes a socios y cooperativas,

incentivos a la diversificación y proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre cooperativas y centros de investigación.

Impulso de la agricultura ecológica.

Impulsar decididamente y con carácter general la promoción de la producción ecológica en Aragón, su transformación y su comercialización, al objeto de acercarnos a los actuales parámetros españoles y europeos de aumento de sensibilidad y crecimiento de producción y consumo.

Apoyar firmemente el sector de la agricultura ecológica en Aragón, poniendo en marcha programas de ayuda que garanticen como mínimo que se cubran los gastos de certificación a los productores y elaboradores agrarios, a las explotaciones ganaderas y a las actividades industriales.

Impulsar en áreas urbanas la creación de espacios públicos destinados a poner en marcha huertos sociales, en los que se implante un modelo de agricultura ecológica.

Modernización de regadíos.

Priorizar la modernización de regadíos impulsando las balsas de regulación interna, mejorando la financiación, garantizando el suministro de energía eléctrica a las estaciones de bombeo, alcanzando niveles de eficiencia de riego del 80% para generar un ahorro de agua real, estableciendo paulatinamente dotaciones y tarifas de agua más unificadas entre los diferentes sistemas de riego, premiando el ahorro y penalizando el exceso tanto en lo relativo al consumo de agua como al uso de fitosanitarios y otros contaminantes.

Impulsar la economía local, ecológica y autónoma, recuperando oficios tradicionales, turismo sostenible, balnearios, rehabilitando y repoblando pueblos abandonados, mejorando las conexiones por ferrocarril o por carretera y con la creación e implementación de redes económicas descentralizadas y autónomas en las comarcas.

Completar la elaboración de la cartografía oficial del país a través de la Comisión de Toponimia de Aragón y el Instituto Geográfico de Aragón, a fin de incrementar el nivel de detalle, favorecer la recuperación de topónimos en las tres lenguas y reflejar la planta comarcal.

Impulso de la industria alimentaria.

Potenciar la agroindustria como sector clave para la economía aragonesa, para fomentar el equilibrio territorial, para generar puestos de trabajo, desarrollo rural y para aprovechar nuestros recursos agroganaderos.

Asegurar la cofinanciación de los Fondos FEADER de Desarrollo Rural para su modernización.

Fomentar el desarrollo de I+D+i de industrias alimentarias, abrir líneas a nuevos proyectos de inversión y asegurar su cofinanciación.

Incrementar la dotación presupuestaria para la promoción e internacionalización de las empresas agroalimentarias, para facilitar la presencia de nuestros productos en los lineales, amparados por marcas relevantes y no diversificadas.

Trabajar estratégicamente para que las empresas aragonesas tengan un tamaño propicio para que puedan acceder a las diferentes herramientas de innovación y a una comercialización competitiva.

Revisar el modelo de formación, tanto reglada como no reglada, de las y los profesionales de este sector, de acuerdo con las propias empresas agroalimentarias.

Fomento de la Artesanía.

Crear programas de fomento de la artesanía a través de incentivos fiscales y ayudas para la producción, la comercialización y participación en ferias.

Turismo sostenible.

El sector turístico en Aragón es generador de riqueza, de creación de empleo, de mantenimiento de la población, que hace necesario desarrollar medidas que favorezcan su desarrollo sea sostenible y perdurable. Para ello desarrollaremos políticas públicas destinadas a:

- Apostar por el turismo de calidad, de excelencia, accesible y de experiencias.
- Mejorar la coordinación y cooperación entre agentes públicos y privados del sector turístico.
- Profesionalizar el sector turístico y la lucha contra el intrusismo.
- Reforzar la promoción a través de las tecnologías del conocimiento y de la información.
- Crear nuevos productos turísticos, y consolidar los existentes.

Desarrollo de una estrategia transversal con la gastronomía aragonesa como producto vertebrador de otros productos turísticos

Reforzar la red de senderos turísticos y entornos.

Impulsar el turismo deportivo.

Apostar por la cultura y el deporte, por los festivales, ferias y recreaciones locales, que año tras año dan vida a nuestros pueblos, organizados en su mayoría por voluntarios de asociaciones culturales; apuesta firme por eventos deportivos más ambiciosos que permitan dar a conocer las maravillas naturales que esconde Aragón y sirvan de promoción de nuestro territorio.

Crear una imagen de marca única para la oferta turística de la Ciudad, integrada en la que pudiera crearse a nivel nacional de Aragón.

Realizar cuantas actuaciones sean necesarias, en colaboración con las distintas administraciones públicas, para preservar la antigua sala de cine Eliseos como un lugar de cultura de la ciudad, especialmente vinculado con el cine.

Demandar que la ciudad de Zaragoza tenga presencia en los actos y planes públicos previstos, tanto en materia de investigación, difusión, cultura y turismo, programados con motivo de la celebración del V Centenario de la Primera Circunnavegación del Mundo.

Crear, en colaboración con otras Administraciones, un Museo de la Ciencia y de la Tecnología con el fin de divulgar la ciencia y la tecnología, especialmente entre la población más joven.

Crear, en colaboración con otras Administraciones, un Museo del Ferrocarril, en el que se incluyan otros medios de transportes como el tranvía, trolebuses, etc.

Crear, en colaboración con el Gobierno de Aragón y entidades privadas, un Museo de Arte Contemporáneo, contemplando los nuevos lenguajes artísticos (fotografía, nuevas tendencias, videoarte, etc.).

Impulsar la marca de Zaragoza Ciudad de Cine, creando un Museo del Cine, en colaboración con el Gobierno de Aragón y aprovechando la trayectoria municipal en la materia a través de la Filmoteca de Zaragoza. Valorando la posibilidad la antigua Escuela de Artes y Oficios para este fin.

El Gobierno de Aragón promoverá actividades de interés común con otras ciudades, en especial próximas, con las demás Administraciones Públicas y con instituciones internacionales en el ámbito de sus competencias.

El Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón vincularán la imagen de la Ciudad con personajes ilustres que tuvieron relación con ella, como Goya, Buñuel o Cajal como elementos identificadores de Zaragoza en el exterior con un objetivo cultural y turístico, potenciando la relación con resto lugares de Aragón relacionados con esas figuras.

Movilidad.

Intermodalidad.

Garantizar la comunicación de las poblaciones aragonesas mediante el ferrocarril convencional o líneas de autobuses de ámbito comarcal, asegurando la intermodalidad de esos transportes con otros, especialmente en el caso de las poblaciones incluidas en el área metropolitana de Zaragoza, desarrollando para ello las medidas contempladas en las Directrices Metropolitanas de Movilidad de Zaragoza.

Avanzar en la puesta en funcionamiento del nuevo mapa concesional de transporte de viajeros por autobús en Aragón buscando optimizar los recursos, aumentar las rutas y mejorar los horarios.

Elaborar, de acuerdo con el Gobierno Central, un Plan Estructurante de Transporte, que defina con rigor el modelo futuro de transporte ferroviario y por carretera, tanto de viajeros como de mercancías en Aragón, un Plan que prevea y planifique las inversiones a acometer, garantizando la adecuada comunicabilidad de todas nuestras comarcas dentro de un modelo público sostenible y adaptado a las necesidades, y nos permita revisar la Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de Medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón y proseguir la mejora iniciada de los Convenios ferroviarios firmados con Renfe y el Ministerio de Fomento.

Reclamar cuantas actuaciones considere oportunas ante el Gobierno de España para que en el futuro contrato de servicio público, a formalizar con RENFE Viajeros S.A., se incluyan todos y cada uno los servicios prestados sobre relaciones ferroviarias declaradas Obligación de Servicio Público que afectan a Aragón.

Desarrollar una red ciclable en Aragón, que supere la red viaria de los municipios para conseguir una red intermunicipal, que favorezca una movilidad sostenible.

Poner en valor las infraestructuras de transporte, desde la consideración de la logística como un polo estratégico de la Ciudad, en coordinación con el resto de Administraciones implicadas, haciendo de Zaragoza un eje del transporte, las comunicaciones y la logística del Sur de Europa, potenciando, entre otros aspectos, el aeropuerto de la Ciudad, priorizando su uso civil sobre el militar.

Apoyar la estrategia de Zaragoza como ciudad europea especializada en logística integrada, apoyando las actividades que se realizan en este sentido desde distintos ámbitos (Mercazaragoza, PLAZA y la Ciudad del Transporte, por ejemplo).

Comunicaciones por carreteras.

Exigir a la administración central la terminación urgente del eje Norte-Sur (A-23) y el impulso decidido de todos los tramos pendientes de las autovías Pamplona-Huesca (A-21) y Huesca-Lleida (A-22), así como la culminación inmediata del eje pirenaico o N-260 y N-232 en Aragón para evitar peligrosas afecciones para la seguridad vial y los sobrecostes adicionales que conllevará la dilatación de las actuaciones.

Exigir el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas y entre El Burgo de Ebro y Alcañiz hasta alcanzar el Mediterráneo y exigir la liberalización total mientras se ejecuten las obras, como autovías libres de peaje, de los tramos Zaragoza-Gallur-Tudela, financiados en su totalidad por el Ministerio de Fomento.

Demandar la liberación del peaje de la AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga, así como demandar la reversión definitiva a la gestión pública directa cuando concluya la concesión de la misma en su tramo aragonés para impedir la existencia en el futuro de nuevos peajes, exigiendo además la permeabilización de este tramo para mejorar la conectividad de las comarcas por las que atraviesa.

Reclamar la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A-24) y el desdoblamiento de la N-122.

Exigir la finalización del Túnel de salida en Zaragoza de la A-68.

Solicitar la inclusión en el Plan de Infraestructuras, Vivienda y Transporte (PITVI) 2012-2024, de la N-123 Barbastro-Benabarre, como conexión de las autovías Huesca-Lleida y Lleida-Valle de Arán y conformando un eje viario internacional de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Toulouse. Así mismo, incluir en el referido Plan el proyecto de la conexión por autovía entre Huesca, Ejea y Gallur a realizar como eje subpirenaico de conexión entre el norte y el este de la península y la prolongación de la proyectada Autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (A-2).

Exigir la Autovía de conexión entre la A-23 y la A-2 entre las localidades de Monreal del Campo y Alcolea.

Priorizar las inversiones necesarias en la red autonómica de carreteras que atiendan a criterios sociales.

Atender adecuadamente la conservación ordinaria de la red, atendiendo especialmente la conservación invernal.

Impulsar un Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón, con especial atención a la supresión de los tramos de concentración de accidentes en las carreteras aragonesas y, de forma coordinada

Comunicaciones por ferrocarril.

Apostar decididamente por el ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y de viajeros, como alternativa más ecológica y sostenible frente al saturado tráfico de camiones y para la vertebración del territorio, frente el drástico recorte provocado por el gobierno central, e impedir que se supriman líneas de ferrocarril convencional en Aragón por lo que supone de servicio público y social, a través de una inversión para la mejora de los servicios ofertados.

Continuar con los trabajos iniciados para la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, con la implicación del Gobierno Central y recabando nuevos fondos de la Comisión Europea las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para la ejecución que permita la puesta en servicio de esta línea. Para ello continuaremos con el plan de trabajo desarrollado en el último periodo de forma coordinada con el Gobiernos Central y las autoridades francesas responsables de las obras del tramo francés.

Demandar al Gobierno de España que consigne las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos Generales del Estado, así como su ejecución, en los años sucesivos que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc y con ello la entrada en servicio de este corredor en el año 2024.

Exigir la ejecución con celeridad del corredor Cantábrico-Mediterráneo, de tráfico mixto pasajeros y mercancías como eje vertebrador peninsular con conexión entre Zaragoza-Teruel-Valencia, que uniría el Cantábrico y Francia con el Mediterráneo a través de Aragón.

Exigir la conexión ferroviaria entre Caminreal y Calatayud, reabriendo un trazado que permite unir Teruel y Soria entre sí y a ambas con la línea Madrid-Barcelona, a través de Calatayud (conexión sólo prevista en el caso de Soria).

Estudiar la recuperación del tramo ferroviario Selgua-Barbastro, formando parte de una nueva conexión Huesca-Barbastro-Monzón. Recuperar la conexión mediante tren convencional entre Monzón y los ejes de Madrid y Barcelona.

Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Fomento la redacción del estudio previo, informativo y/o de viabilidad para recuperar con la mayor celeridad posible la comunicación por ferrocarril entre Zaragoza, Caspe y Alcañiz, mediante la recuperación de la vía Val de Zafán entre Samper de Calanda-Motorland-Alcañiz.

Reclamar a la Administración General del Estado la mejora integral de los actuales accesos ferroviarios a la plataforma logística PLAZA con el objetivo de potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril.

Cercanías.

Negociar con el Ministerio de Fomento y RENFE la firma de un convenio que permita a Aragón participar en las decisiones y explotación del sistema de cercanías de Zaragoza y su área metropolitana; y en consecuencia, su consolidación, ampliación y expansión en línea con las actuaciones comprometidas en su calendario por el Ministerio de Fomento y con lo acordado por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en su Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible de Zaragoza.

Proyecto ARAtren.

Plantear una red de cercanías aprovechando la red ferroviaria convencional existente con dos nodos: Zaragoza y Huesca, conectando la ciudad de Zaragoza con Gallur y Caspe en el eje del Ebro (Este-Oeste), con Calatayud y con Huesca, y la capital del Alto Aragón con Zaragoza y con Binéfar vertebrando un eje prepirenaico uniendo las ciudades altoaragonesas de Binéfar, Monzón, Sariñena y Huesca. Esta propuesta no contempla un sólo kilómetro de vía nuevo. Dicha red de cercanías debe integrar la línea 2 del tranvía de Zaragoza que resuelva la movilidad Este-Oeste de la ciudad, permitiendo la conexión de las líneas interurbanas con puntos urbanos de Zaragoza, al Aeropuerto y Plaza y con otros polígonos de la ciudad. Esto es posible gracias al sistema tren-tram, tranvías que se comportan como trenes al salir de la ciudad y que funcionalmente son compatibles para trayectos urbanos e interurbanos. Esta propuesta debe gestionarse mediante la creación del Área Metropolitana de Zaragoza, la cesión a Aragón de las competencias en materia de cercanías y la organización armónica de la movilidad aragonesa en cooperación con el Consorcio metropolitano de transportes del Área de Zaragoza, que debe ser un órgano políticamente independiente.

Además, se debe reivindicar la mejora de la red ferroviaria entre Zaragoza y Teruel. Dicha mejora debe contener la electrificación de la vía para plantear otra línea dentro de la red de cercanías que una Zaragoza con sus núcleos urbanos periféricos del sur hasta Cariñena. Por último también se debe reivindicar la recuperación del tramo Zaragoza-Alcañiz para conectar la capital aragonesa con la capital del Bajo Aragón.

Comunicaciones aeroportuarias.

Impulsar la Estrategia Aragonesa de Conectividad Aérea para que Aragón sea nodo de conexión internacional a través del aeropuerto de Zaragoza y se convierta en el espacio aéreo de referencia para el Valle del Ebro y competir como alternativa, en tráfico de pasajeros, con Madrid y Barcelona, impulsando el sector logístico que ha permitido colocarse entre los más destacados de todo el Estado.

Urgir al Estado la participación de Aragón en la planificación, la programación y la gestión de los aeropuertos de interés general de Zaragoza y Huesca-Pirineos, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía.

Reclamar la transferencia, como competencia exclusiva, de los aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte en Aragón que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, de acuerdo con el artículo 71.14ª del Estatuto de Autonomía de Aragón, que afectará -entre muchos otros- a los aeródromos de Caudé (Teruel) y Santa Cilia (Jacetania).

Impulsar la promoción del Aeropuerto de Huesca-Pirineos con el objetivo de disponer de vuelos regulares comerciales de pasajeros durante todo el año, sin renunciar a potenciar las actividades que actualmente se desarrollan en él.

Exigir la mejora de las instalaciones, servicios y accesos del Aeropuerto de Zaragoza y, en especial, acortar el plazo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para concluir de forma urgente las actuaciones de construcción de la nueva Torre de Control de forma que se incremente su seguridad y se potencien sus actividades con nuevas líneas aprovechando su situación estratégica y mejorando la conexión con la ciudad mejorando la intermodalidad en el transporte.

Urbanismo medioambiental.

Favorecer políticas que desechen un modelo urbanismo especulativo.

Mantener y reforzar los programas de actuación en las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) y Áreas de Rehabilitación de Cascos Históricos (ARCH) y extenderlos a todos los municipios aragoneses con cascos históricos degradados o barrios en proceso de degradación sociourbanística que precisen de estas actuaciones.

Continuar con la colaboración entre administración, para favorecer la asistencia a la ordenación urbanística de pequeños municipios y delegación de competencias en materia de inspección y disciplina urbanística.

Favorecer una ordenación urbanística general por ámbitos superiores al municipal, para conseguir mayor coherencia y especialización de usos.

Coordinarse con los Ayuntamientos para llevar a cabo con la antelación suficiente toda la tramitación necesaria para el establecimiento de los equipamientos básicos en los nuevos barrios de expansión urbana.

Crear barrios y espacios inclusivos que tengan en cuenta la diversidad real que caracteriza a los espacios urbanos y así hacer posible que el derecho a la ciudad sea un derecho humano para todas las personas.

Sostenibilidad medioambiental.

Transparencia y participación en la gestión ambiental.

Garantizar la presencia activa y la participación ciudadana real en la toma de decisiones en la gestión ambiental, generar información ambiental de calidad, veraz, contrastable, accesible y científicamente fundada, e impulsar la máxima transparencia en la gestión ambiental mediante un control riguroso sobre los organismos y empresas públicas que ejercen competencias medioambientales, especialmente en lo relativo a la contratación de personal.

Elaborar un Plan Aragonés de Salud Ambiental.

Evaluar la aplicación real en los municipios aragoneses de la Agenda 21 Local e impulsar su implantación a través de la participación ciudadana, como referencia para el desarrollo sostenible basado en la integración de las políticas ambientales, económicas y sociales del municipio.

Elaborar un Plan de Desarrollo Rural Sostenible, reivindicando el mundo rural como sector estratégico y bien de interés común. Aplicar a las zonas despobladas, elementos de discriminación positiva.

Competencias de Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Pasar las competencias del INAGA al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y eliminar estos institutos opacos, gremialistas, que solo sirven para beneficiar a las empresas privadas relegando el bien público que fue para lo que fueron creados.

Educación y sensibilización ambiental.

Incorporar en el currículo educativo de primaria y secundaria contenidos que eduquen en los principios de la sostenibilidad ambiental, formen sobre la responsabilidad individual y colectiva de toda la ciudadanía con relación al medio ambiente e incentiven el consumo responsable, reforzando la formación del profesorado que imparte las materias relacionadas con esta área.

Apoyo a proyectos sostenibles.

Exigir a todas las administraciones públicas que autoricen, impulsen o promuevan exclusivamente aquellos proyectos que sean sostenibles desde los puntos de vista medioambiental, social y económico, sin recurrir en ningún caso a desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación.

Responsabilidad ambiental.

Impulsar decididamente la aplicación de la responsabilidad ambiental pública y privada, incluidas las actuaciones en terceros países de multinacionales españolas.

Desarrollo de la fiscalidad ambiental.

Desarrollar una fiscalidad ambiental basada en la aplicación efectiva del principio de que quien contamina paga, gravando las actividades contaminantes e incentivando los cambios tecnológicos para su reducción o eliminación.

Cooperación medioambiental con otras CCAA.

Impulsar acuerdos o convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la gestión adecuada de espacios naturales y el desarrollo de políticas en materia de biodiversidad, implantando un sistema ágil de comunicación e información.

Protección y desarrollo de la montaña.

Aprobar una Ley de la Montaña global y específica, que haga compatible el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de esos espacios.

Paralizar todos los proyectos insostenibles o que recurran a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación, como la ampliación de la estación de Cerler por Castanesa o la unión de estaciones de esquí Candanchú, Astún y Formigal, y anular los trámites para la Declaración de Interés General de estos proyectos.

Elaborar una ley del paisaje de Aragón

Lucha contra el cambio climático.

Implantar un modelo energético renovable.

Integrar de forma efectiva la lucha contra el cambio climático en la planificación de todos los sectores de la actividad económica en Aragón, en particular en la ordenación territorial y urbana, la construcción de infraestructuras viarias o turísticas, la gestión de los ríos y acuíferos y la actividad agrícola.

Desarrollar un plan de infraestructuras y movilidad sostenible de personas y mercancías que reduzca la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes y el consumo de combustibles, fomentando el transporte público, el ferrocarril y la constitución de una amplia red de cercanías.

Promover criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa para incrementar los vehículos limpios en el parque móvil público y en las flotas de servicios sujetos a concesión, especialmente el transporte público.

Implementar una estrategia de desarrollo de la Economía circular

Desarrollar una ley para luchar contra el cambio climático y transición energética

Promover la agricultura y la ganadería agroecológica como lucha contra el cambio climático.

Crear una secretaría autonómica de lucha contra el cambio climático encargada de la vigilancia de la calidad ambiental desde la vertiente de la energía, la movilidad y el control de la contaminación, concentrando las diversas competencias sobre la materia.

Desarrollar el Plan de Eficiencia Energética de Aragón. Fomento de un modelo energético basado en un uso de la energía responsable. Hay que evitar el desarrollo de modelos energéticos insostenibles y altamente contaminantes basados en tecnologías como la energía nuclear o la fractura hidráulica o fracking.

Revisar y ampliar la normativa sobre acústica ambiental, para que su aplicación en la vertiente de ordenación del territorio se traduzca en la mejora urbana y urbanística de nuestras ciudades y pueblos.

Desarrollar políticas fiscales que posibiliten la implantación de la contabilidad ambiental en las empresas e industrias de Aragón, así como las inversiones verdes, de tal forma que quienes no realicen esfuerzos de control y reducción de la contaminación vean reducidas sus ventajas fiscales y de contratación con la Administración.

Almacenes de CO₂.

Mejorar el rendimiento energético y medioambiental de los procesos industriales y rechazar los almacenes subterráneos de CO₂, en particular su ubicación en Aragón o zonas próximas.

Desarrollar un plan de transformación para las empresas emisoras de CO₂, a fin de que implanten procesos limpios en sus actividades.

Apoyar institucionalmente los proyectos del Centro de investigación de recursos y consumos energéticos (CIRCE) y al Instituto de Carboquímica sobre oxidación, ya que con esta técnica se reduce apreciablemente el volumen de gases generados, lo que facilita notablemente la captura del CO₂, y sobre construcciones de emisión cero.

Conservación de la biodiversidad.

Dar la máxima prioridad política a la protección de la biodiversidad y del patrimonio natural, con aplicación estricta de todas las normas orientadas a su conservación, restauración y gestión adecuada (principalmente la Directiva relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y la Directiva relativa a la Conservación de las Aves Silvestres).

Articular definitivamente la Red Natura 2000, con instrumentos reales de participación y cooperación de las administraciones locales implicadas, para que los diferentes espacios y centros de interpretación generados se inserten en las políticas de turismo y patrimonio de tales administraciones, desarrollando los planes de gestión y las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats y las especies y limitando la ordenación territorial y urbanística que pueda afectar gravemente al medio ambiente.

Colaborar en la gestión de los espacios de la Red Natura 2000, colindantes con otras Comunidades Autónomas y Francia.

Estudiar, en coordinación con los municipios implicados, la ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido como elemento de protección del Pirineo a la vez que dinamizador y seña de identidad del territorio, y trasladar la Oficina del Parque Nacional ubicada en Huesca a la Comarca de Sobrarbe.

Estudiar la ampliación de parques naturales y, en concreto, la del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.

Apostar por crear espacios naturales protegidos ambiciosos como herramienta de desarrollo en la montaña turolense, exigiendo una financiación adecuada a las administraciones competentes, generando empleo de calidad vinculado al sector servicios y a la protección de la biodiversidad, apoyando el ecoturismo y la agroalimentación de calidad. Teruel merece un Parque Natural como el Moncayo o Sierra de Guara para lugares tan espectaculares como el Maestrazgo, Sierra de Gúdar, Albarracín o el Matarranya.

Avanzar en la equiparación razonable del tercer sector ambiental con el social, asistencial y cultural, entendiendo que la protección del medio ambiente es también parte del motor socioeconómico con claros beneficios directos en estos otros ámbitos. Equiparar y equilibrar las ayudas anuales concedidas por la Administración a estos sectores.

Estudiar la creación de parques naturales en las comarcas de Teruel.

Eliminar de los viveros públicos las especies no autóctonas o invasivas.

Actualizar los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada e implantar foros que garanticen la participación ciudadana a la hora de controlar dichas actividades.

Reconocer el carácter de recurso del suelo, y realizar los cambios oportunos en las leyes sobre urbanismo y ordenación territorial para proteger el suelo como recurso.

Aprobar una Ley de Conservación de la Biodiversidad, que contemple:

- Integración de conceptos y dinámicas como Red Natura 2000 y las Directrices Europeas o Infraestructuras Verdes/Azules.
- Creación de una nueva estructura que dirigirá y coordinará las distintas administraciones con competencias para elaborar una política coordinada sobre la protección de la naturaleza.
- Implantar los criterios para la revisión del catálogo de especies en peligro y plazos concretos, y garantizar recursos económicos necesarios para el cumplimiento de dichos plazos.
- Implantar los criterios para la revisión del catálogo de especies invasoras y plazos concretos, y garantizar recursos económicos necesarios para el cumplimiento de dichos plazos.

Revisar la red de medición de la contaminación atmosférica, realización de nuevos planes comarcales y compromiso económico para desarrollar las medidas correctoras. Crear foros concretos para promocionar la participación ciudadana.

Crear un plan aragonés de lucha contra la erosión y el riesgo de desertificación. Regular rigurosa y racionalmente las actividades que puedan tener como consecuencia la ampliación de procesos erosivos. Establecer las condiciones de capacidad de carga de los ecosistemas para las diferentes actuaciones de extracción y aprovechamiento de recursos naturales.

Fijar un régimen de ayudas a la conservación de los ecosistemas naturales basado en la preservación de los recursos naturales y que implique la valorización de los servicios ecológicos gratuitos (externalidades positivas) que generan los ecosistemas forestales.

Supervisar y redefinir las ayudas europeas para desarrollo rural para conseguir que se dirijan realmente a actividades sostenibles y viables a largo plazo, que no tengan impactos ambientales indeseables y que se distribuyan de manera equitativa por el territorio y la población rural.

Regular la extracción de biomasa de origen forestal para usos energéticos, para garantizar que se trata estrictamente de biomasa residual y que no hay riesgos ambientales asociados a su aprovechamiento. Hay que dar preferencia al aprovechamiento de restos agrícolas y ganaderos y a la fracción orgánica de los residuos urbanos de los municipios rurales, para producir metano (combustible) y compost.

Velar por el control de las especies alóctonas y salvaguarda de la flora y fauna autóctona en nuestros cauces fluviales.

Impulsar un plan de choque para las afecciones de la plaga del mejillón cebra en los cauces fluviales urbanos, en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Gestión de residuos.

Cumplir los objetivos de reciclaje 2020, recuperación de materiales y depósito a los vertederos.

Centrar el sistema de gestión en la reducción en origen mejora el rendimiento y la durabilidad de las plantas de tratamiento: 10 % de reducción de residuos respecto a 2010, 5 % de reutilización de RAEE, 50 % reciclaje residuos domésticos y comerciales, 70 % valorización RCD.

Velar por el cumplimiento escrupuloso de los principios de jerarquía, autosuficiencia y proximidad recogidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón en la planificación de vertederos y estaciones de transferencia y en la autorización de actividades industriales emisoras de residuos.

Incentivar el consumo responsable y crear en la sociedad la cultura de las tres erres (reducción, reutilización, reciclado), priorizando la primera.

Mantener como servicio público la recogida de cadáveres de animales.

Prohibir la incineración de los residuos (valorización energética) en todo territorio aragonés.

Resolver el déficit de instalaciones de gestión de residuos industriales no peligrosos y de residuos de construcción, dada la importancia que tiene una adecuada gestión de residuos para un futuro más sostenible.

Reforzar la actividad inspectora en materia de residuos, a fin de que la administración supervise de forma periódica las actuaciones de autocontrol desarrolladas por las propias empresas.

Eliminar envases plásticos de un solo uso.

Promover campañas de reciclaje efectivas.

Eliminar y recuperar los puntos negros de vertido de residuos, con la exigencia de responsabilidades.

Implantar los criterios de la economía circular en los que respecta a residuos. Conseguir, para el final de la legislatura, que la recogida selectiva sea de un 80% y el reciclaje de un 70%.

Crear la Entidad o Agencia Aragonesa de Residuos para coordinar el desarrollo de los planes zonales y la finalización de las infraestructuras que faltan. Revisar el tamaño de plantas de tratamiento y vertederos con consenso comarcal y local.

Promover la recogida selectiva de materia orgánica en origen. Crear un desarrollo normativo y fiscal de fomento de la separación en origen. Estudiar y desarrollar la implantación de la recogida separada de materia orgánica de los residuos urbanos, con fiscalidad positiva para aquellos ayuntamientos y entidades que la desarrollan. Introducir la obligatoriedad de la recogida separada de materia orgánica en las renovaciones de las concesiones de recogida en los municipios de Aragón.

Desarrollar el sector del reciclaje de residuos industriales, como sector de la economía verde, evitando la incineración y el depósito en vertedero.

Crear planes de prevención de residuos municipales, con medidas concretas adaptadas a la realidad del municipio.

Promover Sistemas de Depósito, Devolución y Regreso en envases de bebidas y/u otro tipo de envase reutilizable (detergentes, etc.). Pervivencia en el canal HORECA.

Implantar medidas de reducción de residuos. Compra pública responsable; actuaciones contra la obsolescencia programada; fomento de la compra a granel; promoción del consumo de los productos locales; promoción y bonificación de las políticas y actuaciones de residuo cero (compostaje comunitario, reutilización envases, mercados pulga, etc.).

Potenciar la ecoeficiencia y el ecodiseño, incluir el ACV (análisis del ciclo de vida) en el etiquetado de los productos, indicando su capacidad de reciclabilidad.

Potenciar la red de reparación, reutilización, mercado de segunda mano y reducción de las bolsas de plástico desechables, como indica la legislación europea.

Fomentar los sistemas de recogida, recuperación, reciclaje y eliminación que mejor fomenten la calidad y los rendimientos de separación de la materia recuperada (puerta a puerta, quinto contenedor, fracción seca-húmeda, etc.).

Nuevo modelo energético.

Comprometerse en favor de la soberanía energética por un modelo distribuido, descentralizado y a pequeña escala, para huir del oligopolio.

Impulsar un nuevo modelo energético para cambiar nuestra forma de producir, consumir y vivir, dando prioridad a las medidas de ahorro y eficiencia energética en el uso residencial e industrial, aumentando la participación de las energías renovables y limpias en el mix energético, por medio del apoyo institucional, en particular las más próximas al lugar de consumo -eólica, solar y biomasa-, y abandonando progresivamente la energía generada en reactores nucleares, procediendo al cierre inmediato de todas las centrales nucleares peligrosas y obsoletas.

Cumplir el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón para declarar Aragón como territorio libre de fracking y prohibir cualquier permiso de investigación.

Incrementar los programas de I+D+i en tecnologías de energía limpia y aumentar las ayudas al desarrollo de tecnologías renovables.

Dotar a las inversiones en energías renovables de un marco de mayor seguridad económica que contribuya a su fortalecimiento.

Crear un plan de autoabastecimiento energético con balance neto energético, promoviendo, facilitando y regulando las pequeñas instalaciones fotovoltaicas en todas las localidades, fomentando de nuevo los pequeños productores de energía social y subvencionando la instalación de aerogeneradores urbanos y la instalación de sistemas de autoconsumo.

Sustituir todo el alumbrado público necesario, para que proyecte su luz hacia abajo, eliminando la contaminación lumínica.

Adoptar un acuerdo amplio con partidos políticos, sindicatos, grupos ecologistas y agentes económicos y sociales para la transición hacia la soberanía energética y hacia un modelo energético sin emisiones de carbono. Los principales ejes de dicho acuerdo se darán a conocer en todas las comarcas a toda la ciudadanía y agentes mediante un proceso amplio de participación. Dicho acuerdo contará con tres objetivos principales: racionalizar el consumo, modelo renovable sin emisiones de carbono y control público.

Reconducir hacia las energías renovables todas las subvenciones y líneas de inversión en ese sentido. Hay que promover proyectos concretos de investigación y desarrollo y hay que realizar inversiones para la producción. Desarrollar el autoconsumo y proyectos de producción local (a nivel municipal o comarcal), con carácter público (con agencias municipales o comarcales) y con cooperativas de energía que garanticen la participación de la ciudadanía.

Plenas competencias de gestión y explotación de los recursos propios.

Revisar el actual Plan Eólico Aragonés, dado que todavía está pendiente de instalar aproximadamente la mitad de su potencia. Repotenciar los parques existentes con turbinas viejas y replantear la instalación y ubicación del resto en función de su menor impacto ambiental.

Evaluar y aprovechar el recurso de la energía minieólica y la solar fotovoltaica asociadas sobre todo al autoconsumo.

Explora las posibilidades de aprovechamiento de centrales minihidráulicas en canales de riego y fluyentes donde no haya alteración de los ecosistemas acuáticos.

Apostar por una gestión eficiente y sostenible de las masas forestales y la biomasa urbana como recurso energético sostenible.

Impulsar que el Gobierno de Aragón y las diputaciones que todavía no lo han hecho se sumen al Pacto de Alcaldes de la Unión Europea, el cual ha asumido el compromiso de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía

renovable en sus territorios, con la voluntad de superar el objetivo de la UE de reducir como mínimo en un 20% las emisiones de CO₂ antes de 2020.

Medidas para erradicar la pobreza energética.

Realizar un análisis de la incidencia de la pobreza energética en nuestra Comunidad Autónoma, asegurando el cumplimiento de la Ley 9/2016 de Reducción de la Pobreza Energética de Aragón.

Rechazo de proyectos mineros insostenibles.

Rechazar en todos los ámbitos, y especialmente ante la Junta de Castilla y León, el proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) por su grave afección hidrogeológica, ambiental y socioeconómica para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón. Rechazar el proyecto de explotación minera de arcillas para el municipio de Aguilar del Alfambra, de la empresa Sibelco Minerales Cerámicos, desaprobada por el Ayuntamiento, los vecinos y las asociaciones de la zona.

Georreferenciar y crear una base de datos de las explotaciones mineras en el territorio, activas e inactivas. Crear un Plan de restauración para explotaciones mineras inactivas, cuya huella es patente en el territorio.

Velar por que las empresas del sector minero, actualmente activas, cumplan con las obligaciones de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Exigir compensación o reparación a las empresas mineras cuya actividad económica haya dejado huella ambiental o paisajística en el territorio, con el fin de recuperar las zonas degradadas.

Líneas de alta tensión.

Respaldar únicamente los proyectos de conexiones eléctricas que sean sostenibles social y medioambientalmente y, en consecuencia, rechazar tajantemente la aprobación de los proyectos de interconexión eléctrica de alta tensión que propone la empresa Red Eléctrica Española, entre Sabiñánigo-Marsillón y entre Monzón-Cazaril.

Respaldar los planteamientos de la nueva cultura energética, primando y potenciando las producciones locales frente a los macroproyectos de transporte.

Gestión forestal eficaz.

Desarrollar una gestión forestal que priorice las labores de mantenimiento y prevención y en la que los impactos del cambio climático, la despoblación rural y la participación ciudadana sean tenidos en cuenta al dimensionar su prioridad y financiación.

Apoyar, donde ambientalmente sea sostenible, la creación de plantas de biomasa como nuevo aprovechamiento de energía renovable, planteando una estrategia de creación de empleo rural y mejorando la gestión de nuestros bosques, siempre con una planificación sostenible y adaptada a la capacidad del territorio, creando sinergias y una estrategia común entre lo público y lo privado.

Impulsar la puesta en marcha del Sistema de Certificación Forestal, asegurando la gestión responsable de los recursos del bosque y poniendo en valor el sector forestal.

Diseñar un plan de gestión sostenible de los bosques. Implantar un plan de acción para la valorización de los bosques y la gestión sostenible de los mismos.

Prevención y lucha contra los incendios forestales basada en evitar las causas. Establecimiento de áreas de discontinuidad de la vegetación basadas en antiguos cultivos, muy comunicados, ubicados adecuadamente, en condiciones que minimizan la erosión y los impactos paisajísticos y que recibirán ayudas públicas para su mantenimiento.

Garantizar la estabilidad laboral de aquellos trabajadores que formen parte del operativo de prevención de incendios forestales y parques naturales, con la mejora y el mantenimiento del monte en épocas de bajo riesgo de incendio, entre otras medidas.

Dar un trato especial a la figura de Protección de Espacios Naturales Protegidos, exigiendo una línea de presupuesto finalista para cada uno de los Espacios, y un aumento de la plantilla de los agentes de protección de la naturaleza, en las zonas en las que sea necesario.

Asegurar la correcta gestión de la Red Natura 2000 y los demás espacios protegidos, mediante planes de gestión y financiación apropiados, que se integren adecuadamente en los planes sectoriales y zonales destinados al desarrollo rural (agricultura, industria, turismo, etcétera). Garantizaremos la compatibilidad entre aprovechamientos, usos y conservación de la biodiversidad, con apoyos diferenciados para los agricultores, ganaderos, silvicultores y otros gestores del territorio que practiquen una gestión sostenible en estas zonas, y con especial incidencia en la ganadería extensiva.

Fomentar la conservación de nuestra biodiversidad a través de la herramienta de gestión ambiental de la custodia del territorio, con acuerdos voluntarios de custodia entre los propietarios de fincas y entidades de custodia del territorio. Promover esta colaboración entre privados como complemento a la política de espacios naturales protegidos de Aragón, favoreciendo de esta manera la inversión privada en la conservación de la naturaleza y la apuesta por modelos diferentes de gestión, que favorezcan el desarrollo local. Facilitar con ayudas públicas la firma y el cumplimiento de los acuerdos de custodia, así como la promoción de las entidades de custodia del territorio y su filosofía.

Arquitectura sostenible.

Asumir un claro liderazgo político articulando una Estrategia para la Rehabilitación Energética de Edificios, con objetivos medidos por cada sector rehabilitable: industriales, de servicios, universitarios y educativos, hospitalarios y sanitarios, residenciales..., etc.

Incentivar el uso de la arquitectura bioclimática y de los elementos de ahorro y eficiencia energética y de consumo de agua, tanto en los equipamientos y edificios públicos como en las viviendas particulares, y primar el empleo de materiales reciclados en la construcción de infraestructuras, fomentando la inclusión de estas previsiones en el planeamiento urbanístico.

Proporcionar a la ciudadanía información, asesoría y ayudas económicas para la transformación de las viviendas en espacios sostenibles desde el punto de vista de la eficiencia energética.

Apoyar específicamente un programa de energía mini eólica, solar fotovoltaica y calderas de biomasa para viviendas particulares.

Usar materiales de construcción no tóxicos ni contaminantes

Impulsar un plan de formación que sitúe a las empresas en un nuevo paradigma y califique los trabajadores en el nuevo sector de la edificación sostenible.

Organizar una participación activa del mundo universitario y empresarial fundamentado en la I+D+i, sumando las sinergias de las diferentes especialidades en objetivos coincidentes que se incluyan en la Estrategia.

Establecer un sistema de ventanilla única coordinado con todos los sectores y agentes intervinientes que facilite la asistencia técnica, el acceso a la financiación y la tramitación de los expedientes.

Crear una Agencia para la Rehabilitación Energética con el objetivo de implementar una estrategia propia del sector, con un sistema eficaz de información, dinamización y coordinación de los agentes.

Constituir un Fondo Aragonés para la Eficiencia Energética para ofrecer financiación a la rehabilitación a través de una red articulada de recursos provenientes de canales privados y públicos que garantice la máxima seguridad a las inversiones.

Revitalizar el sector de la construcción invirtiendo en la rehabilitación energética y la eficiencia energética de los edificios, que contiene un gran yacimiento de empleo a lo largo del territorio aragonés y un gran potencial de reactivación económica.

Trasvases no.

Impulsar una política hidráulica respetuosa con los principios de unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda y recuperación de costes, y, en consecuencia, rechazar rotundamente cualquier transferencia de agua entre cuencas y, en especial, el trasvase del Ebro.

Infraestructuras hidráulicas sostenibles en Aragón.

Apostar por la construcción de embalses, canales y nuevos regadíos sostenibles social, ecológica y económicamente. En el caso de Almudébar, San Salvador o Valcuerna y embalses de regulación interna de Bardenas, adoptar todas las medidas técnicas necesarias para evitar bombeos y gasto energético para su gestión y garantizar la restitución territorial a las personas afectadas.

Solicitar al Gobierno Central el descarte definitivo de embalses insostenibles e innecesarios, como los de Yesa, Biscarrués y Mularroya o el del Bergantes en Aguaviva, que suponen un despilfarro, afecciones sociales y al medio ambiente.

Cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

Cumplir los objetivos de buen estado ecológico de las aguas en los plazos previstos por la Directiva Marco del Agua, de manera que se impidan los trasvases, el deterioro de los ríos, humedales y acuíferos y los usos insostenibles del agua.

Descontaminación del río Gállego.

Continuar con la limpieza y rehabilitación integral de los suelos afectados por los vertidos de lindano y un plan de descontaminación de la cuenca del Gállego.

Proporcionar nuevos suministros de agua seguros a las localidades del río Gállego y financiar el desarrollo de estas nuevas infraestructuras.

Ley de Aguas y Ríos de Aragón y gestión del agua.

Revisar la LEY 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón para convertirla en una Ley en la que, partiendo del reconocimiento del agua como un bien público y de la prohibición de su mercantilización, se recojan las máximas competencias autonómicas en la gestión del agua, se integren los principios de la Nueva Cultura del Agua, tanto en la gestión pública y depuración del agua como en la educación y la investigación, muy especialmente en lo que se refiere a los protocolos de gestión de sequías y escasez de agua, y se prime el consumo responsable penalizando el despilfarro, para evitar la sobreexplotación de los ríos.

Implantar, por ley, la gestión pública del agua. Garantizar que el suministro de agua y los servicios de saneamiento sean 100% públicos, y que los ejes principales de las políticas sobre el agua sean la transparencia y la participación ciudadana.

Paralizar las privatizaciones del agua (abastecimiento, depuración y ríos). El suministro de agua y su depuración, así como todo el ciclo integral del agua, es asunto del máximo interés para la ciudadanía y deben controlarlo sus representantes, y no los especuladores.

Remunicipalizar el servicio integral del agua en aquellos ayuntamientos que lo pusieron en manos privadas.

Planes de Depuración.

Desarrollar Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas de Aragón, acorde a las necesidades del territorio que permita alcanzar los objetivos en materia de depuración marca las directivas europeas.

Aprobar las modificaciones normativas necesarias que den lugar a un impuesto sobre la contaminación de aguas justo.

Construir depuradoras de filtro verde en aquellos casos que sea posible, después de realizar los estudios correspondientes.

Garantizar la gestión pública de las infraestructuras

Reversiones y restituciones territoriales.

Impulsar la aprobación de Planes de Restitución Territorial de todas las obras hidráulicas de interés general realizadas, así como las que se encuentran en ejecución o pendientes de ejecución desde 1999 con consenso, en coordinación con el Gobierno Central, elaborando un calendario de actuaciones y comprometiendo la financiación de las administraciones, con el acuerdo entre éstas y la representación de los habitantes y territorio afectados; y para los nuevos proyectos, establecer la simultaneidad de las restituciones y la ejecución de las obras.

Elaborar planes de actuación que recojan las medidas de restitución y desarrollo socioeconómico necesarias a causa tanto de los proyectos hidráulicos ejecutados con anterioridad a la modificación de la Ley de Aguas de 1999, como del “coste de expectativas” y afecciones producidas por los proyectos no ejecutados pero que han estado incluidos en la planificación o programación pública.

Solicitar al Gobierno central la encomienda de gestión para la ejecución de los planes de actuación por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y valorar la conveniencia de realizar el seguimiento de los mismos en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua y en las ponencias correspondientes de la Comisión del Agua de Aragón.

Considerar prioritario, en el caso de Jánovas, el impulso, planificación, financiación y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible para el ámbito afectado por el Proyecto del Salto de Jánovas, así como de los planes especiales de Jánovas, Lavelilla y Lacort y de restauración del río Ara. Solicitar a la empresa concesionaria la reversión íntegra de los bienes, tanto si estos fueron vendidos como si fueron expropiados, y la fijación del precio para la readquisición de este patrimonio de acuerdo con la tasación realizada por los peritos independientes teniendo en cuenta su valor real en función de su estado actual.

Prevención de riadas.

Defender ante las riadas del Ebro y para prevenir sus graves daños (a pesar de ser técnicamente consideradas ordinarias) un tratamiento de las márgenes y un tratamiento uniforme en todos los municipios y tramos del río, mediante motas que incluyan compuertas de inundación/evacuación de aguas.

Intervenir, con diligencia, en la reparación de las infraestructuras públicas y privadas de carácter agrícola y ganadero dañadas por las avenidas del Ebro.

Rechazo a los productos transgénicos.

Declarar a Aragón país libre de transgénicos.

Desarrollar una política agraria avanzada para aumentar la seguridad alimentaria y la salud pública con impulso de la agricultura familiar y ecológica y prohibir cualquier tipo de ensayo con cultivos transgénicos en Aragón por su contaminación.

Exigir el etiquetado de todos los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMGs) como condición previa a su comercialización.

Despilfarro alimentario.

Desarrollar una normativa específica sobre la materia con la finalidad de evitar el despilfarro alimentario, ya que uno de cada tres kilos de alimentos que se producen en el mundo acaba en la basura.

Prevención sobre contaminantes hormonales y electromagnéticos.

Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos. La fumigación de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos, la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros espacios públicos cerrados exponen, innecesariamente, a la población a contaminantes hormonales. Existen numerosos métodos de lucha contra plagas y de control de malas hierbas que no utilizan sustancias químicas tóxicas. La implantación de estas medidas además favorecerá su uso también en espacios privados.

Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas, a profesionales en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, como son médicos/as de familia, pediatras, matronas y enfermeras/os, que deben estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales y estar capacitados para ofrecer recomendaciones para reducir la exposición a sustancias tóxicas, al igual que hacen ya en otros países europeos.

También periodistas y profesionales de la comunicación deben estar informados/as y formados/as para poder ofrecer una información veraz y contrastada a la población.

Promover el uso de productos limpios a través de contrataciones y compras públicas.

La limitación de la presencia de contaminantes hormonales y otras sustancias preocupantes en las contrataciones y compras públicas no solo reducirá la exposición del personal y de usuarios/as de centros públicos, incluyendo centros escolares y sanitarios, sino que además impulsará la presencia de productos más seguros en el mercado.

Reducir el uso del automóvil en desplazamientos cortos, ya que un 80% de la población española respira aire contaminado. Los desplazamientos en automóvil en nuestras ciudades son la primera causa de esta contaminación. Tanto los humos diésel como otros contaminantes presentes en las emisiones de los coches tienen capacidad de alterar el sistema hormonal.

Promover, adecuar, actualizar e impulsar la revisión de las leyes sobre dominio radioeléctrico y telecomunicaciones, ya obsoletas, mediante una nueva ley de Protección de la Salud frente a la Exposición a Campos Electromagnéticos.

Instalar elementos de control que nos permitan conocer la información de la calidad del espacio público.

Controlar de forma estricta todos los focos de contaminación electromagnética (antenas de telefonía móvil, torres de alta tensión, transformadores de alta potencia, etc.).

Derechos de los animales.

Garantizar por ley los derechos de los animales.

Impulsar la defensa y protección de los animales, asumiendo los principios expuestos en la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

Reformar la actual Ley de Protección Animal de Aragón que establezca:

- El sacrificio cero en los Centros de Protección Animal dependientes de los organismos públicos.
- El endurecimiento del Régimen sancionador por maltrato y abandono animal.

- La regulación y planes para el fomento de la adopción y la convivencia responsable con animales de compañía y para la prevención y lucha contra el abandono.
- La regulación del acceso de animales de compañía en transporte público y hostelería, así como facilitar el acceso de dichos animales a otros establecimientos públicos como residencias de personas mayores, casas de acogida de mujeres maltratadas, albergues para transeúntes, etc.
- La creación de protocolos de denuncia de maltrato a los animales que incluya a personal veterinario y cuerpos de seguridad, así como a otros posibles implicados.
- Reformar el Derecho Foral Aragonés para reconocer a los animales como seres sintientes (no muebles), con los efectos consiguientes en testamentos, divorcios, separaciones, etc.
- Instar a la elaboración por parte de los Ayuntamientos y Entidades Locales de Planes locales de Protección Animal, adaptados a la realidad y necesidades de cada municipio.

Controlar la cría y comercio de animales.

Exigir el cumplimiento de las normativas europeas en cuanto a importación comercial de los perros y gatos procedentes de países de la Unión Europea, insistiendo en la normativa existente sobre vacunación antirrábica europea.

Prohibir la exhibición y permanencia de animales en establecimientos comerciales.

Limitar el número de camadas anuales de los animales destinados para cría y controlar la cría y compraventa de animales entre particulares.

Prohibir el comercio de animales exóticos, así como su tenencia como animales de compañía.

Eliminar los sacrificios en centros de recogida/acogida y perreras.

Controlar el cumplimiento de la identificación obligatoria de animales (microchip).

Crear un Registro Estatal de identificación de animales de compañía, que permita su control unificado en todo el territorio estatal.

Obligar a la esterilización de los animales objeto de comercialización o transacción, ya sea onerosa o gratuita, salvo las establecidas mediante reglamentos.

Instaurar el control de colonias de gatos de la calle mediante planes de gestión de colonias felinas a través del método CER (captura, esterilización y retorno).

Fomentar, estimular y hacer campañas sobre el valor de la acogida como soporte y alternativa a los centros.

Implementar un plan director de gestión de los centros de acogida de animales abandonados o perdidos, dotado con recursos suficientes para hacerle frente.

Establecer requisitos para la tenencia de animales y control administrativo de su cumplimiento.

Incentivar programas de acogida, adopción y esterilización frente a la compra de animales y facilitar un curso de cuidado, educación y entrenamiento cada vez que una persona adquiera o adopte un animal de compañía.

Obligar a la denuncia en caso de pérdida o robo de animales por parte del propietario y consideración de abandono si no hay dicha denuncia dentro del plazo de 48 horas, salvo prueba en contrario.

Crear un Registro general de personas inhabilitadas para la adquisición o tenencia de animales, según medida cautelar, o por sanción administrativa o sentencia judicial firme.

Regular los espectáculos con animales.

Prohibir el uso de animales en los circos

Suprimir las declaraciones de Bien de Interés Cultural, Turístico o Fiesta de Interés de la Comunidad Autónoma de Aragón donde se produzca maltrato animal.

Eliminar todas aquellas subvenciones dirigidas a la tauromaquia o espectáculos con animales.

Educar en valores y proteger a menores frente a la violencia con los animales.

Incluir en el currículo la educación en valores y la concienciación sobre la protección, el respeto y la defensa de los animales y el medio ambiente como elementos de valor en el desarrollo ético del alumnado de enseñanza primaria, secundaria y universitaria.

Apoyar y fomentar públicamente programas educativos, dentro y fuera del ámbito escolar, destinados a favorecer la empatía, sensibilización y participación de la infancia en iniciativas solidarias.

Eliminar textos e imágenes de maltrato animal en el material educativo dirigido a menores de edad.

Prohibir el acceso de menores de edad a corridas de toros o escuelas taurinas.

Prohibición de asistencia y participación de menores de 14 años en actividades cinegéticas, con especial atención al acceso y utilización de armas.

Otras medidas de prevención y sensibilización.

Formar técnica y legalmente al personal al servicio de las administraciones públicas con competencias en materia de protección animal y crear unidades especializadas en Protección Animal.

Realizar campañas de sensibilización que fomenten el respeto y la convivencia entre animales y humanos, dirigidas a la población en general y a colectivos específicos (profesionales, trabajadores públicos...).

Promocionar y apoyar públicamente el desarrollo de actividades solidarias y de voluntariado en materia de protección animal.

Proteger la fauna silvestre en cautividad y en su medio natural y reforzar los instrumentos de gestión para la protección de los espacios naturales y corredores biológicos del país, con el objetivo de proteger los hábitats de la fauna autóctona y silvestre.

Regular y controlar las actividades cinegéticas, mediante la prohibición del uso de animales para la caza y el uso de drones. Endurecer las sanciones por caza ilegal priorizando la protección animal y la seguridad de las personas.

Establecer el derecho y posibilidad de elegir un menú sin ingredientes de origen animal en los comedores de instituciones y centros de titularidad pública.

Crear una Etiqueta de trazabilidad del sufrimiento animal para facilitar un consumo libre de maltrato animal.

Contemplar en los Planes de Emergencia por riadas el rescate de animales a la hora de realizar las labores de evacuación.



Juventud.

Desde Choventut Aragonesista creemos que la política de Juventud debe basarse en cuatro pilares fundamentales en los que sustentar nuestro Estado social. Estos pilares son la abolición del cisheteropatriarcado, la necesidad de actuar directa y urgentemente sobre la precaria situación del medioambiente, la construcción de la identidad política aragonesa y la defensa de la clase trabajadora y sus derechos. Con estas medidas pretendemos mejorar la situación de la población joven aragonesa en estos tiempos inciertos del sistema neoliberal.

Jóvenes y emancipación (empleo y vivienda): Garantizaremos la permanencia de la juventud en Aragón asegurando que podamos trazar un proyecto de vida en nuestro país.

Fomentar y apoyar la creación de cooperativas y empresas de economía social por las personas jóvenes.

Oposición a modelos de contrato único y sistemas de trabajo precario.

Medidas progresivas de apoyo económico para hacer frente a las cuotas de autónomos y sociedades dirigidas a personas jóvenes.

Tramos progresivos de cuota de autónomos y sociedades, exención del impuesto para jóvenes.

Atribuir competencias a las comarcas para generar un tejido educativo-laboral que vincule de forma efectiva a empresas asentadas en el territorio con los centros educativos (institutos y campus universitarios) y facilite la incorporación al mundo profesional, ofreciendo oportunidades que permitan a la juventud quedarse en Aragón y relacionar su trayectoria educativa y de desarrollo personal a su trayectoria laboral, vinculando ambas al lugar en el que se desarrollan.

Establecer programas de apoyo a la juventud que quiera continuar viviendo en su pueblo de origen, para fijar la población y favorecer la igualdad real de oportunidades.

Poner en valor la experiencia adquirida por la juventud desde la educación no formal de manera que sirva para mejorar la empleabilidad del colectivo en el mercado laboral.

Creación de una bolsa aragonesa de vivienda en cuyos criterios de asignación se favorezca a las personas jóvenes o con diversidades que impliquen una mayor dificultad al acceso de viviendas. Ampliación de la bolsa mediante la adquisición gratuita de vivienda vacía en propiedad de grandes capitales.

Sancionar a la propiedad de toda vivienda que no cumpla las condiciones de habitabilidad o de función social de dicha vivienda.

Incentivar económicamente desde los municipios y cooperar con la juventud en iniciativas propias de jóvenes de rehabilitación de viviendas en núcleos urbanos consolidados.

Priorizar vivienda colectiva municipal con servicios comunes en planes parciales de crecimiento urbano en los cuales se vaya a construir nueva vivienda.

Regular el precio máximo de la vivienda por m² y zona.

Juventud y Bienestar (educación, salud y protección social): *Aseguraremos la igualdad de oportunidades para toda la juventud que vivimos, trabajamos y residimos en Aragón.*

Fomentar una transición desde un modelo educativo basado en la competitividad y la creación de cuerpos técnicos eficientes hacia un modelo de cooperación entre el alumnado cuya única competencia sea uno mismo, que enseñe a formar criterios filosófico-políticos propios y en el que no se valore tanto el memorizar como el comprender y relacionar conceptos. En definitiva, primar el educar personas frente a formar profesionales.

Introducir en el sistema educativo programas para garantizar la coeducación, la educación afectivo-sexual y la correcta gestión y resolución de conflictos.

Mejorar la comprensión lectora motivando a leer.

Obligatoriedad del aragonés como materia curricular en todo el territorio nacional y en todas las etapas educativas como única medida posible para evitar su desaparición a corto plazo.

Renta básica de estudiante para evitar que los jóvenes necesitemos trabajar mientras estudiamos en nuestras primeras etapas vitales.

Educación básica en el funcionamiento de las estructuras e instituciones del Estado.

Fomentar la diversidad en todas sus expresiones, mediante programas de atención específicos a la juventud migrante, la mujer joven, la juventud de las minorías étnicas y la juventud LGTBI.

Ampliar las coberturas sanitarias de las personas jóvenes a servicios como la odontología, la salud mental o la fisioterapia. Creación de programas específicos de salud afectivo-sexual, prevención de las adicciones y salud alimentaria, de forma coordinada con las comarcas y con especial protagonismo de éstas. Inclusión en el servicio de salud pública todas aquellas medidas preventivas de la transmisión de ITS, con especial incidencia en el VIH, VHC y VPH.

Garantizar el concepto legal de “derecho de alimentos” hasta los 26 años a todas aquellas personas que hayan sido tuteladas por la administración, inclusive menores extranjeros no acompañados.

Fomentar la igualdad de acceso a la banda ancha de internet para la juventud del todo el país.

Potenciar la movilidad internacional de nuestros y nuestras jóvenes y la población en general mediante servicios de asesoramiento e información en la materia, desde programas de la Unión Europea, posibilidades de estudios o trabajo fuera de la Unión Europea, voluntariado, estableciendo convenios bilaterales de intercambio con otros municipios en temas de cooperación y otros aspectos.

Juventud y participación política: *Contaremos con nuestra opinión como jóvenes como parte de la sociedad de hoy, promoviendo herramientas para la participación libre y eficaz y apoyando aquellas expresiones autogestionadas.*

Restituir por ley el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón como órgano de derecho público autogestionado por la propia juventud y su tejido social.

Creación de un reglamento de participación ciudadana en todos los municipios, y desarrollo del mismo en aquellos que ya lo tienen, en el sentido de favorecer la incorporación de la juventud a la toma de decisiones en su ciudad o pueblo y de evitar la despoblación con medidas específicas:

- Apertura de las comisiones municipales en Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes al tejido asociativo juvenil y en pequeños municipios a toda la población juvenil.

- Revitalización de los Consejos de Juventud Municipales en municipios de más de 10.000 habitantes, permitiendo su participación mediante dictamen vinculante en las comisiones municipales del Ayuntamiento Pleno.
- Creación de consejos de juventud comarcales desarrollando la competencia en materia de juventud que las comarcas tienen atribuidas en aquellas cuya cabecera comarcal no supere los 10.000 habitantes.
- Fomento del asociacionismo desde los Ayuntamientos y las Comarcas con planes concretos o con continuidad en el tiempo.

Promover procesos participativos en los municipios de Aragón, que den voz a la juventud, en aquellos temas no solo relacionados con las políticas juveniles propias, sino en el resto de políticas que nos influyen.

Fomentar presupuestos participativos en materia de juventud.

Apoyar las expresiones de participación autogestionadas y proactivas, como los movimientos asamblearios, allá donde existan.

Promover un proceso participativo real entre la juventud aragonesa para impulsar una nueva Ley de Juventud en Aragón.

Fomentar la participación en la toma de decisiones políticas, al menos desde los 16 años, reivindicando el derecho al voto a partir de esta edad.

Juventud y tiempo libre, ocio, cultura y creación joven: Fomentaremos programas de ocio alternativo partiendo de nuestros propios intereses y poniendo en valor nuestras propias expresiones artísticas.

Circuito de salas de conciertos por todo el territorio aragonés.

Fomento de la música dando facilidades a los grupos emergentes aragoneses.

Programas de ocio alternativo destinados a público entre 15 y 30 años.

Espacios de ocio autogestionados por jóvenes de 18 a 30 años, que también tengan como objetivo a la infancia (12-18 años).

Espacios de trabajo, creación y exposición para jóvenes artistas.

Apuesta en las comarcas por centros de alto rendimiento deportivo.

Apoyar económica y técnicamente aquellas iniciativas de educación en el tiempo libre y el ocio que sean impulsadas participativamente por la propia juventud.

Creación de un servicio público y gratuito de técnicos de montaña para entidades juveniles sin ánimo de lucro.

Recuperación de la red de instalaciones juveniles (albergues y campamentos), poniéndola al servicio de las entidades juveniles.

Promover la gestión proactiva de la propia juventud y/o sus estructuras participativas en los servicios y recursos de las políticas de juventud.

Poner en marcha de forma coordinada con las comarcas planes de promoción del uso de la bicicleta, articulando carriles bici con prioridad entre núcleos de población poco distantes entre sí, aprovechando los caminos rurales ya asfaltados.

cha



www.chunta.org